

Mayo 2021. 2º cuatrimestre
ISSN 1134-0991 | www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

93

PAULA GONZÁLEZ | NOELIA MARTÍNEZ | NURIA MATEO | FERNANDO DE LA FUENTE | OLGA HERRERA | NATALIA FERNÁNDEZ | PAULA FRIEIRO | RUBÉN GONZÁLEZ | LEONOR TERESO | TERESITA DEL NIÑO JESÚS CARRILLO | LUZ MERCEDES VERDUGO | MARÍA GABRIELA MIÑO | RAIMUNDO ELÍAS GÓMEZ

Director/Executive Editor

Rubén Yusta Tirado
Doctorando en Trabajo Social Universidad Complutense de Madrid
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López
Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Loreto Aranda Sánchez. Hartford, S.L.
Miguel Ángel Manchado Flores. Centro Rehabilitación Psicosocial de Villaverde
Laura Membiela Ontoria. Mensajeros de la Paz
Dolores Perea Castro. Servicios Sociales Ayuntamiento de Alcalá de Henares
María José Planas García de Dios. Comunidad de Madrid
José María Regalado López. Inmersión TIC Academy
Inmaculada Urruela Arnal. ARRM
M.ª Concepción Vicente Mocholes. Universidad Complutense de Madrid

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología SEGG)
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)
Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)
Darío Pérez Madera (Samur Social)
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decano: Daniel Gil Martorell. Jefe de Servicio de Trabajo Social del Hospital Universitario Puerta de Hierro, Majadahonda
Vicedecana I: Belén Novillo García. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos
Vicedecana II: Ana García Montero. Juzgados de Familia de Madrid
Secretaria: María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid
Tesorero: Eduardo Gutiérrez Sanz. Asociación Provienda

Vocales:

Loreto Aranda Sánchez. Hartford S.L.
Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Puente de Vallecas
Marta Cubero García. Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid
Verónica Gallego Obieta. Centro Servicios Sociales del Ayuntamiento de Paracuellos
Gabriela Jorquera Rojas. Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil
Rubén Yusta Tirado. Doctorando en Trabajo Social Universidad Complutense de Madrid

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

C/ Evaristo San Miguel, 4, Local
Madrid 28008. España
publicaciones@comtrabajosocial.com
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80
www.comtrabajosocial.com

Diseño y Maquetación: Carmen de Hijos
Impresión: Afanías Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)

Editada en Mayo de 2021
Depósito Legal: M-36315-1993
ISSN: 1134-0991
ISSN electrónico: 2340-2539
D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5-6]

Artículos | Articles [7-55]

Dossier: Personas mayores | Older people

Mayores en riesgos de exclusión social y Coronavirus: ¿Cómo ha afectado el confinamiento?

Seniors at risk of social exclusion and Coronavirus: How has confinement affected?

Paula González Sánchez, Noelia Martínez Fernández, Nuria Mateo Ballesta y Fernando de la Fuente Güenes 7-24

La educación de la población mayor de 65 años ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos.
Education of the population over 65 years: Quality of life and socio-educational benefit or leisure space?: Descriptive study in an interdisciplinary and intergenerational educational center.

Olga Herrera Sanz 25-55

Interés profesional | Professional interest [57-114]

Personas solicitantes de protección internacional: Reflexiones desde el Trabajo Social.

People seeking international protection: reflections from the perspective of social work.

Natalia Fernández Páramo, Paula Frieiro Padín y Rubén González Rodríguez 57-80

Ruta de empoderamiento de jefas de familia de la Asociación Civil de madres solteras unidas de Sinaloa, México.

Route of empowerment of heads of family of the civil association of united single mothers of Sinaloa, Mexico.

Leonor Tereso Ramírez, Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya y Luz Mercedes

Verdugo Araujo 81-99

La incidencia de indicadores socioeconómicos en la aplicación de medidas de protección ante el desamparo infantil en España.

The incidence of socioeconomic indicators in the application of protection measures against child deprivation in Spain.

María Gabriela Miño y Raimundo Elías Gómez 101-114

Reseñas | Reviews [115-116]

Título del Libro: La buena gente. Relatos desde el Trabajo Social Rural.

Book title: The good people. Stories from rural social work.

Autor: Damián Rojas Gómez.

Reseña realizada por /Review made by: Verónica Fernández Martín 115-116

Información profesional | Professional information [117-121]

Consideraciones sobre la colegiación obligatoria.

Considerations on compulsory membership 117-119

El Trabajo Social Forense en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Forensic social work in the administration of justice in the Community of Madrid..... 120

Designado el Consejo Social del Ayuntamiento de Madrid.

Appointment of the Social Council of the Madrid City Council 121

Presentación

La Gerontología es uno de los ámbitos que más desarrollo y que más cambios está sufriendo en los últimos años. Las previsiones en materia demográfica coinciden en que, en solo unas décadas, las personas mayores supondrán más de un tercio de la población total, por lo que es necesario que se sigan desarrollando proyectos, prestaciones y servicios dirigidos a la intervención con este colectivo. Además, el ámbito de la Gerontología está experimentando un gran desarrollo en materia de modelos y técnicas de intervención, en los que cada vez está más presente el Trabajo Social, por lo que se entiende a la perfección que cada vez sean más las/os trabajadoras/es sociales que desarrollan su carrera profesional en este ámbito.

Por este motivo, el Dossier de este número se ha dedicado al ámbito de las personas mayores. Esta parte de la revista se inicia con un artículo que trata sobre la exclusión social en personas mayores durante la fase de confinamiento. Como sabemos, la pandemia iniciada en 2020 ha afectado de una forma directa a las personas mayores y es necesario que se estudie y se analice todo lo sucedido con este colectivo durante la crisis sanitaria para que no volvamos a vivir una situación como la que han vivido estas personas y, de forma más intensa, las personas que se encontraban en entornos institucionalizados.

Para cerrar este Dossier, contamos con un artículo que nos habla de las personas mayores pero, en este caso, sobre el desarrollo de actividades y proyectos relacionados con este colectivo. A través de este trabajo se pone de manifiesto la necesidad de que las personas usuarias, en este caso las personas mayores, participen en el diseño y se tengan en cuenta sus preferencias a la hora de elaborar prestaciones y servicios dirigidas hacia ellas.

En el apartado de Interés Profesional encontramos tres nuevos artículos que siguen tratando aspectos relevantes para la profesión y para la disciplina científica del Trabajo Social. Este apartado se inicia con un artículo que trata sobre la realidad de las personas solicitantes de Protección Internacional en nuestro país y que analiza esta situación desde la perspectiva del Trabajo Social. Posteriormente encontramos un nuevo artí-

culo, que trata sobre el empoderamiento de un grupo de madres en Sinaloa, México. Por último, cerrando este bloque, contamos con un estudio que analiza la importancia de los aspectos socioeconómicos en la aplicación de las medidas de protección para las personas menores.

Y como en cada edición, para cerrar el número, contamos con una reseña de un libro relacionado con el Trabajo Social. En esta ocasión reseñamos *La buena Gente. Relatos desde el trabajo social rural*, de Damián Rojas. Esta obra está formada por una serie de historias que permiten que las personas que no están directamente relacionadas con nuestra disciplina se acerquen a nuestra profesión y comprendan la gran labor que estas/os profesionales llevan a cabo en el ámbito rural. Y todo ello, como bien relata la compañera en su reseña, en un intento de acercar el conocimiento científico a la intervención profesional. Sin duda una obra que difícilmente dejará a nadie indiferente y que nos ayudará a “enamorarnos” más aún si cabe de nuestra profesión.

Esperamos que estos contenidos sigan siendo de vuestro interés y que, entre todas/os, sigamos construyendo nuestra revista.

Rubén Yusta Tirado

MAYORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CORONAVIRUS: ¿CÓMO HA AFECTADO EL CONFINAMIENTO?

SENIORS AT RISK OF SOCIAL EXCLUSION AND CORONAVIRUS: HOW HAS CONFINEMENT AFFECTED?

Paula González Sánchez. *Trabajadora Social. Coordinadora*
 Noelia Martínez Fernández. *Trabajadora Social. Intervención Social*
 Nuria Mateo Ballesta. *Terapeuta Ocupacional*
 Fernando de la Fuente Güenes. *Terapeuta Ocupacional*

Resumen: Las personas mayores de 65 años durante el periodo de pandemia por coronavirus (Covid-19), han vivido cambios en sus hábitos y emociones. Somos conocedores/as de que los mayores en situación de aislamiento y/o soledad tienen más probabilidades de desarrollar demencia, deterioros cognitivos, presentan mayor riesgo de caídas y reingresos hospitalarios, etc. Por ello hemos centrado el objetivo de este trabajo, en conocer cómo está afectando la situación de confinamiento a las personas mayores, en los diferentes niveles: funcional, cognitivo y emocional. Además de relacionar cómo las posibles emociones negativas pueden afectar a la hora de ejecutar las actividades de la vida diaria.

Palabras clave: Personas mayores, Exclusión Social, COVID-19, Confinamiento, Cuarentena, Hábitos, Emociones, Soledad, Recursos.

Abstract: The People over 65 years of old during the pandemic period from coronavirus (Covid-19), have lived changes in their habits and emotions. We are aware that the elderly in a isolation situations and/or loneliness have more probabilities of having dementia, cognitive impairments, higher risk of falls and hospital readmissions, etc. For this reason, we have focused the objective of this work, on knowing how the situation of confinement is affecting the elderly, at different levels: functional, cognitive and emotional. Also we wanted to know how the negative emotions could affect the performance of daily living activities.

Keywords: Elderly people, Social exclusion, COVID-19, Confinement, Quarantine, Habits, Emotions, Loneliness, Resources.

| Recibido: 06/04/2021 | Revisado: 18/04/21 | Aceptado: 25/04/2021 | Publicado: 31/05/2021 |

Referencia normalizada: González, P., Martínez, N., Mateo, N. y De la Fuente, F. Mayores en riesgo de exclusión social y coronavirus ¿Cómo ha afectado el confinamiento? Trabajo Social Hoy, 93, 7-24.
 doi :10.12960/TSH.2021.007

Correspondencia: Paula González. Correo electrónico: inclusion65.sanblas@hartford-sl.com

PRESENTACIÓN

El Distrito de San Blas-Canillejas, puso en marcha en diciembre de 2016 el Servicio de Apoyo a la Inclusión Socio-Comunitaria para mayores de 65 años (SAIS). Este servicio de atención integral, centrado en la persona tiene por objeto prevenir la exclusión social facilitando los medios necesarios para que puedan mejorar las personas mayores del Distrito sus condiciones de vida y/o salir de esa situación de exclusión. Promoviendo la autonomía personal a través de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador, mediante el aprendizaje de técnicas para el desenvolvimiento en tareas mediante acompañamiento socioeducativo y terapia ocupacional.

La empresa Hartford S.L., es la entidad prestadora del servicio, cuyo equipo de profesionales está formado por una Trabajadora Social, dos Terapeutas Ocupacionales y una Técnico de Acompañamiento, que además gestiona el proyecto de voluntariado. Los/as voluntarios/as del servicio, centran su tarea en la mayoría de los casos, en acompañamientos, desahogo emocional y disminución de la soledad a través del ocio.

El objetivo del Servicio es promover el acceso a servicios, recursos y prestaciones que faciliten la plena inclusión en el barrio, distrito o entorno comunitario, mejorando así su calidad de vida y participación en la sociedad, intentando paliar el riesgo de soledad no deseada, deterioro de salud y, en definitiva, la exclusión social.

INTRODUCCIÓN

En España, casi doce millones de personas (el 20 % del total de la población), tiene 65 años o más, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019). Este colectivo es considerado como el principal grupo de riesgo ante la pandemia de coronavirus, ya que la letalidad del Covid-19 aumenta a medida que lo hace la edad. Los últimos datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020) reflejan que el 95,4 % de las personas fallecidas por este virus tenían más de 60 años. Dentro de este grupo tan amplio de la población, el 67,2 % de las muertes han sido de mayores de 80 años.

Las enfermedades infecciosas, que incluye el Covid-19 virus identificado y el Covid-19 sospechoso, fueron la segunda causa de muerte con el 20,9 % del total de la población española. Los fallecimientos por enfermedades infecciosas aumentaron un 1 687,7 % respecto a los cinco primeros meses de 2019. Cabe destacar que el 67,5 % de las defunciones de este grupo correspondió Covid-19 virus identificado y el 26,9 % a Covid-19 sospechoso (INE, 2020). Entre los meses de enero y mayo de 2020 observamos que el 21,72 % de los hombres y el 20,15 % de las mujeres han fallecido por esta causa (INE, 2020).

La población total del distrito de San Blas-Canillejas es de 161 212 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes de Madrid a 1 de noviembre de 2020 (47,32 % hombres y 52,68 % mujeres), lo que supone el 4,84 % de la población de la ciudad de Madrid. La población extranjera supone el 14,30 %, la mayoría procedentes de Rumanía, Venezuela y Colombia.

De este grueso de población del Distrito, 28 062 son personas de 65 años o más (17,4 % de la población del Distrito), siendo 11 072 hombres lo que equivale a un 39,45 %, y 16 990 mujeres, es decir, el 60,54 % del total. Se observa, por tanto, que el número de mujeres mayores de 65 años del Distrito es significativamente mayor que el de hombres.

Es interesante comparar la población mayor de 65 años, empadronada en el mes de marzo de 2020, con la población empadronada un año después, para hacernos una idea de los efectos del Covid en el distrito. En marzo de 2020 había empadronadas 28 312 mientras que en febrero de 2021 son 28 001, esto supone una diferencia negativa de 311 personas, rompiendo la tendencia al alza de años anteriores.

En los últimos años se ha asentado una notoria diferenciación en el colectivo de personas mayores entre un grupo de edad al que podemos considerar, por su estado de salud, grado de participación social, cultura, poder adquisitivo y hábitos de consumo, como adultos mayores, frente a quienes han sobrepasado la barrera de los 70-75 años, cuyas historias de vida y referentes generacionales son bastante distintos.

En la ciudad de Madrid ya se sitúa la esperanza de vida en los 84,7 años (según los últimos datos de 2014) y en San Blas-Canillejas en los 83,8 años. Las proyecciones realizadas sitúan la esperanza de vida al nacer en el distrito en 80,8 años para los hombres y en 86,3 años para las mujeres, mientras en la ciudad, la diferencia es la misma, de 5,5 años superior en el caso de las mujeres. El INE, en el estudio de Proyecciones de Población 2020-2070, publicado el 22 de septiembre de 2020 afirma que “el efecto de la Covid-19 se refleja en una disminución coyuntural de la esperanza de vida al nacimiento en 2020, que se estima que bajaría en 0,9 años para los hombres y en 0,8 años para las mujeres. Este descenso se recuperaría en 2021” (INE, 2020).

En relación a las personas dependientes, las mayores de 65 años suponen un 17,89 %, de las cuales un 40,77 % son octogenarias. Estos porcentajes son suficientes como para tener un fuerte impacto en los sistemas sanitarios y de servicios sociales dado que suelen sufrir mayor grado de soledad, discapacidad, dependencia y morbilidad. Los últimos datos sobre discapacidad en la ciudad de Madrid (2018) indican que el 27,89 % de la población mayor de 65 años, padece algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial.

La significativa feminización del envejecimiento, muy acentuada a partir de los 70 años y que implica también una mayor presencia de situaciones de fragilidad y dependencia entre las mujeres, es un rasgo estructural que define el envejecimiento demográfico en el distrito, en línea con lo que evidencian los datos provenientes de la mayoría de los restantes distritos del municipio de Madrid. Aun así, el Distrito de San Blas posee, de por sí, un importante desequilibrio demográfico entre hombres y mujeres de edad avanzada, donde el porcentaje de mujeres mayores de 60 llega a suponer el 59,39 % de la población mayor.

Por este motivo, desde el SAIS centramos el objetivo en conocer empíricamente cómo esta situación está afectando a la población con la que trabajamos: el perfil “mujer mayor de 83 años con grado de dependencia leve sin deterioro cognitivo, nivel de estudios bajo, ingresos económicos insuficientes, residente mayoritariamente en los barrios de Canillejas y Simancas”. A la situación de aislamiento, ni la situación económica ni el nivel cultural o educativo, suponen impedimentos a la hora de establecer relaciones sociales, pero sí influyen el estado civil de viudedad, situaciones de soledad o el vivir a cargo de una persona dependiente”.

El objeto de este análisis es conocer cómo está afectando la situación de confinamiento a las personas mayores del Distrito de San Blas, tanto a nivel funcional (hábitos y actividades de la vida diaria), a nivel cognitivo y emocional. Además de relacionar cómo las posibles emociones negativas pueden afectar a la hora de ejecutar las actividades de la vida diaria.

METODOLOGÍA

Participantes

Se ha realizado un estudio transversal de hábitos y emociones de una población inicial de 100 mayores (usuarios/as de alta en el servicio de apoyo a la inclusión y mayores que participan en los diferentes talleres que impartimos en los centros municipales de mayores). Finalmente han participado voluntariamente 92 personas mayores, 67 mujeres y 24 hombres. Las ocho personas mayores que no han participado han sido descartadas por diferentes motivos (deterioro cognitivo más severo o falta de localización en el momento del estudio).

Instrumento

Se creó una entrevista semiestructurada de 41 preguntas, para llevar a cabo la presente investigación. La entrevista fue elaborada teniendo en cuenta las diferencias

socioeducativas de las personas entrevistadas y la dificultad que conlleva realizar una entrevista de manera telefónica.

La encuesta parte de las siguientes hipótesis:

1. Las personas mayores que han pasado por el servicio de apoyo a la inclusión sociocomunitaria para mayores de 65 años han modificado sus hábitos respecto a antes del confinamiento.
2. Las personas mayores, de los posibles cambios de hábitos, han percibido cambios más significativos en alteraciones del sueño y en fallos de memoria.
3. Las personas mayores en situación de confinamiento experimentarían con mayor intensidad emociones negativas que les afectaría a la hora de ejecutar sus actividades de la vida diaria.
4. Las personas mayores en situación de confinamiento experimentarán las siguientes emociones o sentimientos en distinto grado: tristeza, inseguridad, apatía, preocupación, miedo, inquietud (nerviosismo), enfado (irritación).
5. Las emociones negativas durante el periodo de confinamiento pueden incrementarse o disminuirse en función a la sensación de sentirse apoyado/a por su entorno o no.

Procedimiento

La encuesta ha sido realizada durante el periodo de confinamiento, distinguiendo tres fases:

1. Diseño de la encuesta: Del 13 al 24 de abril de 2020.
2. Recogida de información a través de llamadas telefónicas: Del 27 de abril al 5 de mayo de 2020.
3. Análisis de resultados y conclusiones: Del 6 de mayo de 2020 al 20 de mayo de 2020.
4. El tiempo medio de recogida de datos ha sido de 18 minutos en cada encuesta.

RESULTADOS

¿Cómo ha afectado el Covid-19 a sus hábitos y Actividades de la Vida Diaria (AVD)?

La mayoría de las personas encuestadas refiere haber cambiado sus hábitos durante el periodo de confinamiento. El cambio más verbalizado por todos/as ellos/as está relacionado con no poder salir del domicilio algunos/as encuestados/as refieren “*echo de menos salir a pasear*” o “*quiero viajar para visitar a mi familia*” (pasear, hacer la com-

pra, ir a la peluquería, ver a familiares/amigos, acudir a centros municipales de mayores o centros de día, etc.). En este estudio hemos querido ir más allá y abordar los siguientes ítems, para conocer realmente y en profundidad cómo ha afectado realmente el Covid-19 a la población mayor usuaria del SAIS.

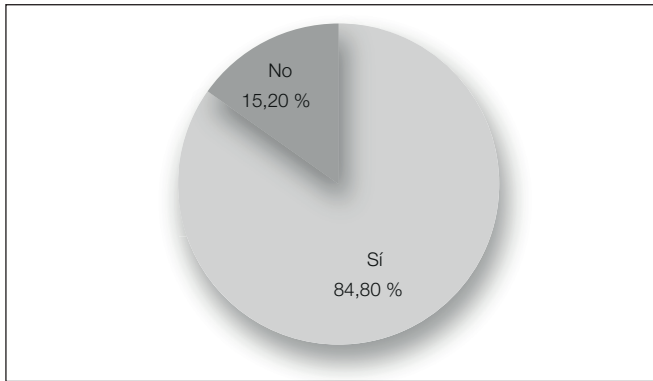


Gráfico 1. Considera ¿qué han cambiado sus hábitos diarios con respecto a antes del confinamiento.

Fuente: Elaboración propia.

i. Alimentación

Los resultados muestran que los hábitos alimenticios apenas han variado, realizando buenos hábitos de consumo de alimentos (cereales, frutas, lácteos, verduras y hortalizas, legumbres, carnes, huevos y pescado), antes y durante el confinamiento. En consonancia con estudios sobre la calidad de la dieta en población mayor (Hernández Galiot, I. y Goñi Cambrodón, 2015).

A excepción de los/las usuarios/as perceptores/as de comida a domicilio, el resto, realiza las comidas en sus domicilios preparan sus propias comidas con alimentos frescos, por lo general no ingieren grandes cantidades de alimentos ultra procesados. Para la preparación de estos alimentos algunos/as mayores necesitan la supervisión y/o ayuda total del servicio de ayuda a domicilio.

Cabe destacar que algunos/as encuestados/as refieren echar de menos poder realizar ellos/as mismos/as la compra para poder elegir los alimentos que comprar.

ii. Actividad física y estimulación cognitiva

La mitad de las personas mayores refieren haber realizado algún tipo de actividad física y/o de estimulación cognitiva, en los gráficos vemos que la mitad de la población

ha realizado este tipo de actividades. Desde nuestro punto de vista, valoramos que la población encuestada ha realizado más ejercicio físico y estimulación cognitiva de lo que ellos/ellas consideran. La población mayor suele relacionar estas actividades con la gerontogimnasia o actividades concretas de memoria, en cambio, podemos decir que, todas las actividades relacionadas con las AVD llevan implícito la realización de ejercicio físico y estimulación cognitiva, ya que para llevar a cabo estas actividades es necesario, por ejemplo, levantar los brazos, mantenerse en bipedestación, realizar rotaciones, etc., y por otro lado conllevan procesos de planificación, ejecución, atención y memoria. Por todo ello podemos decir que todos/as los/as mayores que han realizado las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) implícitamente han realizado ejercicio físico y estimulación cognitiva.

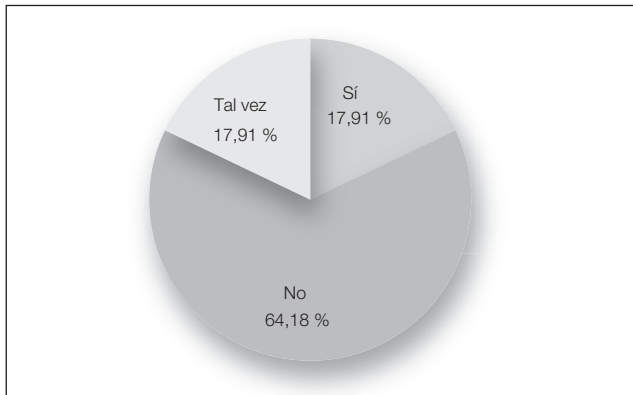


Gráfico 2. ¿Ha realizado alguna actividad física durante la cuarentena?
Fuente: Elaboración propia.

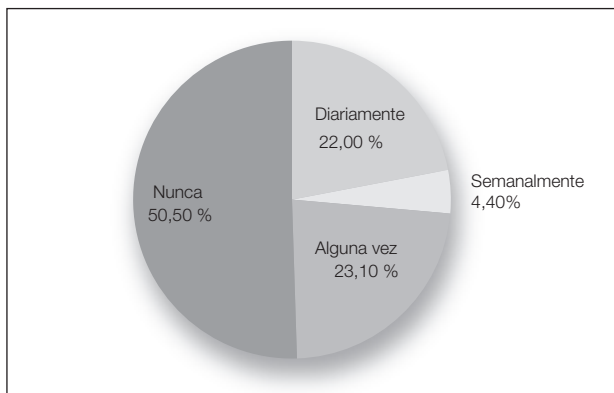


Gráfico 3. Ha hecho ejercicios de estimulación cognitiva en el confinamiento ¿con qué frecuencia?

Fuente: Elaboración propia.

iii. Sueño

Los hábitos de sueño en la población mayor de 65 años se ven alterados por diferentes factores biológicos pero los factores psicológicos y emocionales son claves para la conciliación del sueño, por ello era importante indagar en la repercusión de la situación actual. Tras analizar los datos del estudio podemos decir que el Covid-19 no ha cambiado los hábitos de sueño de la muestra. En los casos que sí lo han hecho la causa principal es la preocupación o nerviosismo generado por la situación de alarma por el virus, provocando una disminución de horas de sueño y este ha sido fundamentalmente con intervalos. Las rutinas en la hora de levantarse y acostarse se han mantenido y no se ha aumentado la toma de medicación para conciliar el sueño. *“Esta situación me genera mucho nerviosismo; no acudir al centro de día y el cambio de rutina ha hecho que no me sienta cansada cuando llega la noche”*. Indica una de las encuestadas como las causas principales que están afectando a sus hábitos de sueño.

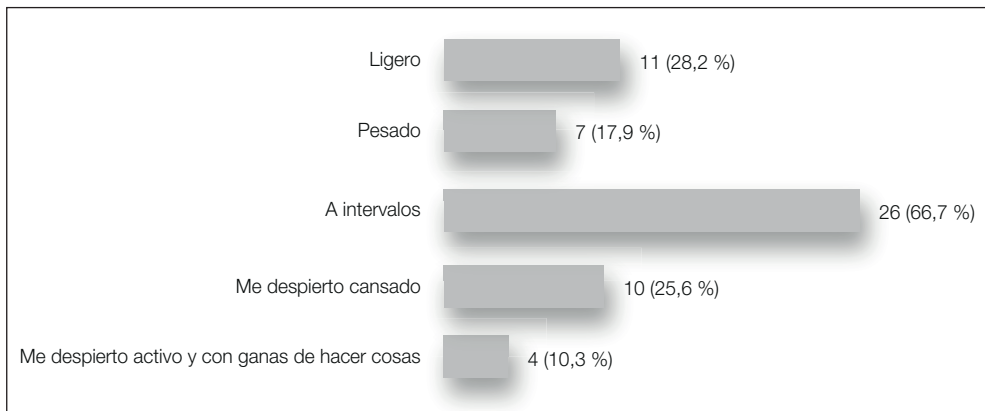


Gráfico 4. ¿Cómo considera que es ese sueño?

Fuente: Elaboración propia.

iv. Memoria

Con respecto a los fallos de memoria, una de las hipótesis a contrastar era si el periodo de confinamiento iba a afectar al nivel cognitivo de los/as adultos/as mayores. Una vez realizada la encuesta, la falta de estímulos, de relaciones sociales y de rutina en la estimulación cognitiva, el 50 % de personas encuestadas, refirió no haber realizado ningún tipo de ejercicio de estimulación cognitiva en el domicilio, por lo que sí se ha visto afectada la memoria de los/as encuestados/as.

De todas las personas encuestadas sólo el 38 % ha referido tener problemas de memoria, de los/as cuales el 62,86 % han valorado la preocupación por los mismos por encima de 5 en una escala del 1 al 10, dejándonos citas como: *“He perdido mucha memoria de estar sola, no salir de casa, no hacer nada y no hablar con nadie”*.

Cabe decir que los resultados no han sido tan alarmantes como se preveía en inicio; se ha podido comprobar que ha afectado al nivel cognitivo ya que han manifestado percibir fallos de memoria a corto plazo, despistes que han podido deberse a la situación de nerviosismo e incertidumbre vivida o, como se ha reflejado anteriormente, a la falta de estímulos.

La primera hipótesis planteada por el equipo fue si “las personas mayores que han pasado por el servicio de apoyo a la inclusión sociocomunitaria para mayores de 65 años han modificado sus hábitos con respecto a antes del confinamiento”, está avalada por el 84,8 % de la muestra que refiere haber cambiado sus hábitos durante el confinamiento, mientras que el 15,2 % no ha reflejado cambios, principalmente se debe a las características del perfil con el que se trabaja desde el servicio, caracterizado por usuarios/as que tienen un entorno familiar reducido.

¿Qué emociones ha sentido durante el confinamiento?

Se confirma la hipótesis de que “las personas mayores en situación de confinamiento experimentarán las siguientes emociones o sentimientos en distinto grado: tristeza, inseguridad, apatía, preocupación, miedo, inquietud (nerviosismo), enfado (irritación)”, siendo las que más han referido las personas encuestadas. Si bien, hay una emoción y un sentimiento relevantes que se han reflejado, que son la “soledad” y el “aburrimiento” no recogidas previamente en la encuesta. Todas estas emociones son fácilmente explicables a la situación de confinamiento, si bien, este hecho ha podido provocar mayor consciencia de la situación personal que con el devenir de la vida cotidiana no han sido conscientes con anterioridad, motivo por el cual afloran las dos emociones que el equipo del SAIS no había tenido en cuenta a la hora de elaborar la encuesta.

Cabe destacar que no se puede deducir una relación causal entre el Covid-19 y esta prevalencia mayor de la soledad, aunque sí conviene no perder de vista los datos hallados.

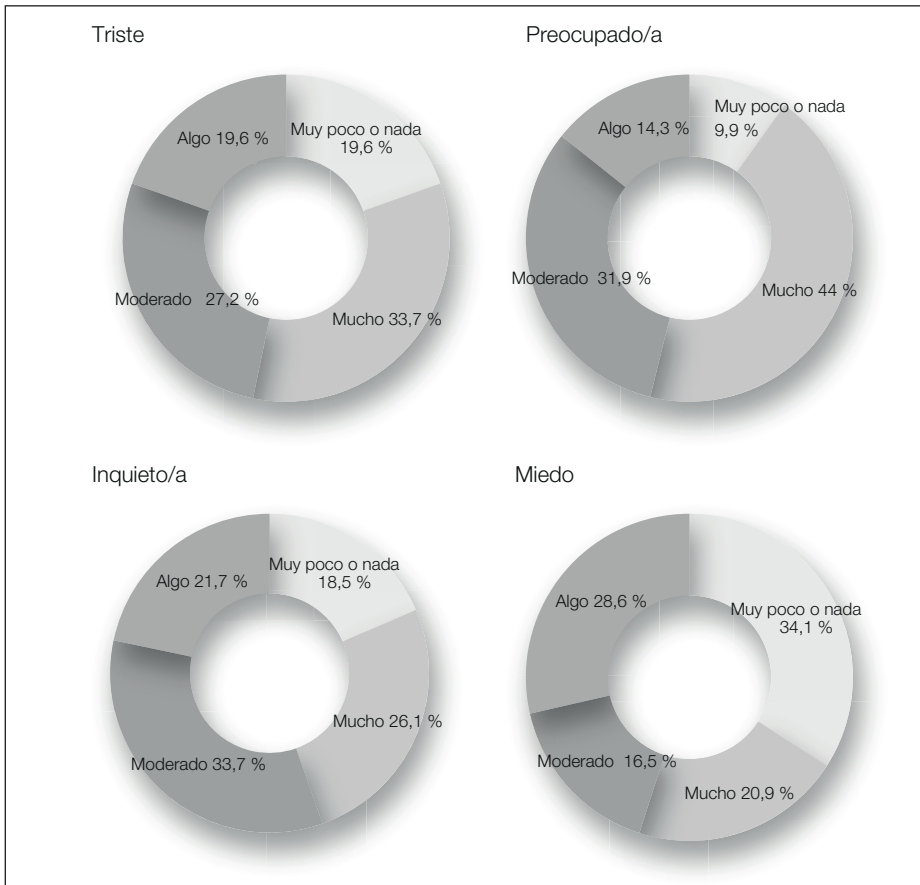


Gráfico 5. ¿Ha tenido alguna de estas emociones y sentimientos durante los últimos días?

Fuente: Elaboración propia.

Hay estudios realizados en nuestro país que indican que por norma general es predominante que las personas mayores experimenten más emociones positivas que negativas, y también refieren que a mayor edad van disminuyendo las emociones positivas frente a las negativas siendo especialmente característico este aumento en las mujeres que consideran “muy mayores” (Navarro, Martínez y Delgado, 2013). Recordemos que la población diana de nuestra encuesta tiene una media de edad por barrios que solo se iguala a 75 años en el barrio de Las Rosas, siendo en los otros siete barrios del Distrito de San Blas-Canillejas superior a 75 años.

Las emociones según Ekman (1992) se pueden clasificar en emociones básicas que serían: el miedo, la tristeza, la alegría, la ira, el asco y la sorpresa, estas emociones suelen tener una cualidad percibida como positiva o negativa siendo el miedo o la tristeza sentidas como emociones negativas frente a la alegría que sería la emoción positiva por excelencia. Y emociones secundarias, muchas de ellas formadas por combinación de dos o más emociones básicas.

En cuanto a la hipótesis de que “las emociones negativas durante el periodo de confinamiento pueden incrementarse o disminuirse en función a la sensación de sentirse apoyado/a por su entorno o no”, no se ha confirmado, dado que la mayoría de las personas encuestadas han presentado emociones negativas independientemente de su situación de apoyo ni que estas emociones hayan afectado a la ejecución de sus actividades de la vida diaria, al menos las que se han medido con esta encuesta.

Es interesante hacer una diferenciación por género de este apartado. Encontramos diferencias notables: los hombres verbalizan menos las emociones, hacen referencia a lo que echan en falta (salir del domicilio) o a preocupaciones (economía, futuro de la sociedad), pero no hablan de cómo se sienten. En cambio, las mujeres hablan más abiertamente de sus sentimientos, enfatizan más en cómo se sienten *“he llorado bastante”, “varias noches he llorado”, “agobiada por estar sola, y porque para despejarme salía de casa, ver algún vecino y hablar con alguien, me siento mucho más sola que antes”*), las mujeres describen y ponen palabras a los sentimientos, reconocen más abiertamente sus sentimientos.

Apoyos recibidos y deseados durante el confinamiento

En la mayoría de los casos se sienten apoyados/as por su entorno con igual o mayor frecuencia que antes de la cuarentena, y estos apoyos consisten principalmente en llamadas de teléfono y realización de compras que se realizan de una a varias veces por semana.

Más de la mitad de las personas encuestadas no han echado de menos el apoyo de las instituciones. Aquellos/as que sí han echado en falta los recursos, servicios y/o apoyos de la institución, especificaban los servicios que en mayor porcentaje eran el servicio de ayuda a domicilio (SAD), el centro de día, los centros municipales de mayores y todo aquello relacionado con la salud (seguimiento médico y enfermería, citas con especialistas, recuperación de citas médicas perdidas, etc.).

Algunos de los comentarios al respecto sobre los apoyos recibidos y deseados durante el confinamiento han sido: *“echo mucho en falta ir al centro de día, y mi temor es que perder este hábito, afecte a mi memoria”, “después de un mes y medio ha vuelto la auxiliar de ayuda a domicilio, pero solo un día a la semana”, “me preocupa tener que*

ir a una residencia”, “desde que me dieron el alta, no me ha visitado ningún médico ni enfermera”. En definitiva, resaltan, por un lado, la necesidad de apoyo requerida para el desarrollo de sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria durante el confinamiento y en una primera desescalada y por otro lado, el temor a acudir a centros residenciales, probablemente influenciado por el tratamiento que se ha dado en los medios de comunicación al impacto del Covid-19 en las residencias de personas mayores.

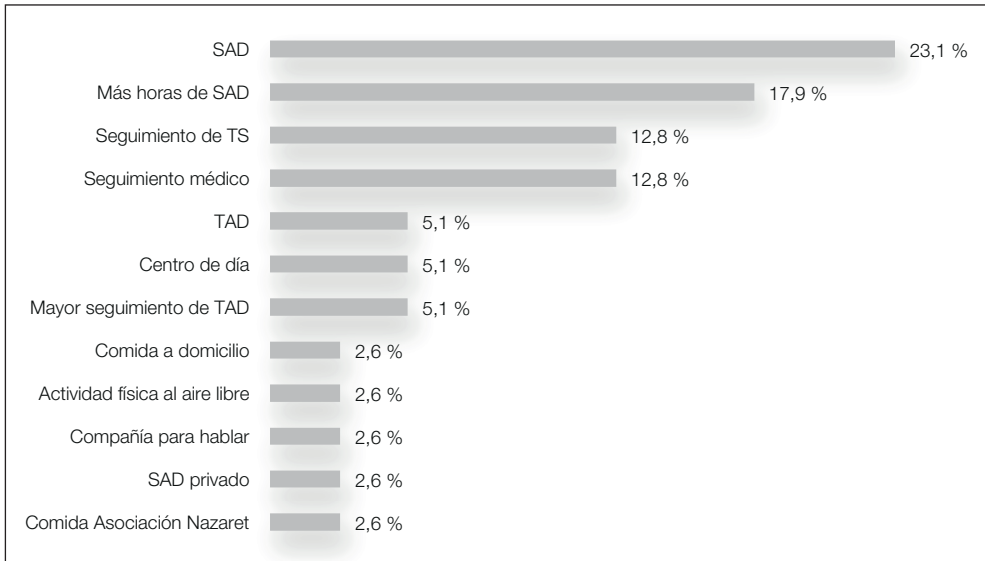


Gráfico 6. Servicios y apoyos que han echado en falta.

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué información y qué medidas de prevención conoce sobre el Covid-19?

Los resultados obtenidos en el estudio resaltan que a los/as mayores encuestados/as les preocupa el Covid-19 y sus consecuencias. Se han informado más de tres horas al día a través de los informativos de televisión. Es importante resaltar cómo la sobreinformación y el lenguaje empleado durante la pandemia, han generado un gran malestar y han aumentado la preocupación, especialmente en la población mayor de 65 años al ser el colectivo más vulnerable. La mayoría de las personas mayores se han sentido víctimas de esta pandemia, por ser el perfil más vulnerable y por la cantidad de información recibida, que generaba más incertidumbre, miedo y preocupación. Además, esta situación ha creado más prejuicios a los recursos de larga estancia, como las residencias por las altas cifras de mortalidad.

Las medidas de prevención son conocidas por la población encuestada, principalmente la importancia de realizar lavado de manos frecuentemente, el uso de equipos personales de protección individual y mantener la distancia de seguridad; el resto de las medidas se desconocen en su mayoría, o no se han llevado a cabo. Probablemente son las menos señaladas y enfatizadas en los medios de comunicación (uso de pañuelos desechables, toser en el codo y no tocarse la nariz y la boca). La mayoría de encuestados/as cuentan con guantes, mascarillas y desinfectantes; incluidos aquellos/as mayores que no han salido del domicilio al necesitar ayuda de una tercera persona.

CONCLUSIONES

El estado de alarma y las normas establecidas fueron muy restrictivas, han evidenciado el aumento de las emociones negativas, las cuales han afectado a las actividades de la vida diaria como el aseo, deambulación, realización de compras, manejo de asuntos económicos, uso del transporte público. En cambio, han reforzado otras actividades instrumentales de la vida diaria como hablar por teléfono y uso de las nuevas tecnologías. Se han fortalecido las redes vecinales y comunitarias, consideradas actividades avanzadas de la vida diaria.

Nuestras conclusiones coinciden con las conclusiones de los “apuntes sobre la estrategia del Programa de Personas Mayores en relación con el Covid-19 publicado por la Fundación La Caixa” (2020), en relación con la huella que la epidemia ha dejado en las personas mayores. Observamos un potencial empeoramiento de la satisfacción vital y de la percepción de salud, aumento de la prevalencia de la soledad y la importancia de los centros de mayores en la vida cotidiana de las personas mayores.

Hay que destacar qué, aunque una inmensa mayoría de las personas mayores ha superado con éxito esta situación de confinamiento, la epidemia ha acrecentado las emociones y sentimientos negativos, la percepción de abandono por parte de los/as médicos/as e incrementado el miedo al futuro.

Resaltamos la capacidad de resiliencia de la población mayor. La resiliencia es la capacidad de las personas para sobreponerse a situaciones traumáticas. Cabe destacar que muchas de las personas encuestadas carecen de habilidades sociales y/o emocionales y apenas tienen recursos económicos y aun así han sabido adaptarse a esta situación de confinamiento provocada por el Covid-19.

Más allá de la resiliencia ante situaciones individuales (muerte de un ser querido, enfermedad o pérdida de capacidades), no debemos olvidar la resiliencia colectiva, muchos

de ellos/as vivieron la posguerra, han superado crisis económicas, etc. Si bien existe dicha capacidad, no debe ser óbice para la implementación de programas y servicios enfocados a cubrir las necesidades detectadas para esta población.

Vivimos en interacción constante con la comunidad. “Debemos diferenciar distanciamiento físico con distanciamiento social. La Organización Mundial de la Salud (OMS) usa la expresión «distanciamiento físico» haciendo referencia a la mayor o menor lejanía entre las personas, que puede medirse en metros, pero no habla de «distanciamiento social», que alude al grado de aislamiento de una persona o un grupo de la sociedad”. (Pinazo-Hernandis, Sacramento, 2020) numerosos movimientos vecinales y de solidaridad comunitaria, han surgido a partir de esta situación de emergencia sanitaria. Debemos cuidar y fomentar la formación en dichos movimientos comunitarios, redes de voluntariado y brindar las herramientas adecuadas para una mayor calidad en la atención a situaciones de estrés y nerviosismo que vive la población mayor. Sería conveniente la creación de herramientas para el autocuidado y el seguimiento de rutinas para la correcta canalización del estrés y la ansiedad. El aumento de las restricciones en las relaciones sociales acompañado por el exceso de información ha hecho que aumenten dichos sentimientos como hemos comprobado en los resultados de la encuesta.

Transversal al estudio, queda latente que se debería generar un cambio en el trato a las personas mayores, no sólo desde las instituciones sino en los medios de comunicación. En esta crisis sociosanitaria, se han encontrado artículos en los que se hace referencia a este colectivo como “viejos o ancianos”. El término viejo, durante años reivindicado por sectores de la gerontología, tiene alto grado de rechazo social. Por lo que sería fundamental trabajar la disociación de vejez y enfermedad. Dejar de lado la creencia occidental que implica el paso de los años con fragilidad, deterioro, temor. Esta crisis sanitaria, ha evidenciado el discurso edadista presente en los medios de comunicación, mostrando una imagen de fragilidad y vulnerabilidad hacia las personas mayores, representado como un colectivo definido por la homogeneidad.

Por otro lado, han estigmatizado los recursos y han provocado confusión, ya que han usado términos inadecuados como: “centros de mayores” agrupando centro de mayores, centros de día y residencias en un mismo concepto. Cuando se dan servicios diferentes, los perfiles de usuarios/as de estos dispositivos son variados y el impacto durante la pandemia en cada tipo de centro, está siendo distinto. Incluso algunos de estos permanecen cerrados y sin prestar servicios, desde el inicio del estado de alarma en marzo de 2020.

Esta crisis ha dejado en evidencia los modelos de gestión de las residencias, ya que ha habido falta de recursos humanos y materiales para afrontar las consecuencias

derivadas del Covid-19, así como de protocolos de actuación. Además, el trabajo de los/as profesionales para mejorar la imagen de las residencias en los últimos 20 años, donde se logró pasar de los geriátricos o asilos a las residencias de mayores; se ha visto afectada durante estos meses.

No podemos concluir sin resaltar cómo se ha tratado a la población mayor de 65 años en esta crisis, desde las autoridades políticas y sanitarias, que con las medidas de prevención y protección a este colectivo, han conseguido un efecto de sobreprotección que ha derivado en una estigmatización del colectivo. Sintiendo focos transmisores del virus (“me da miedo contagiar a mis hijos”, “me da miedo contagiarme y preocupar a mi familia”), resaltando los factores negativos que conlleva la vejez (inactividad, improductividad, enfermedad, mortalidad, etc.). Esto ha generado desventajas en una atención adecuada ya que los criterios para una atención en UCI se basaban en la edad, como característica principal. Lo que pone de relieve, el edadismo implícito en todos los estratos de la sociedad.

¿Volverán a abrir los Centros Municipales de Mayores y reanudar su actividad?, ¿aceptarán voluntariamente las personas mayores ingresar en centros residenciales?, ¿se tendrá en cuenta a los/as mayores en la nueva normalidad? Entre los retos que tenemos delante en esta pandemia está, sin duda, el de revisar un modelo de cuidados de las personas mayores que en buena medida se ha visto impugnado por la crisis sanitaria, un modelo que ahora habrá de tomar como centro a la persona y no a la institución. Pero ese cambio de modelo ha de formar parte de una estrategia de políticas públicas con una visión más amplia. ¿Las nuevas medidas de acercamiento de los recursos a la sociedad seguirán dejando atrás a la población mayor?, ¿se tomará en cuenta y se incorporarán sus necesidades y deseos en la actividad a realizar con y por ellos y ellas?, ¿se vivirá esta experiencia como oportunidad para revisar nuestros valores personales y profesionales de cara a trabajar con esta población?, ¿se les escuchará de manera activa y se respetará su libertad a la hora de elegir?

En resumen, debemos buscar y crear herramientas que eliminen dicha imagen negativa expuesta anteriormente. Fomentar el contacto intergeneracional y brindar una correcta educación sobre el envejecimiento, pueden servir para paliar esta realidad. Se han realizado estudios que han comprobado empíricamente que, una vez realizados contactos intergeneracionales, se han reducido de manera considerable los estereotipos e imagen negativa de los/as más jóvenes hacia la población mayor (Lorente Martínez, R., Brotons Rodes, P., y Sitges Maciá, E., 2020). Debemos trabajar para que las personas mayores hagan realidad su proyecto vital y puedan generar autoestima y plenitud. Fortaleciendo el derecho a ser sujetos activos de su propio proceso. Ayudando a afrontar la soledad y promover las relaciones sociales significativas de las personas

mayores. Necesitamos generar modelos de vejez basados en el «ser» y no tanto en el «hacer», es decir, pasar de centrarnos en la «actividad» a enfocarnos en el desarrollo de un proyecto personal, en una vida con sentido y significado.

BIBLIOGRAFÍA

- Albert Cuñata, V., Maestro Castelblanqueb, M., Martínez Pérez, J., Santos Altozano, C., y Monge Jodrae, V. (Julio de 2000). Hábitos alimentarios en personas mayores de 65 años del Área Sanitaria de Guadalajara, sin deterioro cognitivo y residentes en la comunidad. *ELSEVIER*, 35(4), 197-204.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Editorial Lumen.
- APROME. (2020). *Recomendaciones de los Centros de Apoyo a las Familias*. Ayuntamiento de Madrid.
- Báez, M. (31 de marzo de 2020). Potenciar la resiliencia como un arma más frente a la pandemia. *65 y más*. Recuperado de https://www.65ymas.com/salud/medicina-preventiva/potenciar-resiliencia_14004_102.html
- Barrón, A. (1996). *Apoyo social. Aspectos teóricos y aplicaciones*. Siglo XXI.
- Belando, M. (1995). La actividad y el descanso como contenidos preferentes de la educación para la salud en la vejez. *Facultad de Educación de la Universidad de Murcia*, 223-239.
- Boix, G., López, T., David, G., Téllez, L., Villena, F., y Párraga, M. (2009). Trastornos del sueño y condiciones ambientales en mayores de 65 años. *Atención Primaria*, 41, 564-569.
- Cuestionario de Pfeiffer. (s.f.).
- Damasio, A. (1994). *Descartes' error. Emotion, reason, and the human brain*. Nueva York: Grosset/Putman Book.
- Delia, E., y Villalobos Álvarez, M. Podemos, somos resilientes. *Qmayor*. Recuperado (26 de abril de 2020) de <https://www.qmayor.com/radar-qm/opinion/podemos-somos-resilientes/>
- Echavari, C., y Erro, M. (2007). Trastorno del sueño en el anciano y las demencias. *An. Sist. Sanit. Navar*, 30(1), 155-161.
- Ekman, P. (1992). An argument for basic emotions. *Cognition and Emotion*. 6, 3-4, 169-200. Escala de Barthel. (s.f.).
- Escala de Lawton y Brody. (s.f.).
- Fallarás, C. Los ancianos son nosotros. *Público*. Recuperado (23 de marzo de 2020) de <https://blogs.publico.es/cristina-fallaras/2020/03/23/los-ancianos-son-nosotros/>
- Farre, A. F. La edad de la obediencia. *El País*. Recuperado (12 de mayo de 2020) de https://elpais.com/sociedad/2020-05-11/la-edad-de-la-obediencia.html?outputType=amp&twitter_impression=true

- Ferreira, S., López de Audicana, I., y Aguirre, E. (2001). Estudio de los hábitos de sueño de personas mayores de 60 años institucionalizadas y no institucionalizadas. *Gerokomos*, 12(3), 95- 101.
- Fundación La Caixa (2020). Apuntes sobre la estrategia del Programa de Personas Mayores en relación con la COVID-19.
- Giménez Rodríguez, S., y Velázquez, J. M. (2020). COVID-19 y personas mayores: ¿puede influir el aislamiento social en la enfermedad? *The Conversation* Recuperado de <https://theconversation.com/covid-19-y-personas-mayores-puede-influir-el-aislamiento-social-en-la-enfermedad-137517>
- Gómez, D. L. El descuido de la salvación: los viejos y las viejas son los demás. *Contexto y Acción* (259). Recuperado (abril de 2020) de <https://ctxt.es/es/20200401/Firmas/32134/Daniel-Lopez-Gomez-coronavirus-vejez-salvacion-confinamiento.htm>
- Gracia, C., y et al. (2002). *Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez*. CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía).
- Guerin, S. (diciembre de 2004). La prensa para mayores ¿una potencia sin poder? *Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores (FIAPA)*, 11(3).
- Hernández Galiot, I. Goñi Cambrodón. Calidad de la dieta de la población española mayor de 80 años no institucionalizada. *Nutr Hosp.*, 31 (2015), pp. 2571-2577.
- IMSERSO. (2020). El 72 % de los españoles mayores de 65 años declara que lo que más ha echado de menos durante el confinamiento ha sido a su familia. *60 y más*. Recuperado de http://www.revista60ymas.es/60mas_01/actualidad/2020/mayo/IM_130946?dDocName=IM_130946
- INE. (2019). *Población que usa internet*. Recuperado de www.ine.es
- INE. (2020). Proyecciones de Población 2020-2070. Recuperado de https://www.ine.es/covid/covid_salud.htm
- Izard, C. (1993). Four system for emotion activation: cognitive and noncognitive processes. *Psychological Review*, 99 (1), 561-565.
- Lobo. (s.f.). Mini Examen Cognoscitio.
- Navarro, A., Martínez, B., y Delgado, J. (2013). Bienestar emocional en la vejez avanzada: estudio comparativo por edad y género. *Psychology, Society & Education*, 5 (1), 41-57.
- Pintos, M. C. Envejecimiento sereno en tiempos de COVID-19. *Qmayor*. Recuperado (26 de marzo de 2020) de <https://www.qmayor.com/sociedad/envejecimiento-coronavirus/>
- Qmayor. La crisis del COVID-19 se supera con la cooperación entre generaciones. *Qmayor*. Recuperado (30 de abril de 2020) de <https://www.qmayor.com/sociedad/cooperacion-entre-generaciones/>
- Qmayor. Personas mayores: abandonadas y discriminadas ante el COVID-19. *Qmayor*. Recuperado (25 de marzo de 2020) de <https://www.qmayor.com/sociedad/personas-mayores-covid-19/>

- Sánchez, N. Tres fobias sociales que aumentarán tras el confinamiento (y cuándo es normal tener miedo). *El País*, recuperado (8 de mayo de 2020) de: https://elpais.com/elpais/2020/05/08/buenavida/1588916463_873171.html?ssm=whatsapp.
- UCM, y Grupo 5. (2020). *Estudio del impacto psicológico derivado del COVID-19 en la población española*.
- Yanguas, J. Las personas mayores, las residencias y la vida. *La Vanguardia*. Recuperado (13 de abril de 2020) de <https://www.pressreader.com/spain/la-vanguardia/20200413/282449941148639>
- Lorente Martínez, R., Brotons Rodes, P., y Sitges Maciá, E. (2020). *Estrategias para combatir el edadismo: ¿formación específica sobre envejecimiento o contacto intergeneracional?*
- Pinazo-Hernandis, Sacramento. (2020). *Impacto psicosocial de la COVID-19 en las personas mayores: problemas y retos*. *Revista Española de Geriatria y Gerontología* 55 (5), 249-252.

LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS: ¿CALIDAD DE VIDA Y BENEFICIO SOCIOEDUCATIVO O ESPACIO DE OCIO?: ESTUDIO DESCRIPTIVO EN DOS CENTROS EDUCATIVOS

EDUCATION OF THE POPULATION OVER 65 YEARS: QUALITY OF LIFE AND SOCIO-EDUCATIONAL BENEFIT OR LEISURE SPACE?: DESCRIPTIVE STUDY IN AN INTERDISCIPLINARY AND INTERGENERATIONAL EDUCATIONAL CENTER

Olga Herrera Sanz. Trabajadora Social

Doctoranda en análisis de problemas sociales. UNED

Resumen: La sociedad está experimentando cambios rápidos y profundos que afectan a individuos y estructuras. Uno de los grupos que más ha cambiado es el de las personas mayores, viven más y mejor, son más activos/as y participativos/as, hecho que obliga a adecuar políticas e intervenciones sociales. Una de las acciones dirigidas a este sector poblacional, consistió en implantar un gran abanico de actividades de aprendizaje, ocio y participación, pero desarrollar actividades no es suficiente, estas, deben adaptarse a las nuevas características y necesidades individuales y grupales. Para analizar si la intervención socioeducativa se adapta a las demandas reales de las personas mayores, se realiza un estudio descriptivo en dos centros educativos interrelacionados, que permite poner de manifiesto la opinión de los/as propios/as usuarios/as, mediante cuestionarios y encuestas en profundidad.

Palabras clave: Envejecimientos, Intervención, Educación, Recursos y Programas.

Abstract: Society is undergoing rapid and profound changes that affect individuals and structures. One of the groups that has changed the most is that of the elderly, they live more and better, they are more active and participatory, a fact that forces to adapt policies and interventionist social. One of the actions aimed at this population sector was to implement a wide range of learning, leisure, and participation activities, but developing activities is not enough, these, new individual and group characteristics and needs must be adapted. To analyze whether socio-educational intervention adapts to the actual demands of the elderly, a descriptive study is carried out in two interrelated schools, which allows to highlight the opinion of the users themselves, through questionnaires and in-depth surveys.

Key words: Aging, Intervention, Education, Resources and Programs.

| Recibido: 02/12/2020 | Revisado: 18/01/21 | Aceptado: 25/01/2021 | Publicado: 31/05/2021 |

Correspondencia: Olga Herrera Sanz. Correo electrónico: olgahs@cgtrabajosocial.com

Referencia normalizada: Herrera, O. La Educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos. Trabajo Social Hoy, 93, 25-56. doi:10.122960/TSH.2021.0008

JUSTIFICACIÓN PARA EL ESTUDIO

Estamos inmersos/as en una nueva sociedad que está experimentando transformaciones rápidas y profundas, que afectan a las personas y las estructuras, cambios en las relaciones, la comunicación, el empleo, la salud, nuevas formas de aprendizaje o nuevos valores que inciden en la vida diaria, y uno de los grupos poblacionales más afectados por estos cambios y avances, es el de las personas mayores, permitiéndoles hoy en día, vivir más años y mejor.

Los cambios y mejoras conllevan también diversidad teórica, ofreciendo una amplia variación del propio concepto de persona mayor y del envejecimiento, que pasa a ser un concepto polifacético. Las Ciencias Sociales ofrecen definiciones diferentes del envejecimiento, sin rebatirse: envejecimiento productivo, exitoso, saludable, positivo, etc. (Fernández Ballesteros, 2011, Miranda, 2006, Sánchez, 2014b). El concepto más legitimado es el envejecimiento activo recogido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “El proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p. 79).

Ya no es un grupo marginal, no es un *gueto*, no esperan en la puerta sentados/as el fin de sus días, no es un lastre social, es un grupo formado por personas independientes, heterogéneas, con diferentes demandas, con distintas características, intereses y necesidades en función de cómo desarrolló su vida y le afectó su contexto, quieren hacer, quieren participar y quieren aprender, no quieren sentirse no válidos/as ni excluidos/as (Moreno-Crespo y Pérez-Pérez, 2014, OMS, 2015, Romero y Dávila, 2018, Sánchez, 2014a, Sánchez Salgado, 2000).

Según el informe de perspectivas de la población mundial (Organización Naciones Unidas [ONU], 2019) en 2050, de cada seis personas en el mundo una tendrá más de 65 años (16 %). En España, el Instituto Nacional de Estadística [INE] (2020a) indicó, que la esperanza de vida al nacimiento era de 80,96 años en hombres y 86,22 años en mujeres, con una previsión para 2069 de 85,81 años para hombres y 90 para mujeres. Establece también, que el envejecimiento lleva tiempo en aumento, en 1900 existía un porcentaje de 5,4 % de población mayor de 65 años y en el 2020 el porcentaje aumenta a un 19,63 % y se prevé un aumento mucho mayor para 2050 de 31,4 % datos que alertan de la importancia numérica en aumento, de este sector de población (Abellán y Esparza, 2011) (Tabla 1), siendo necesaria una intervención adecuada para dar respuesta a sus demandas y necesidades para ofrecerles una vida digna (Zaidi, 2008).

La Educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos

Tabla 1. Evolución de la población mayor en España, 1900-2049.

Años	Población total	Mayores de 65 años	%	Entre 65-79 años	%	De 80 años y más	%
1900	18 618 086	967 774	5,2	851 859	4,6	115 385	0,6
1910	19 995 686	1 105 569	5,5	972 954	4,9	132 615	0,7
1920	21 389 842	1 216 693	5,7	1 073 679	5,0	14 014	0,7
1930	23 667 794	1 440 739	6,1	1 263 626	5,3	177 113	0,7
1940	26 015 907	1 699 860	6,5	1 475 702	5,7	224 158	0,9
1950	27 976 755	2 022 523	7,2	1 750 045	6,3	272 478	1,0
1960	30 528 539	2 505 165	8,2	2 136 190	7,0	368 975	1,2
1970	34 040 989	3 290 800	9,7	2 767 061	8,1	523 739	1,5
1981	37 683 363	4 236 724	11,2	3 511 593	9,3	725 131	1,9
1991	38 872 268	5 370 252	13,8	4 222 384	10,9	1 147 868	3,0
2001	41 116 842	7 037 553	17,1	5 404 513	13,1	1 633 040	4,0
2010	46 951 532	7 929 269	16,9	5 626 363	12,0	2 302 906	4,9
2020	47 037 942	9 062 634	19,3	6 306 689	13,4	2 755 945	5,9
2030	47 559 208	11 192 700	23,5	7 853 747	16,5	3 338 953	7,0
2040	47 932 948	13 766 839	28,7	9 400 818	19,6	4 366 021	9,1
2049	47 966 653	15 325 273	31,9	9 680 933	20,2	5 644 340	11,8

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Abellán y Esparza (2011). Un perfil de las personas mayores en España 2011. Indicadores estadísticos básicos. Revista: Informe portal de mayores: 2011. Nº 127. Página 25

La concepción política en relación con este sector poblacional ha ido modificándose, siendo uno de los primeros cambios el considerarlo un problema social y no familiar como venía sucediendo, creando las medidas necesarias para su protección (OMS, 2002, pp. 75-76). Las intervenciones existentes ya no sirven, hay que adecuarlas a la nueva realidad individual, familiar, social y económica, siendo tan diversa como el envejecimiento.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Una de las áreas de gran peso en la intervención con la población mayor y en la creación de nuevos programas, es la educación, como aprendizaje de conocimiento y adaptación en una sociedad en constante cambio, donde o la sigues o te quedas fuera. Se entiende por educación (educar): Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas teniendo en cuenta las normas y la cultura de la sociedad en la que viven, la transmisión de conocimientos a una persona para que ésta adquiera una

determinada formación, por parte de una persona experta. “Conjunto de habilidades o conocimientos intelectuales, culturales y morales que tiene una persona, cortesía o urbanidad” (Real Academia de la Lengua Española [RAE], 1992, p. 791).

Aprender es “adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia” (RAE, 1992, p. 173).

Como bien expone Savater (2019) la educación es un gran valor, y debe ser permanente y desarrollarse a lo largo de la vida, es el motor que incentiva el desarrollo personal como individuo y como ser integrador en un entorno social en el que se debe seguir de forma activa, proactiva y nunca pasiva. Los/as mayores como cualquier otra persona, sin importar su edad, nunca dejarán de ser esencialmente seres humanos, necesitan ser educados/as porque este proceso les permite explicarse, entenderse y formarse dentro del marco social y cultural para que puedan desenvolverse adecuadamente.

El nivel de formación alcanzado por la población adulta de 65 y más años en 2019, según la encuesta de población activa del INE (2020b), era de un (76,9 %) del nivel (0-2) de educación, un (9,4 %) del nivel (3-4) y un (13,8 %) del nivel (5-8). Los niveles de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)-2011 y a la Clasificación Nacional de la Educación (CNED)-2014 son:

- Nivel 0-2: preescolar, primaria y 1.^a etapa de educación secundaria.
- Nivel 3-4: 2.^a etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior.
- Nivel 5-8: 1er. y 2.º ciclo de educación superior y doctorado.

Según estos datos, en 2019, la población mayor de 65 años mayoritariamente se encontraba en un nivel educativo básico. Sin embargo, esto parece estar cambiando, la mayor calidad de vida y los mejores servicios, permiten a las personas mayores de 65 años participar en actividades formativas bien para actualizarse o retomar aquello que por determinadas circunstancias no pudieron hacer.

La educación para mayores es un campo reciente en nuestro país, relacionada más con la educación de adultos/as y no tanto como un campo específico y separado de este. El recorrido de la educación para este colectivo pasó por tres grandes periodos: La alfabetización hasta los 70, centrado en el aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo, un segundo periodo, que destaca la educación compensatoria para aquellos/as que no pudieron estudiar y un tercero a final de los 80, con leyes para la educación de personas adultas que les permitiera actualizar o adquirir los niveles educativos necesarios o mejorar su cualificación profesional (Sanz, 2002). Las acciones han ido centrándose en la educación básica, alfabetización, desarrollo personal, ocio y cultura, preparación para la jubilación y acciones para sensibilizar a la sociedad.

Según el libro blanco del envejecimiento (Causapié et al., 2011), los/as mayores disfrutan de los siguientes recursos socioeducativos:

Centros o instituciones de carácter social (de titularidad pública o privada) se ofertan actividades socioeducativo: charlas, conferencias, tertulias, talleres, actividades intergeneracionales, en materia de cuidados, ejercicio físico, salud, cultura, lectura, manualidades, medio ambiente, etc. Pero no llega a todo el territorio ni a aquellos/as que no pueden salir de su domicilio o tienen dificultades.

Centros de Formación para Personas Adultas. Dirigidos a mayores de 18 años que necesitan una formación inicial, mejorar o actualizar sus conocimientos o conseguir algún título o certificado. Llevan a cabo programas formativos en centros públicos.

Centros Culturales. Situados en los distritos, con gran variedad de servicios y actividades culturales favoreciendo la comunicación e integración social y facilitando el acceso a la cultura mediante actividades de formación no reglada de carácter teórico y/o práctico, visitas culturales, jornadas, seminarios y conferencias, exposiciones, espectáculos y artes escénicas.

Residencias o Centros de Día. Dedicados al cuidado personal realizan algunas actividades lúdicas, de aprendizaje y de ocio.

Centros de Mayores. Centros cercanos al lugar de residencia, con el objetivo de promover el envejecimiento activo y prevenir la dependencia, la integración y la participación, desarrollan actividades de carácter deportivo, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, información, orientación y asesoramiento sobre Servicios Sociales.

Universidades o Programas Universitarios para Mayores (PUM). Programas para alumnos/as mayores, con carácter científico-academicista, que imparten las universidades, que permite el contacto intergeneracional y el intercambio con alumnos/as de otras Comunidades Autónomas y otros países, pero limita el acceso a los mismos estudiantes mayores con menos experiencia o habilidades (Moreno-Crespo, 2015).

Asociaciones de personas mayores en España, formadas por el propio colectivo de personas mayores que desarrollan sus propias actividades, como las Aulas de la Tercera Edad, siendo los/as propios/as participantes los/as que desarrollan sus programas, con un carácter más social y relacional. Se asocian entre ellas a nivel regional, nacional e internacional como la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad (CEATE), Universidad Nacional de Aulas Tercera Edad (UNATE), etc.

A pesar de la gran cantidad de recursos específicos y/o intergeneracionales, la sociedad y las agendas políticas, no avanzan tan rápido como lo hacen las propias de-

mandas para poder hacer frente a la vida diaria. Las programaciones aún no están adaptadas a las nuevas características de este grupo, parecen más un objetivo de las carteras de servicio que una respuesta a las verdaderas necesidades de esta nueva cohorte poblacional.

Para ser efectivos, muchos son los estudios que establecen que para su programación y diseño deberían tener en cuenta un ambiente agradable, que transmita seguridad y confianza, que puedan expresarse libremente, donde se fomente la escucha y el diálogo, adecuación a la diversidad de sus destinatarios/as en intereses, niveles educativos, género, edades, culturas, etc., con un ritmo de aprendizaje individual, que permita la práctica y la repetición para asimilar los contenidos, y que estén relacionados con experiencias cotidianas, potenciando la autonomía y con una metodología grupal, dinámica, activa y participativa que además permita el intercambio de experiencias intergeneracionales. El personal que imparte la formación debe conocer los cambios que se producen durante el proceso de envejecimiento para que la adecuada aplicación de los contenidos (Cabello 2002, Expósito 2006, Instituto de Servicios Sociales [IMSERSO] 2011, Petrus, 2004; Romero y Dávila, 2018, Sáez, 2005, Villar y Solé, 2006).

La formación es una apuesta positiva, ofrece grandes beneficios a la población mayor, como el bienestar, felicidad, desarrollo de la función cognitiva o la participación social.

ESTUDIO DESCRIPTIVO

Tras la revisión de la bibliografía científica en torno a las personas mayores y la educación, los datos estadísticos y el contacto diario con este colectivo en instituciones educativas de corte interdisciplinar e intergeneracional, hace necesario plantearse conocer si las intervenciones para la población mayor se ajustan a los cambios que la sociedad les exige, si la necesidad real y la demanda se ajusta al contenido, para evitar fracasos y una mala gestión de los recursos.

De ahí nace este estudio descriptivo, intentando dar respuesta a algunas cuestiones, relacionadas con este tema y con el interés, de que sean resueltas por los/as propios/as mayores que participan en las distintas actividades, para poder mostrar a pequeña escala, su opinión: ¿Cómo se ven y cómo se definen ellos? ¿las actividades que se realizan son las que realmente demandan o necesitan? ¿se cuenta con ellos para elaborar políticas y programas? ¿se construye la necesidad para intervenir o se interviene ante una necesidad? ¿cómo se sienten ante las actividades educativas? ¿buscan el ocio o el aprendizaje?

METODOLOGÍA

Se inicia una investigación exploratoria de literatura científica para conocer y saber qué se había escrito sobre las necesidades y la población diana a estudiar. Las teorías que sustentan el marco teórico de trabajo fueron obtenidas a partir de las bases de datos de reconocido prestigio como Refwors, Paperpile, Mendelein, REIBUN, IMSERSO, Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), INE, Comunidad de Madrid o Ayuntamiento. El siguiente paso fue marcar los objetivos y transformar la declaración del objetivo en hipótesis, siendo la base para decidir qué muestra y qué técnica de recolección de datos usar y cómo procesar los datos recolectados que se han recopilado a través de cuestionarios y entrevistas en profundidad. Posteriormente se realiza un análisis de datos que permite volver a la hipótesis y refutarla para finalmente redactar las conclusiones e informes (Figura 1).



Figura 1. Proceso metodológico.

Fuente: Elaboración propia.

Las teorías desde donde se explique el envejecimiento y su intervención darán lugar a enfoques y trabajos distintos (psicología, medicina, derecho, economía, ...), este estudio centrado en lo social opta o recurre a las teorías sociológicas para interpretar los resultados obtenidos, y dentro de ellas, las que toman más relevancia para esta investigación y que serán la guía para la interpretación de los resultados obtenidos (Alexander, 2000, Ritzer y Requena, 2001) son:

El Funcionalismo fundamentalmente por la aportación macrosocial que efectúa acerca de la importancia de los valores y las normas para el orden social. La sociedad está en equilibrio y los cambios que se producen son interdependientes y afectan a todos. Otra teoría relevante es la de la Acción Social de Weber. Para este autor la acción individual afecta también a las estructuras, se puede cambiar y modificar con acciones individuales. La tercera teoría relevante es el Interaccionismo Simbólico, el enfoque dramaturgo de Goffman que considera que la actuación del individuo depende del rol asumido, es un papel que queremos mostrar y lo enmascaramos o acentuamos para influir en los demás. Por último, la teoría de la Elección Racional que considera que el individuo toma decisiones en base a unas preferencias y/o creencias. El individuo utiliza la información que dispone valorando las distintas opciones teniendo en cuenta los costes y los beneficios de esa acción (Figura 2).

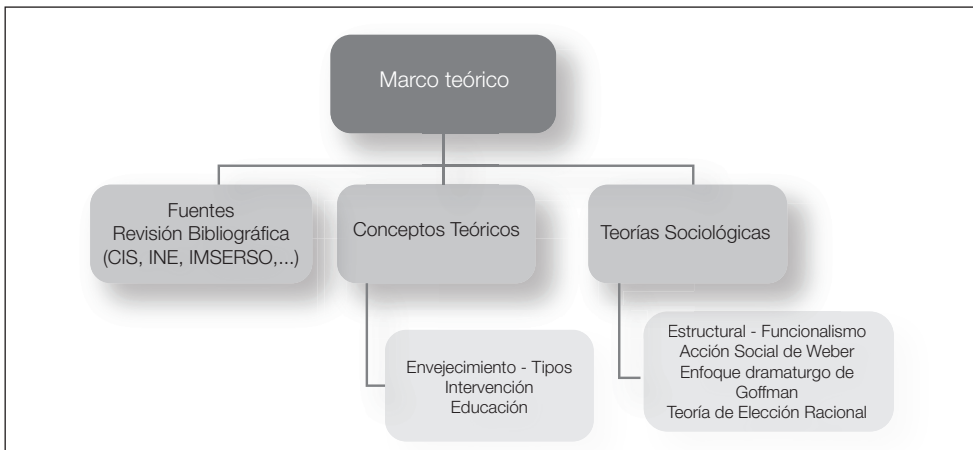


Figura 2. Marco Teórico.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Para dar respuesta a los interrogantes, que dieron lugar a esta investigación, se marcan los siguientes *objetivos* (figura 3):

- Intentar ver a través de los ojos de los/as encuestados/as cómo viven y sienten el proceso y la etapa en la que están inmersos/as, el valor que dan a esta fase, y cómo ven el futuro. Unido a esto es importante conocer y analizar sus propias definiciones sobre el envejecimiento.
- Comprobar la importancia que para ellos/as tiene la realización de actividades lúdicas y formativas, y si estas cumplen las expectativas creadas, la formación.

- Valorar si las personas mayores están interesadas en intervenir activamente en su proceso de envejecimiento participando de una manera más directa en las políticas creadas para ellos, la participación.
- Objetivos asociados sus correspondientes hipótesis de investigación (Figura 4):

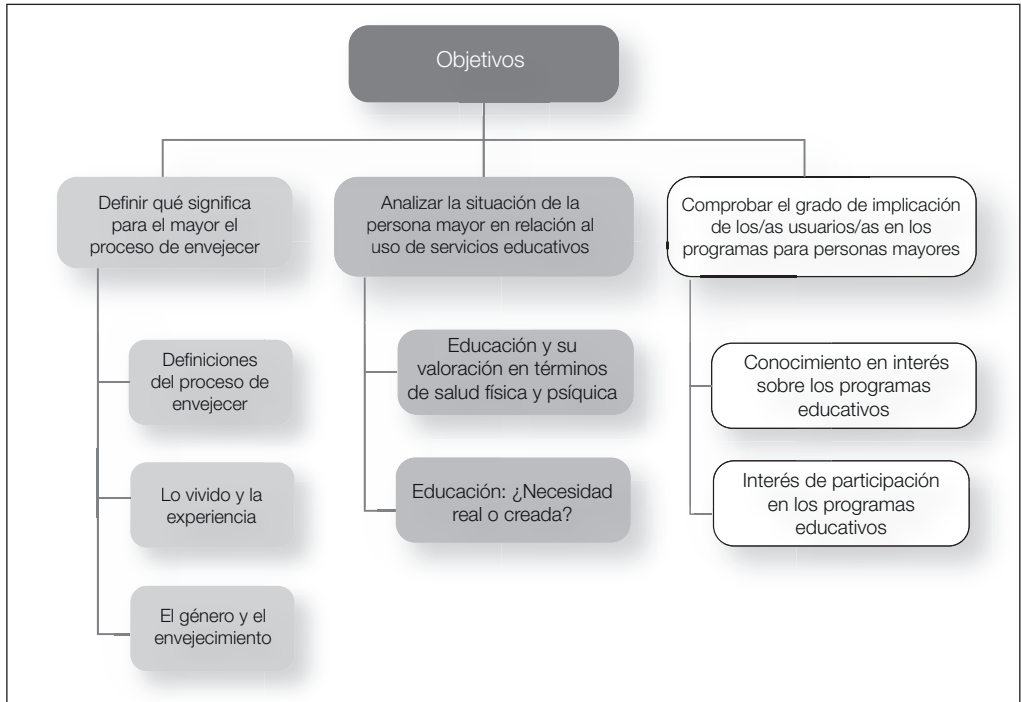


Figura 3. Objetivos.

Fuente: Elaboración propia.

Hipótesis

1. El concepto de envejecimiento se relaciona más con la personalidad y características de la persona que con la edad real de ésta.
2. El uso de los programas educativos por parte de la población mayor es directamente proporcional a la búsqueda de relaciones sociales y al sentimiento de soledad.
3. A mayor nivel educativo y cultural mayor exigencia e interés por el desarrollo de sus programas socioeducativos.

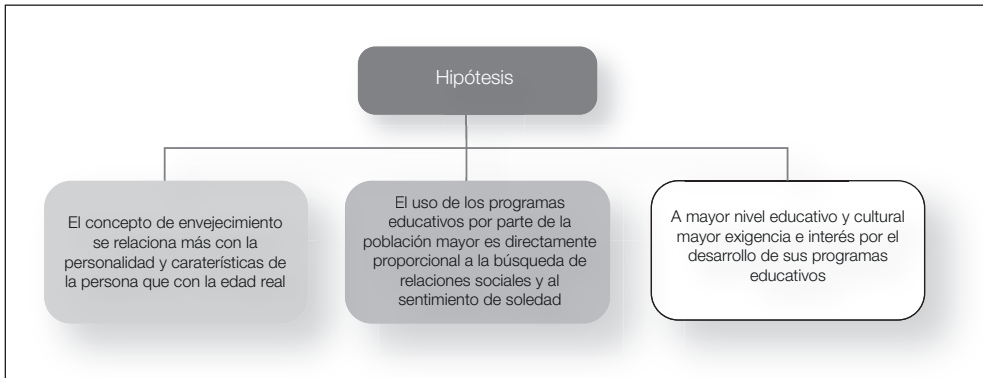


Figura 4. Hipótesis.

Fuente: Elaboración propia.

TRABAJO DE CAMPO

El estudio se pone en marcha en dos *centros educativos*, situados en Pozuelo de Alarcón, dentro de la Comunidad de Madrid-España, donde se imparten actividades, de distinta organización territorial: estatal, autonómica y local, con diferentes modalidades de enseñanza que cuenta con ofertas educativas que despiertan el interés y con ello la participación de las personas mayores. Específicamente las actividades cuando se realiza la investigación son: la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en su actividad Sénior, comenzó en el curso 2008-2009 con un programa educativo que responde a los intereses y expectativas de las personas mayores. Atiende a personas de 55 y más años, y, además, a otros colectivos con necesidades especiales, con la siguiente oferta: cine y teatro, conocimiento y desarrollo personal, filosofía y pensamiento actual, historia del arte, literatura, tertulias literarias y música, que comparte espacio con la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) que imparte idiomas de inglés, francés y alemán, niveles A1, A2, B1 y B2 definidos en el Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas (M.C.R.E.). Al término de cada uno de los niveles, es posible obtener un Certificado superando una prueba específica común en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La edad mínima para ser alumno/a de la EOI es 16 años para estudiar inglés o 14 años y 2.º Curso de la ESO aprobado para el resto de los idiomas no hay edad máxima y el Centro de Educación Personas Adultas (CEPA) que incluye las enseñanzas abiertas que ofrece cursos monográficos gratuitos, cuya finalidad principal es la de que el/la ciudadano/a adulto/a adquiera una educación en nuevas tecnologías, idiomas, enseñanzas básicas y de realización personal.

El *tamaño muestral* se fijó de manera proporcional atendiendo a los distintos tipos de enseñanza y al sexo. En el momento de la recogida de datos, la población mayor de 65 años en estas actividades era de 248 personas y la muestra fue de 121 sujetos (48,79 %), 37 pertenecientes a la UNED Sénior (24 hombres y 13 mujeres), 21 ins-

critos en la EOI (11 hombres y 10 mujeres) y 63 alumnos/as de CEPA (49 hombres y 14 mujeres), el rango de edad se encuentra entre los 65 hasta los 84 años, la edad media se sitúa en torno a los 71,79 años (Tabla 2).

Tabla 2. Tamaño muestral. Población mayor de 65 años.

	Varones	Mujeres	Total
Sénior	24	13	37
EOI	11	10	21
CEPA	49	14	63
Total	84	37	121

Fuente: Elaboración Propia. Población mayor de 65 años: 248. Muestra 121 sujetos o 48,79 %.

Fijada la muestra para la *técnica de recogida de datos*, entre las distintas técnicas cuantitativas y cualitativas analizadas se eligieron: como técnica cualitativa, la entrevista en profundidad, y como cuantitativa, el cuestionario. El cuestionario asegura la participación de los sujetos y es de fácil aplicación, es de elaboración propia apoyándose en el informe de resultados del estudio sobre la realidad de las personas mayores de 60 años en el País Vasco, ECVPM-Euskadi 2010, la encuesta de evaluación de UNED Sénior y distintas encuestas llevadas a cabo por el CSIC.

Construido con 35 ítems además de las preguntas sociodemográfico. Casi todos los ítems, salvo la edad, respondían a escalas tipo nominal (cualitativa, SI/NO; Adjetivos, etc.) y de tipo ordinal (mucho-poco-bastante), la escala de Likert: escala de tipo ordinal, que valoran de 1 a 10 los parámetros que quieras medir. Las preguntas se relacionan directamente con los objetivos a medir: los ítems 1 al 14 sirvieron para la conceptualización del envejecimiento (objetivo 1), del 15 al 26 analizan la intervención socioeducativa (objetivo 2) y del 27 al 35 observan y valoran la participación y los programas, desde el punto de vista de las personas mayores (objetivo 3), se finaliza con los datos socio demográfico de los/as participantes.

Se realizó, previamente un pretest de manera informal a cinco sujetos, de los cuales dos tenían edades comprendidas entre los 45 y los 60, uno menor de 15, otros dos mayores de 65 años, estudiantes, jubilados/as y trabajadores/as en activo. Permitiendo comprobar si el cuestionario resultaba ya sesgado, en cuanto a la edad, y ver los posibles problemas de comprensión de las preguntas, invalidez de algún ítem, reformulación de la pregunta, reformulación de la escala. Se tuvo en cuenta, también, la parte relacionada con el/la entrevistador/a, el clima que se creó durante la recogida de información, la disponibilidad de los sujetos, la comodidad, etc.

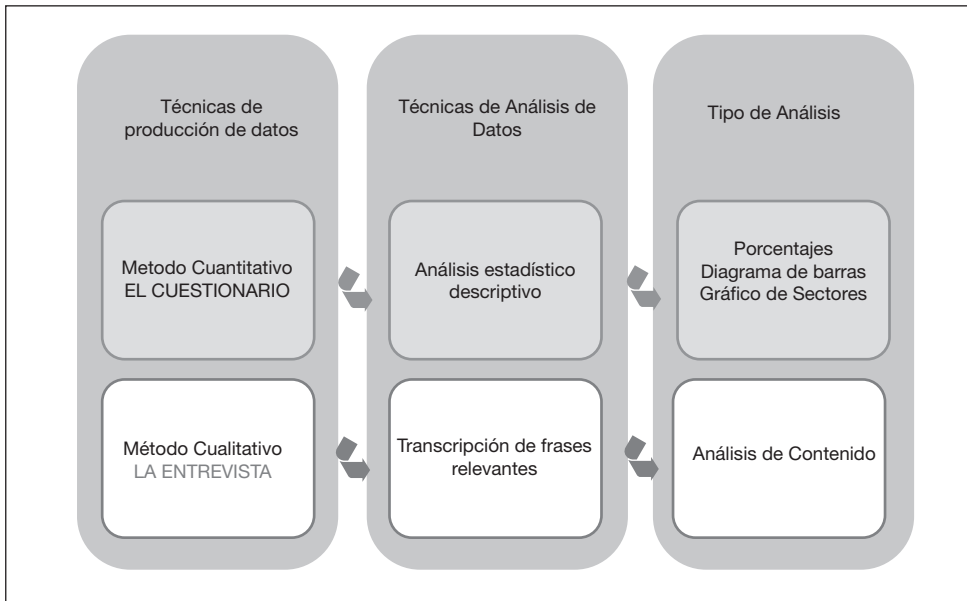
Con las entrevistas en profundidad se realiza una transcripción literal del discurso de los/as entrevistados/as, se contó con la participación de un sujeto de cada modalidad

educativa que responde a preguntas abiertas y no estructurada (si con un guion para reconducir) en relación a los objetivos, se deja hablar libremente al/a la entrevistado/a, pero evitando el discurso sin interés y las exageraciones, durante 90 minutos (Taylor y Bogdan, 1992), reflejando en los resultados aquellas frases más representativas para apoyar o refutar los resultados cuantitativos.

El análisis de datos. Es un análisis descriptivo, teniendo en cuenta lo vertido por los sujetos tanto en los cuestionarios como en las entrevistas realizadas, los resultados obtenidos con técnicas cuantitativas se expresarán de forma numérica, mediante porcentajes o frecuencias relativas como media, la mediana y la moda, estudios correlacionales con cruces de variables, utilizando tablas de contingencia, todo este proceso se realizó mediante las hojas de cálculo del programa Excel y SPSS y se acompañan de gráficos o tablas, que aumentan el entendimiento de estos. Este análisis se llevó a cabo en cada uno de los ítems que componen el cuestionario tanto de manera global, teniendo en cuenta el grupo de alumnos/as en su conjunto sin tener en cuenta su pertenencia a los tres tipos de enseñanza, y de manera individualizada teniendo en cuenta su adscripción al tipo de enseñanza.

Las variables destacadas del proceso fueron: *Edad* por la morbimortalidad, salud. *Sexo*, por las características de comportamiento según el género. *Clase social*, ya que permitirá valorar si hay diferencia en función de educación, poder, riqueza, prestigio y responsabilidad social, que están interrelacionados entre sí y con la morbimortalidad. *Nivel de ingresos*, aunque no suele gustar, se incluye por su relación se vincula con la educación y la accesibilidad al sistema sanitario. *Educación*, se acudirá más o menos o se elegirán actividades según la formación. *La Raza o Etnia* en ese momento no fue de interés al ser única la raza o étnica de la población de estudio. El tema *Religión* no es de interés, sí en el caso de *Estado civil*, que ayuda a ver si están solos/as, y eso aumenta la realización de actividades. Y se tiene en cuenta el *Tiempo*, como momento actual y no estudio comparativo ni longitudinal.

En relación con las técnicas cualitativas los datos se presentan en forma escrita, transcripciones de algunos párrafos o frases relevantes que apoyan o desmienten las hipótesis. Todo ello puede observarse recogido en la Figura 5.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Recogida y análisis de datos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A nivel sociodemográfico, todos los sujetos de la muestra están empadronados en el municipio de Pozu de Alarcón con una media de permanencia en este municipio de más 25 años. Un (66,66 %) casados/as, (23,07 %) viudos/as y (10,25 %) separados/as, ninguno de los/as entrevistados/as era soltero/a o estaba divorciado/a. El (86,78 %) se encuentran jubilados/as, sin cargas familiares salvo las propias del matrimonio. El (3,22 %) de las mujeres no han trabajado fuera del hogar, definiéndose con el tópico “sus labores”. El (71,90 %) sitúa su salario medio en el intervalo entre 801 a 1 200 euros brutos mensuales. La vivienda habitual es en propiedad, sin cargas hipotecarias.

Para el resto de los resultados, destacando lo más relevante y para hacerla más clara, se expondrán de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación.

Así respondiendo al primer objetivo relacionado con la definición de envejecimiento, la adjetivación de éste, su relación con la edad y el género podríamos destacar:

El inicio de la vejez se sitúa en los 65 años coincidiendo con la edad de jubilación y con la ofrecida por las instituciones (54,93 % Global; 52,78 % UNED Sénior; 57,14 % EOI, 56,30 % CEPA). Pero hay que destacar que una amplia mayoría de los/as entrevistados/as se consideran mayor a partir de los 80. Vejez y 65 años, es una unión más de costumbre que de creencia, es un tópico (Figura 6).

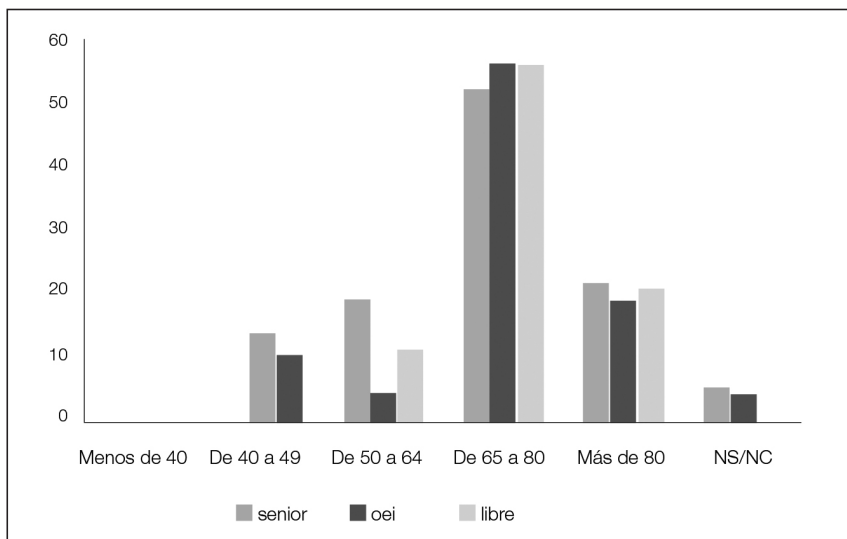


Figura 6. Edad de inicio.

Fuente: Elaboración propia. Senior: UNED Sénior; oei: EOI, libre: CEPA.

Los adjetivos más frecuentes asociados al ciclo vital de persona mayor son adultez, madurez, y la capacidad de reflexión. El porcentaje más alto de sujetos asocian el término de persona mayor con el adjetivo de “adulto/a” (76,86 % Global; 83,33 % UNED Sénior, 76,19 % EOI y 74,25 % CEPA), otro de los adjetivos utilizados es “deteriorado/a” (34,89 % Global; 55,56 % UNED Sénior; 14,29 % EOI, 30,50 % CEPA), mientras que ninguno se considera “senil”, definen su momento actual como “mayor” (45,45 % Global; 19,44 % UNED Sénior; 66,67 % EOI, 52,30 % CEPA) o “entrado en años”, sobre todo alumnos/as de la UNED Sénior (30,56 %), como se observa en la Figura 7. El concepto de “persona mayor” está asociado a “lo vivido” (63,16 % Global) y a las “enfermedades” (57,89 % Global).

“El envejecimiento se podría entender como un deterioro de las personas a nivel mental o físico, pero no por cuestión de edad” (alumna de inglés, EOI).

“La vejez, ¿qué es la vejez y cuándo empieza? Tengo muchas personas mayores en mis clases, pero no sé cuándo se empiezan a considerar “viejas”.”

La Educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos

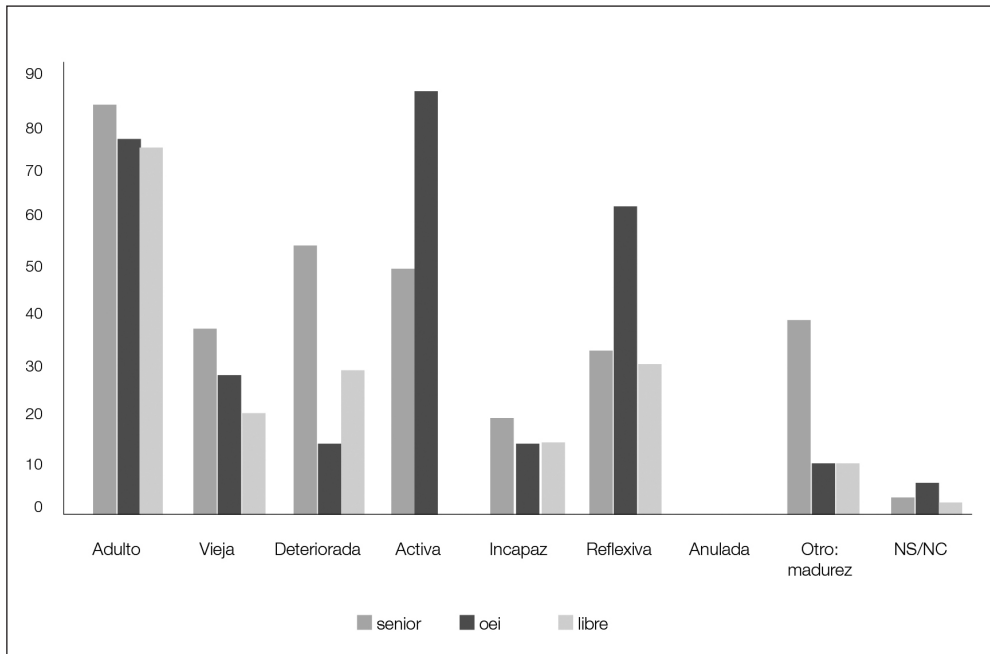


Figura 7. Adjetivación del término persona mayor.

Fuente: Elaboración propia. Senior: UNED S'wnior; oei: EOI, libre: CEPA.

Con relación al género, ambos géneros han manifestado que el envejecimiento es igual, (30,58 % Global; 33,33 % UNED Sénior; 42,86 % EOI, 24,30 % CEPA) aunque con sesgo hacia el hombre, sobre todo en los/as alumnos/as pertenecientes a la EOI y CEPA (45,77 % Global; 33,33 % UNED Sénior; 52,38 % EOI y el 51,40 % CEPA).

Son los problemas de salud asociados a la edad, y no la edad la que impide realizar actividades, siendo los 65 años, coincide con la edad, subjetiva, el empecie de las dificultades (Figura 8). El grado de satisfacción que los/as entrevistados/as tienen de su vida actual lo valoran de manera muy positiva o positiva (término medio el 93 %).

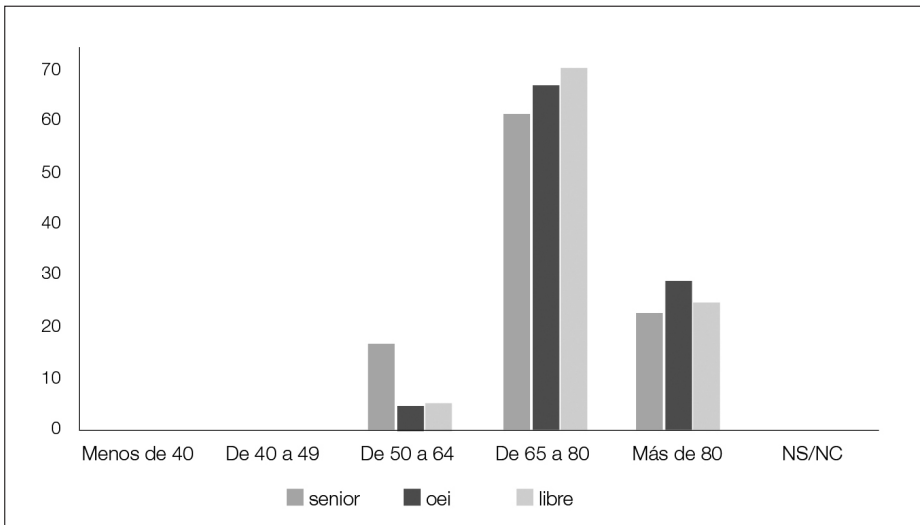


Figura 8. Inicio de dificultades.

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; oei: EOI, libre: CEPA.

Los datos a través de la propia población encuestada nos permiten concluir que no hay un único tipo de envejecimiento. Esos distintos tipos de envejecimiento están relacionados principalmente con la experiencia subjetiva del/de la mayor, de lo vivido o de la experiencia, se envejece a lo largo de toda la vida (Figura 9). Dato que se confirma en las respuestas de los/as encuestados/as como ya indica el profesor Sánchez (2014a), entre otros/as autores/as.

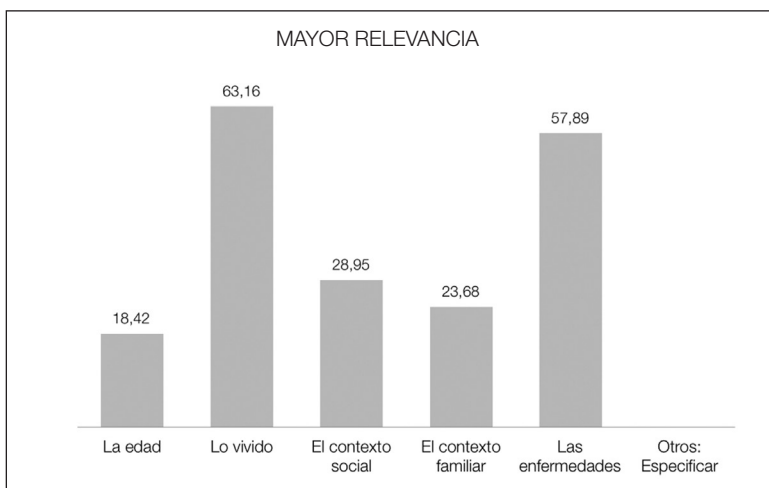


Figura 9. Con que se relaciona el envejecimiento.

Fuente: Elaboración propia.

“El envejecer no es cuestión de edad, si no de tu vida y como te organices, y por supuesto del entorno” (alumna EOI).

Estos resultados y conclusiones permiten confirmar la primera hipótesis sobre que la no existencia de un único modelo de envejecimiento, ningún ciclo vital se puede reducir a un único comportamiento (Figura 10).

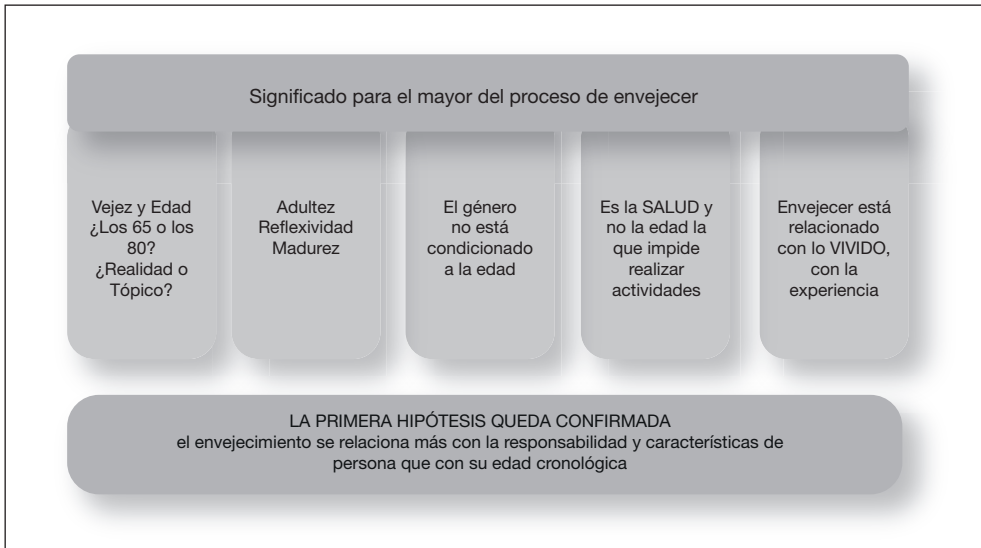


Figura 10. Confirmación primera hipótesis.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el segundo objetivo, para analizar principalmente las motivaciones que llevan a las personas mayores a realizar este tipo de actividades se obtienen las siguientes conclusiones:

Las actividades deben estar adaptadas, respondiendo más a la demanda de los/as mayores que a las “políticas gubernamentales”. La edad sí influye a la hora de elegir una actividad u otra, las actividades que llevan a cabo los Centros de Educación de Personas Mayores (CEPA) son las preferidas por aquellas personas de más edad, y los más jóvenes optan por la UNED Sénior y por el aprendizaje de idiomas, los/as alumnos/as pertenecientes a los de CEPA (68,3 %) y UNED Sénior (52,78 %) son los/as menos dispuestos/as de compartir su aula con grupos de edad menores a ellos/as, considerando que estas actividades deben centrarse exclusivamente en las personas mayores (Tabla 3).

Tabla 3. Exclusividad de las actividades por edad.

	SÉNIOR	EOI	CEPA	TOTAL
SI	52,78	14,03	68,3	45,77
NO	13,25	48,71	4,77	23,65
ME ES INDIFERENTE	33,97	37,26	24,30	30,5
NS/NC	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia.

“Creo que es bueno para unos y otros siempre que sigan el ritmo, claro está” (alumna EOI).

“Creo que los mayores que acuden son especiales lo intentan y lo tiene que dejar”, “Creo que estas enseñanzas no son adecuadas para gente mayor porque les genera frustraciones” (EOI).

Los efectos positivos de este tipo de actividades educativas y lúdicas, para la gran mayoría de nuestros/as entrevistados/as es de un 71,93 % (Global), la mejora e incremento de la “salud psíquica” es considerada como el primero y principal resultado.

La mejora de la “salud física” y el aumento de “interacción interpersonal”, son valoradas positivamente, pero con menor importancia. Acudir a actividades, parece paliar el riesgo de acudir a servicios sanitarios y a no necesitar de fármacos estimulantes: el mero hecho de tener que acudir a clase hace que se muevan, que se socialicen, que compartan y que se motiven para salir de casa. La consideración de “necesaria y útiles” tiene un valor alto por parte de los/as entrevistados/as, tal y como se observa en la figura 11. Los/as mayores buscan sobre todo el bienestar psíquico que consideran que lleva aparejado este tipo de actividades educativas o lúdicas. Ellos/as son el claro ejemplo de la relevancia del concepto de envejecimiento activo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS). La valoración que hacen de las actividades educativas y lúdicas en las que han participado es en general muy alta, valorando de forma muy adecuada tanto las condiciones como el lugar de la actividad (65,62 %).

La Educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos

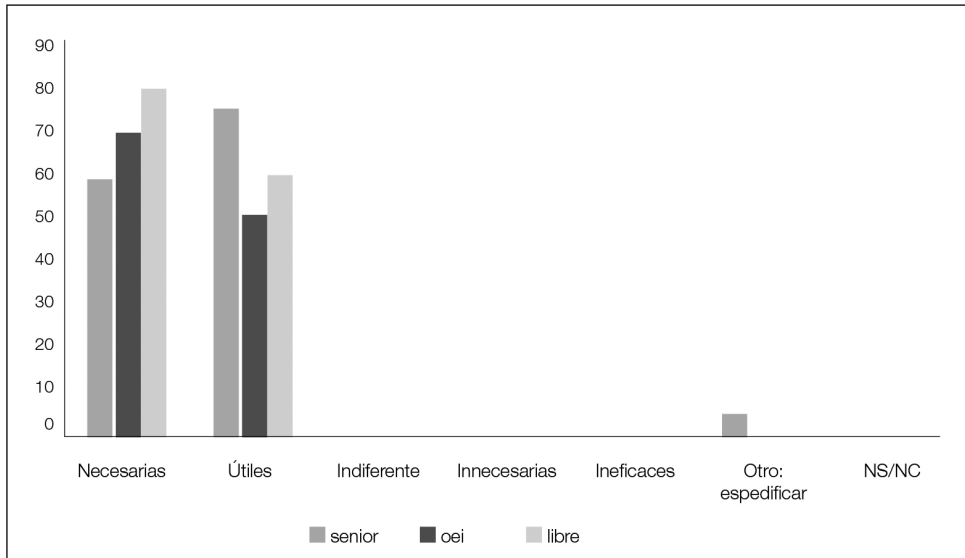


Figura 11. Clasificación de las actividades.

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; oei: EOI, libre: CEPA.

Existe consenso en considerar que las actividades constituyen un aliciente:

“... para levantarse, para arreglarse”, se convierten en “... motor” de actividad (S. M: presidente de la Asociación de personas mayores de Pozuelo).

Los/as mayores ya no buscan el reconocimiento social ni familiar. Huyen de diplomas o medallas. Es el propio interés lo que lleva a realizar estas actividades. Y estos intereses son variables, dependen de las características personales de los sujetos. Son personas activas, buscan adquirir nuevas habilidades, no perder el tren de la sociedad, buscan “aprender más” (67 %). Muestran un gran interés por el aprendizaje de nuevas tecnologías (Global 40 %) considerando que la falta de este conocimiento les impide en ocasiones realizar incluso el más simple “papeleo”.

Las actividades lúdicas y sociales son situadas en el tercer lugar de importancia (Global 54 % y 56 % respectivamente) como se observa en las figuras 12 y 13.

Olga Herrera

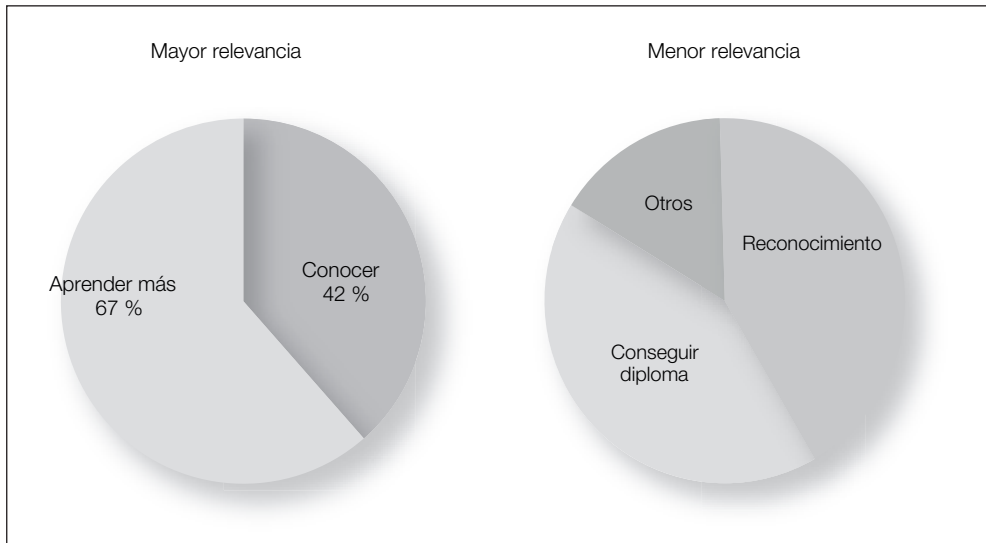


Figura 12. Motivación personal.

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; oei: EOI, libre: CEPA.

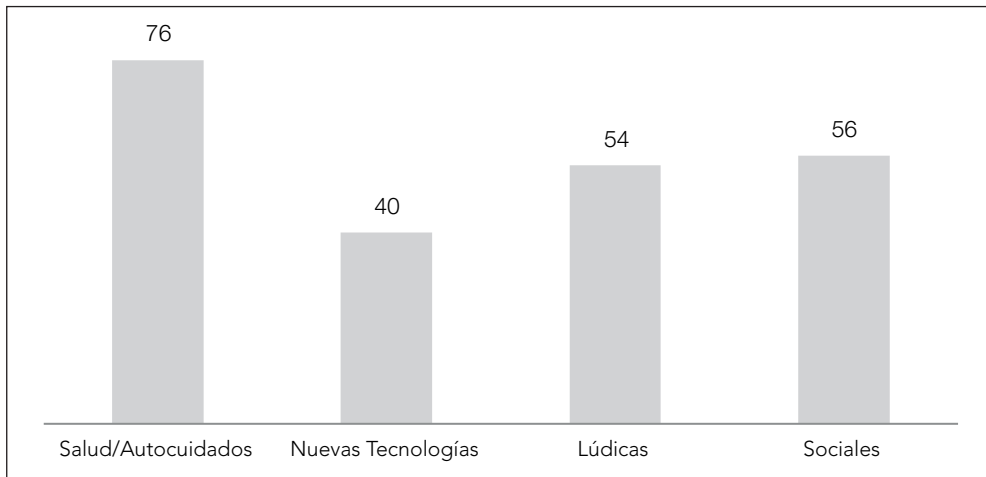


Figura 13. Actividades de interés.

Fuente: Elaboración propia.

Son inquietos/as, pasean, ven la TV, leen los periódicos, viajan, no necesitan inscribirse en una actividad para mantener relaciones interpersonales ya que la mayoría de ellos/as las mantienen diariamente. “Conocer otras personas” es valorado positivamente por el 59 % de los/as entrevistados/as, sin embargo, “ocupar el tiempo libre” es valorado en una escala intermedia de indiferencia por el 52 % de ellos/as.

Es el propio interés personal el que motiva a realizar este tipo de actividades (47,89 % Global; 50 % UNED Sénior; 61,90 % EOI; 42,78 % CEPA). A pesar de esto, valoran de manera muy positiva la adquisición de nuevas habilidades, aptitudes y actitudes (Figura 14).

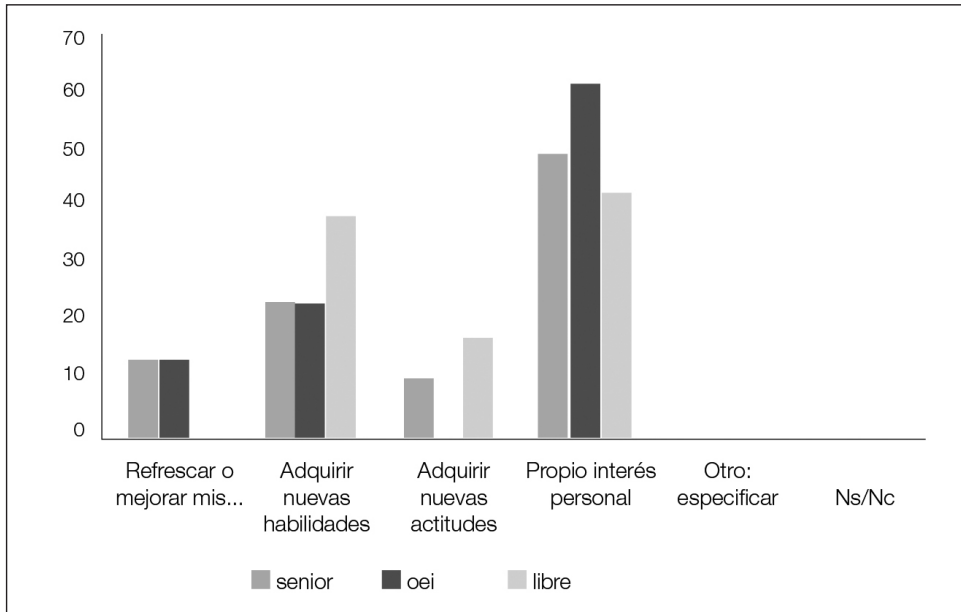


Figura 14. Motivación 1.

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; OEI: EOI, libre: CEPA.

En la conclusión queda en pregunta: ¿Realmente, por qué estudian la población mayor? Esta reflexión nos impide verificar nuestra segunda hipótesis, lo más relevante es señalar el acuerdo generalizado sobre el bienestar psíquico que va unido al desarrollo de actividades. El mantener relaciones diariamente ofrece menor importancia al hecho de acudir a estos centros a realizar actividades, aunque es curioso cómo a la hora de inscribirse sí importa su grupo de relación. No se busca el reconocimiento ni diplomas, buscan adquirir nuevas habilidades y conocimientos, ponerse al día con las nuevas tecnologías, refrescar conocimientos y adquirir otros nuevos (Figura 15). Las actividades se realizan por el propio interés del sujeto, ellos son su propia motivación (47,89 % Global; 50 % UNED Sénior; 61,90 % EOI y el 42,78 % CEPA). Tal y como establece la literatura científica, se encuentran más activos/as y quieren aprender para actualizarse o ponerse al día.



Figura 15. Confirmación de la segunda hipótesis.

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar el tercer objetivo relacionado con la participación de las personas mayores en los programas educativos y lúdicos se destaca:

- Sus informantes son los/as propios/as amigos/as y familiares. Muy pocos/as acuden a su trabajador/a social y/o médico/a de familia para conocer qué actividades para su edad se realizan en el municipio. En todos los tipos de enseñanzas son los/as familiares y amigos/as quienes proporcionan la información sobre la existencia de estas actividades (72,73 % Global; 50 % UNED Sénior; 61,90 % EOI y el 88,98 % CEPA). Llama la atención que el 19,44 % de los/as alumnos/as de la UNED Sénior fueron informados/as por su trabajador/a social y/o el médico o la médica de familia, frente al 6,20 % de CEPA y nadie de la EOI (Figura 16).

La Educación de la población mayor de 65 años: ¿Calidad de vida y beneficio socioeducativo o espacio de ocio?: Estudio descriptivo en dos centros educativos

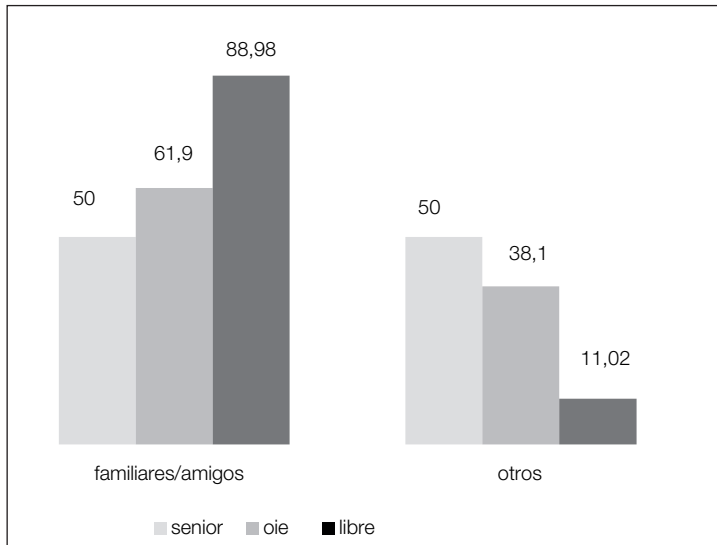


Figura 16. Puntos de información.

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; OEI: EOI, libre: CEPA.

- Existe falta de interés hacia la política en general y todo lo relacionado con ella. ¿Cansancio o adaptación por la situación actual?
- Saben quiénes son los/as responsables de los programas educativos y lúdicos que están realizando, pero nada más. El interés en general por las políticas educativas es un interés medio (regular un 47,93 %), aunque varía según el grupo de pertenencia, los/as más afectados/as por esa indiferencia son los/as alumnos/as inscritos/as en la EOI (66,67 %) y CEPA (54,32 %), el (44,44 %) de los/as alumnos/as pertenecientes a la UNED Sénior se declaran “poco o nada” interesados/as en ella. Los/as alumnos/as inscritos/as en las CEPA son los/as que más arraigados tienen el sentimiento de participación y asociacionismo, ya que ellos/as pertenecen a la Asociación de Alumnos de esta institución. Pero al ser una condición obligatoria para poder participar en las actividades nos lleva a formularnos una pregunta ¿Arraigo u obligatoriedad? Lo que sí es cierto es que no participan en la proposición de nuevas formaciones (Figura 17 y 18).

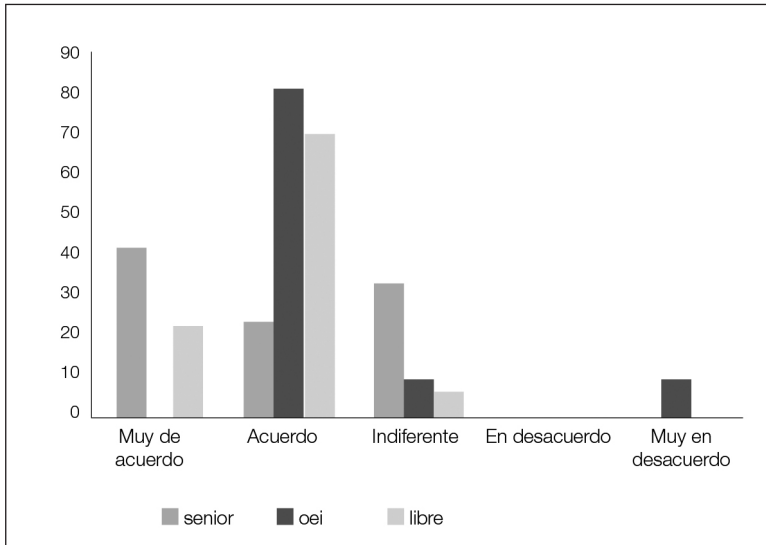


Figura 17. Acuerdo en la implicación de programaciones

Fuente: Elaboración propia. Sénior: UNED Sénior; OEI: EOI, libre: CEPA

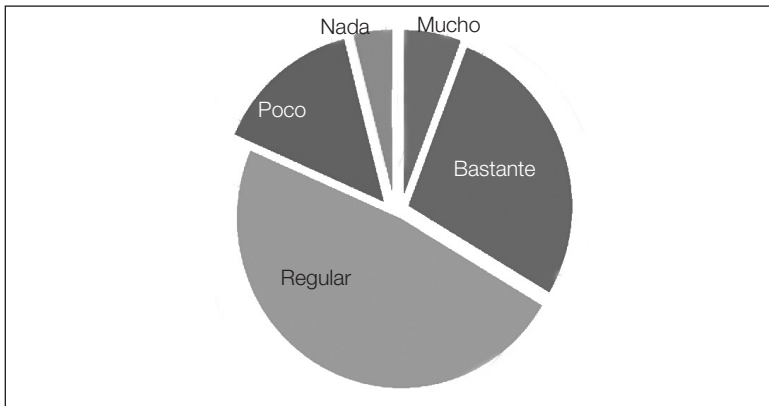


Figura 18. Interés por la política.

Fuente: Elaboración propia.

“El campo de actividades puede ser muy amplio, tanto como se desee, pero no hemos de olvidar que la mayoría han de ser impartidas por voluntarios/as, compañeros/as que estén dispuestos/as a entregar alguna hora de su tiempo de una manera altruista y en plan solidario. Creo que un porcentaje amplio de asistentes a las clases podría participar en este planteamiento de ser profesor/a en alguna actividad” (Presidente de la Asociación de Personas Mayores).

Muestran su total acuerdo en considerar que en la programación de estas ofertas educativas no interviene el Gobierno Español ni el Ayuntamiento de Madrid. La Comunidad y el Ayuntamiento de Pozuelo es el claro referente de las programaciones de estas actividades, junto con la Universidad en el caso de los/as alumnos/as de la UNED Sénior (Comunidad de Madrid 22,76 % Global; 11,11 % UNED Sénior; 71,43 % EOI y el 13,56 % CEPA) (Ayuntamiento Pozuelo: 58,68 % Global; 38,89 % UNED Sénior; 28,57 % EOI, 80, y el 14 % CEPA).

“El hecho de que estén organizados por tu Ayuntamiento y sean gratuitos te hace crear lazos y sentirte apoyado por la Instituciones” (alumno de CEPA y UNED Sénior).

Todo esto no lleva a refutar nuestra tercera hipótesis. La implicación, la participación y el asociacionismo no están relacionados con el nivel educativo y cultural y con ello con la mayor exigencia de la actividad educativa (Figura 19).



Figura 19. Refutar tercera hipótesis.

Fuente: *Nota:* Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- La población mayor no responde a un patrón único de envejecimiento. No existe modelo que pueda resolver un comportamiento único. Se valora cada proceso como un rasgo del bloque que se entiende como ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
- Dentro de este parámetro se encuentran adultos/as preocupados/as por mantenerse activos/as física y mentalmente, que buscan actividades formativas para implicarse en el paradigma activo del APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
- No existen razones que destaquen en el momento de elegir una u otra actividad. Se decantan hacia aquella que les abre nuevos conocimientos, la que les resulta atrayente por el entorno y compañeros/as o la que no ven difícil de terminar y le sirve para llenar su tiempo.
- Es indiferente el organismo al que pertenezcan las actividades a las que se inscriben.
- No participan en la proposición de nuevas formaciones bien porque no les importa o porque no se creen capaces de aportar ideas al respecto.
- Son capaces de unirse, desde los movimientos asociativos cuando ven peligrar el cierre de alguna de éstas y exigen que, desde las autoridades socio educativas competentes, le atiendan y resuelvan las demandas.
- El nivel educativo que aporte, previo a las actividades, limita la elección de estas. La gente más formada quiere crecer en sus conocimientos y la de menor competencia académica busca algo que le mantenga activo/a sin que le suponga excesivo esfuerzo.
- La oferta formativa de Pozuelo es suficiente para responder a las necesidades que hasta ahora han ido surgiendo.
- En cuanto a los beneficios sociales que revierten en los/as mayores del municipio, se puede apreciar que los/as alumnos/as que asisten regularmente a tareas formativas se sienten “menos doloridos/as” y más estables a nivel emocional: se perciben en un grupo de iguales, agudizan la pertenencia a un microsistema y les aumenta su autoestima al verse útiles y activos/as.
- Como colectivo diverso presentan necesidades psicosociales diferentes. De la misma forma responden a las actividades: por distracción, por nivel o por empatía con su grupo.
- El abono de importes económicos condiciona a algunos/as la inscripción. Dicen que no es porque no puedan si no porque ya han aportado mucho a la sociedad y creen que ahora deben recibir beneficios.

- Todos/as refieren que se sienten más personas cuando contribuyen a su enriquecimiento cognitivo a través de acudir a clases. No significa que obtengan logros explosivos, pero sienten que hacen algo con su vida y que, de alguna manera, abordan el mal de pérdida y deterioro, al que tanto miedo tienen.
- Aunque parece superado el analfabetismo, existen alumnos/as que funcionalmente no son totalmente aptos/as para desenvolverse en el mundo actual: un mundo tecnológico, digital y multicultural, en el que las lenguas condicionan la comunicación (la llamada “brecha digital” con los/as jóvenes).
- En algunos casos, el bajo nivel de instrucción refleja situaciones antiguas de trabajo temprano o de imposibilidad de ir al colegio. Estos/as alumnos/as quieren, ahora que disponen de tiempo, escolarizarse y avanzar, a su nivel escolar. Se han dado cuenta de que hay más adultos/as como ellos/as y, sobre todo, en las enseñanzas del CEPA, encuentran un grupo sensible a su demanda y un profesorado preparado para su atención.

También se recogen *posibles contradicciones* que llaman la atención en las que habría que ahondar.

Es cierto que, aunque consideran que la vejez no tiene edad, los 65 años están muy presentes para marcar el inicio de esta fase y el deterioro, se sigue relacionando más con el concepto biomédico o biológico. Los/as mayores realizan actividades y la edad sigue marcando la elección de éstas, aunque dicen que no les impide hacer actividades, envejecer y aprender no es cuestión de edad. Buscan actividades destinadas a su edad y por tanto ¿quieren actividades específicas?, ¿costumbre o mejora?

La gran mayoría se declaran satisfechos/as con su situación actual y con las actividades que realizarían, ¿pero si hubiera otras, realizarían estas? Les interesan las actividades relacionadas con las TICs, pero no hacen nada por implantarlas o indicar en las evaluaciones esas necesidades, se conforman, eligen las más atrayentes orientados/as por el entorno.

Los resultados de la investigación del primer objetivo se acercan o definen el envejecimiento como activo y llama la atención que una de las actividades que más realizan es ver la televisión. Están contentos/as otra cuestión es que sea lo que realmente necesitan. A lo largo de la investigación aparece siempre que un factor para apuntarse actividades: salir de casa, ¿entonces aprendizaje o relación?

Se puede concluir, como establecía el marco teórico que a día de hoy hay distintos envejecimientos, que la educación se desarrolla a lo largo de toda la vida, que es un factor importante de desarrollo e integración y que aún las intervenciones no están adaptadas a las distintas necesidades.

DISCUSIÓN

Apoyándose en las teóricas sociológicas descritas en el marco teórico, se puede *interpretar estos resultados desde el punto de vista sociológico*:

- El individuo se encuentra influido por la estructura social, formando parte de un todo y cualquier cambio por mínimo que sea produce efecto. Pero este efecto no es solo de índole personal, sino que afecta al colectivo. Las actividades previstas para los/as mayores no cambian, se aceptan como válidas. Es la propia estructura la que decide qué se va a hacer, el sujeto es un mero espectador que acude y la realiza. La persona se acomoda a la estructura, adaptándose a normas y valores.
- En contraposición para Weber es la acción, el propio acto del individuo puede generar cambios en las estructuras. Son los movimientos de presión, el asociacionismo, presiona las estructuras y adecuan las actividades al sujeto. Como el acto de la asociación al quererles reducir actividades reuniéndose con el pleno y consiguieron ganar. Para el enfoque dramaturgo de Erving Goffman, los sujetos actuamos según un rol que depende del lugar en la estructura y del contexto. Efectivamente, actuamos como hijos/as y padres, como adolescentes y adultos/as, y en el contexto educativo actuamos como alumnos/as. Las personas mayores interpretan el papel que les permite interactuar mejor con sus compañeros/as y con el profesor/a. Por último, y “echando mano” de la teoría de la elección racional, es obvio cómo valoran los costes y beneficios que supone realizar este tipo de actividades, elegir unas u otras, participar de manera más activa o pasiva según los beneficios que obtendrán y lo que les supone realizarlo.
- La investigación ha ofrecido que efectivamente la sociedad tiene una visión nueva del concepto del mayor y de envejecer, como algo individual en relación con muchos ámbitos, capacidades y oportunidades. Envejecer no es sinónimo de inactividad, ni de senilidad. Hoy en día, un/a adulto/a activo/a es una persona comprometida con su entorno social, con afán de superarse y enmarcado/a en un mundo digital, multiidiomático al que, en muchas ocasiones, ha llegado tarde. Un/a adulto/a que no se conforma con llenar su tiempo, sino que exige ser partícipe de valorar los criterios de calidad que hoy están imperando en la sociedad.
- La oferta formativa que se da en estos centros, en muchos aspectos, no se diferencia de la que se da en otros centros de mayores de este municipio. El problema parece que no es la diversificación de actividades sino si realmente las personas mayores de Pozuelo necesitan las mismas actividades. Hay una incipiente asociación que intenta adentrarse en la programación y desarrollo de su destino, pero en general no encuentra apoyos en su colectivo.

Este trabajo ha sido solo en un primer acercamiento a la realidad de las personas mayores, pero nos permite concluir indicando que todos los resultados aun no verificando todas las hipótesis, sí confirman las teorías existentes.

LÍNEAS FUTURAS

Esta investigación sirve como una aproximación muy interesante a los servicios, tanto privados como públicos, que trabajan con este colectivo, a las instituciones, y responsables de estos programas para hacer una valoración de donde se encuentran, a los/as estudiantes y personas interesadas en el sector y, cómo no, a investigadores/as, para iniciar futuros estudios de interés social.

Como futuras líneas de trabajo surgen las siguientes:

- Habría que ahondar en las posibles contradicciones ya comentadas.
- Completar el estudio teniendo en cuenta dos colectivos, no mencionados pero olvidados: los/as profesionales tanto de la salud como del ámbito social, y la clase política, concejales/as y directivos/as, encargados/as de planificar y ofertar este tipo de actividades.
- También sería interesante realizar la investigación contando con la población mayor que no puede o no quiere acudir al centro y con discapacitados/as mayores de 65 años, su visión y demanda es necesaria y complementaria. O aquellos/as que siendo no dependientes se consideran “inactivos/as”.
- Incluir una visión de otras cohortes etarias también sería interesante. Para ver su opinión en este tema, y cómo ven su futuro.
- Hacer un estudio histórico o comparativo dentro del municipio y con otros municipios, para poder ver evolución, demanda, necesidad y conclusiones.
- Existen datos suficientes como para comprobar que las personas mayores del municipio quieren aprender, existe una variedad de personas y por tanto de envejecimientos, se debería profundizar en la posible necesidad de modificar los programas según las necesidades de la población.

Para finalizar, hay que recordar que este es un tema de gran interés, con mucho campo y ámbitos de actuación aún por abarcar. El envejecimiento es uno de los grandes problemas del siglo XXI, hay que trabajar con y para ellos/as, que tiene mucho que ofrecer y habrá que buscar los espacios necesarios para que su experiencia pueda volcarse a nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, A. y Esparza, C. (2011). Un perfil de las personas mayores en España 2011, Indicadores estadísticos básicos. *Informe portal de mayores 127*.
- Alexander, J. C. (2000). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial: análisis multidimensional*. Gedisa.

- Cabello, M. J. (2002). *Educación permanente y educación social*. Aljibe.
- Causapié, P., Balbontín, A., Porras, M. y Mateo, A. (2011). *Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Expósito, R. (2006). *Evolución metodológica en la enseñanza con mayores*. En VIII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Mayores (Zamora): Una apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida (pp. 95-102). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Fernández-Ballesteros, R. (2011). *Envejecimiento saludable*. En Conferencia en el Congreso sobre Envejecimiento: La Investigación en España. Universidad Autónoma de Madrid.
- IMSERSO. (2011). *Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo*. IMSERSO-Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- INE (2020a). *Proyecciones de Población 2020-2070*. Instituto Nacional de Estadística. Nota de prensa. Recuperado de https://www.ine.es/prensa/pp_2020_2070.pdf
- INE (2020b). *Nivel de formación alcanzado por la población adulta. Encuesta de población activa*. Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim4/10/&file=41202.px&L=0>
- Miranda, J. G. (2006). *Envejecimiento activo, envejecimiento en positivo*. Universidad La Rioja.
- Moreno-Crespo, P. (2015). Educación a lo largo de la vida: Aulas de Mayores. *Revista Fuentes*, 17(1), 113-133.
- Moreno-Crespo, P. y Pérez-Pérez I. (2014). Estereotipos sobre la jubilación en pregraduados universitarios: proyecto de innovación docente. *REIRE: revista d'innovació i Recerca en Educació*, 7(2), 53-70.
- OMS. (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Organización Mundial de la Salud. Ginebra; 2015. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873_spa.pdf
- OMS. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 37(S2), 74-105.
- ONU (2019). *Perspectivas de Población Mundial*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de perspectivas de la población mundial 2019.
- Petrus, A. (2004). Tercera Edad y Educación Social. En Romans, M., Trilla, J., y Petrus, A (Ed.), *De profesión educador(a) social* (pp. 109-130). Paidós.
- Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa-Calpe, S. A. Vigésima primera edición.
- Ritzer, G. y Requena, R. D. R. (2001). *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill.
- Romero, W. y Dávila, M. (2018). *Diagnóstico de los cambios producidos en el desarrollo personal, familiar y social del adulto mayor cuando usa las tecnologías de la información y comunicación*. Tesis de Grado. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD. Repositorio institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/20197>

- Sáez, J. (2005). Gerontología: Intervención socioeducativa con personas mayores. En Pinazo, S. y Sánchez, M. (Ed.), *Gerontología. Actualización, innovación y propuestas* (pp. 289-336). Pearson Educación.
- Sánchez (2014a). Del envejecimiento a los envejecimientos. En Sánchez, *Envejecimientos* (Tema 4). Material de asignatura no publicado. Universidad Internacional de La Rioja.
- Sánchez (2014b). Envejecimientos, desigualdades e intervenciones sociales. En Sánchez, *Envejecimientos* (Tema 5). Material de asignatura no publicado. Universidad Internacional de La Rioja
- Sánchez Salgado, C. D. (2000). *Gerontología Social*. Colección Ciencias Sociales.
- Sancho, M., Del Barrio, E. y Yanguas, J. (2010). *Informe de resultados. Estudio sobre la realidad de las personas mayores de 60 años en el País Vasco. ECVPM-Euskadi 210, 10*. Gobierno Vasco: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.
- Sanz, F. (2002). Génesis y desarrollo de la educación en personas adultas. En López-Barajas, E. y Sarrate, M.^a L. (Ed.), *La educación de personas adultas: reto de nuestro tiempo* (pp. 59-93). Dykinson.
- Savater, F. (2019). *El valor de educar*. Ariel.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (1). Paidós.
- Villar, F., y Solé, C. (2006). Intervención psicoeducativa con personas mayores. En C. Triadó, C. y Villar, F. (Ed.), *Psicología de la vejez* (pp. 423-450). Alianza.
- Zaidi, A. (2008). Características y retos del envejecimiento de la población. *La perspectiva europea. Centro Europeo de Investigación Política y Social*. Recuperado de <https://www.euro.centre.org/downloads/detail/686/1>

PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL: REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

PEOPLE SEEKING INTERNATIONAL PROTECTION: REFLECTIONS FROM THE PERSPECTIVE OF SOCIAL WORK

Natalia Fernández Paramos. *Trabajadora Social en un centro de acogida para personas solicitantes de protección internacional, Asociación Diversidades, Pontevedra.*

Paula Frieiro Padín. *Trabajadora Social por la Universidad de Santiago de Compostela. Investigadora Predoctoral en Universidad de Vigo (UVigo), Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa, Ourense.*

Rubén González Rodríguez. *Doctor por la Universidad de Santiago de Compostela. Profesor Universidad de Vigo (UVigo), Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa, Ourense.*

Resumen: A través de este trabajo se pretende reflejar la realidad de las personas solicitantes de Protección Internacional en España desde una perspectiva actual y reflexiva, partiendo de la óptica del Trabajo Social. En primer lugar, se realiza una aproximación del marco histórico y normativo de las significaciones de asilo, pasando posteriormente a revisar el contexto e incremento del número de personas solicitantes, así como las respuestas que el Sistema de Acogida proporciona. A este respecto se analiza desde la experiencia práctica algunos de los principales obstáculos y limitaciones con las que se topan las personas que solicitan protección internacional. Entre estas destacan las realidades de acceso a la atención sanitaria, las limitaciones en el acceso a la educación, a los recursos culturales y de ocio, y las dificultades de acceso al mercado laboral y de acceso a la vivienda, así como las vulneraciones derivadas del hecho de ser mujer. A modo conclusivo se pone de relevancia el papel del Trabajo Social, al mismo tiempo que se ahonda en la necesidad de generar un enfoque crítico ante el actual Sistema de Acogida.

Palabras clave: Protección internacional, Trabajo Social, Centro de Acogida, Perspectiva profesional, Asilo.

Abstract: The aim of this paper is to reflect on the reality of people seeking International Protection in Spain from a current and reflective perspective, starting from the point of view of Social Work. Firstly, an approach is made to the historical and regulatory framework of the meanings of asylum, going on to review the context and increase in the number of applicants, as well as the responses provided by the Reception System. In this regard, some of the main obstacles and limitations encountered by people seeking international protection are analysed from practical experience. These include the realities of access to health care, limitations in access to education, cultural and leisure resources, and difficulties in accessing the labour market and access to housing, as well as the violations derived from the fact of being a woman. In conclusion, the role of Social Work is highlighted, at the same time as the need to generate a critical approach to the current Reception System is explored.

Keywords: International protection, Social Work, Reception Centre, Professional perspective, Asylum.

Referencia normalizada: Fernández, N., Frieiro, P. y González, R. Personas solicitantes de protección internacional: Reflexiones desde el Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 93, (pag 57-80). doi: 10.12960/TSH.2021.0009

| Recibido: 04/05/2021 | Revisado: 18/05/21 | Aceptado: 24/05/2021 | Publicado: 31/05/2021 |

Correspondencia: Paula Frieiro. Facultad de Educación y Trabajo Social.
Correo electrónico: paula.frieiro.padin@uvigo.es

1. INTRODUCCIÓN

La movilidad humana se ha venido produciendo a lo largo de toda la historia, y en la actualidad se ha convertido en una de las características de los procesos globales de la humanidad. Las cifras sobre los procesos migratorios son notables, puesto que representan el 3,5 por ciento del total de la población mundial; esto significa que una de cada 30 personas en el mundo es migrante. Asimismo, en la actualidad destaca el número mundial de personas refugiadas, 25 900 000 (International Organization for Migration [IOM] 2020). En este marco contextual la realidad migratoria se engloba dentro de una complejidad poliédrica de procesos multidimensionales, bajo aspectos políticos, sociales, medioambientales, económicos y comerciales que influyen sobre los procesos y la vida cotidiana de todas las personas (Leyra y Carballo, 2018).

El ordenamiento jurídico en la actualidad moldea e influye sobre las trayectorias sociales, así como sobre las posibles oportunidades vitales de las personas migrantes. A nivel general, el derecho de extranjería español se rige principalmente por la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada en 2009, cuyo reglamento de desarrollo fue aprobado mediante el Real Decreto 557/2011. Esta normativa además se completa con el Régimen de Asilo y el Régimen de Ciudadanos de la Unión Europea (Peláez y Sanz, 2018). Desde una perspectiva histórica, la legislación española de extranjería hunde sus raíces en los inicios del siglo XIX y se identifica con una idea militar de frontera, que vincula la ciudadanía a un área geográfica y en la que las personas migrantes son transeúntes, desvinculadas de toda inclusión en el territorio. En este sentido se sostiene que este sistema militar ha evolucionado a un modelo policial en el que las personas extranjeras pasan de ser posibles enemigas a ser potenciales delincuentes (Oliván, 2004). De hecho, el actual proceso de solicitud y concesión de residencia se realiza a través del Registro Central de Extranjeros, cuya competencia es de la Dirección General de la Policía.

Centrándonos en la protección internacional (PI), las medidas para su desarrollo fueron inicialmente impulsadas por las Naciones Unidas bajo el contexto de los movimientos migratorios de la II Guerra Mundial. Es justamente tras la fase de postguerra de la II Guerra Mundial, en 1950, cuando se aprueba el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que asume el rol de brindar PI, colaborando con diferentes países de acogida, entre ellos España, donde está presente desde 1979. Por otra parte, el marco jurídico-administrativo de carácter internacional se ha establecido mediante la Convención de Ginebra celebrada en 1951 y con el posterior Protocolo de Nueva York de 1967. A nivel europeo y español, esta protección se ha traspuesto al ordenamiento jurídico al mismo tiempo que fueron creados y desarrollados nuevos marcos jurídicos y medidas en torno al asilo. Sin embargo,

en la actualidad y ante el incremento exponencial de los flujos migratorios, Europa no ha sido capaz de establecer una respuesta común ni mantener su compromiso humanitario a nivel comunitario (Sánchez-Nimo, 2018).

En base a los hitos descritos debemos en primer lugar introducir el término de Protección Internacional, considerada como una protección subsidiaria aplicable a personas nacionales de terceros países y apátridas que no pueden regresar a su territorio debido a diversos motivos como guerras, violación de derechos humanos y/o persecución. De forma general la PI se dirige a tres grupos de personas. En primer lugar, las personas refugiadas, quizás las más ampliamente conocidas por la sociedad, son las que se encuentran fuera de su país de origen y que debido a una grave amenaza contra su vida deben huir y buscar protección; en este sentido destacan los temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas. En segundo lugar, se encuentran las personas que necesitan PI debido a situaciones de emergencia por desastre natural o sanitario. Finalmente, también se engloban dentro de PI las personas apátridas, a las que se les niega una nacionalidad, como es el caso del pueblo saharauí, ya que la República Árabe Saharaui Democrática no está reconocida a nivel internacional por algunos países, o el caso de los rohingyas en Myanmar (ACNUR, 2019, López-Sala y Moreno-Amador, 2020).

A lo anteriormente mencionado se debe añadir la medida de asilo, entendida como la protección que dispensa un determinado Estado a todas aquellas personas perseguidas por otro Estado, en el que no pueden gozar de sus derechos humanos fundamentales (López-Sala y Moreno-Amador, 2020). A este respecto la legislación internacional establece que sean los países de acogida quienes revisen las solicitudes de forma individual, así como, una vez formalizada la solicitud, se aporte asilo temporal además de la cobertura de necesidades básicas a las personas solicitantes. Por ello, las personas solicitantes de asilo tienen derecho a permanecer en el país de acogida hasta que se haya resuelto su solicitud. En el caso de que dicha resolución sea favorable, los Estados deben velar por la protección de las personas solicitantes dentro del país, sin incurrir en expulsiones que puedan perjudicar su seguridad personal (Gil-Bazo, 2015, Sánchez-Nimo, 2018).

Mención aparte merece la autorización de residencia por razones humanitarias. No se trata de una vía de acceso dentro del marco de PI, aunque paradójicamente sí sea una de las tipificaciones más admitidas tras la solicitud de refugio de personas extranjeras en nuestro país, tal y como se desprende del informe elaborado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2020), donde estas solicitudes representan un 66 % del total. La autorización de residencia temporal por razones humanitarias se regula dentro del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, que define se concederá “a los extranjeros

que acrediten que su traslado al país del que son originarios o proceden, a efectos de solicitar el visado que corresponda, implica un peligro para su seguridad o la de su familia, y que reúnen los demás requisitos para obtener una autorización temporal de residencia o de residencia y trabajo (Art. 126)". Asimismo, también se entenderán como razones humanitarias la atención a personas extranjeras víctimas de los delitos tipificados en los artículos 311 a 315, 511.1 y 512 del Código Penal. Por otra parte, se considera igualmente a las personas extranjeras que acrediten sufrir una enfermedad sobrevenida de carácter grave que requiera asistencia sanitaria especializada, no accesible en su país de origen.

En base al contexto mencionado el presente trabajo pretende establecer un aporte teórico y reflexivo sobre las dimensiones y obstáculos identificados en los procesos de acogida e inclusión. El recorrido sobre los escollos y dificultades que se van a mencionar parten de la propia práctica profesional diaria y de las experiencias de una de las autoras en un centro de acogida de PI. A este respecto se incide en las dimensiones de acceso a la atención sanitaria, a la educación y recursos culturales, el acceso al empleo, la vivienda y sobre la situación de las mujeres en el proceso migratorio de PI. Por último, se hace referencia directa al Trabajo Social, identificándose la necesidad de adaptación de la profesión a los cambios demográficos condicionados por el aumento de la movilidad internacional, así como a la necesidad de que desde la disciplina se exija un debate sobre las respuestas por parte de los Servicios Sociales, que deben fomentar el enfoque transcultural y alejarse de la perspectiva homogeneizadora de la población (Montesino y Richard, 2014).

2. EL CONTEXTO DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El Sistema de Acogida de Protección Internacional (PI) ha presentado cambios relevantes en los últimos años. Así, en el año 2015 el sistema era relativamente pequeño, ya que no llegaba a las 1 000 plazas y era gestionado a través de cuatro Centros de Acogida a Refugiados (CAR) de gestión pública y a través de tres entidades sin ánimo de lucro: CEAR, ACCEM y Cruz Roja Española. A partir del 2015 se produjo un aumento de solicitudes de PI (Figura 1), lo cual ha llevado a la necesaria ampliación de la estructura, con más de 9 000 plazas y con nuevas entidades prestadoras. A pesar de esto, la entrada en el sistema de nuevas entidades ha sido insuficiente con relación a las 118 273 solicitudes presentadas en el año 2019, ya que solamente el 7,06 % de personas han podido acceder al Sistema de Acogida de PI (Ministerio del Interior, 2020, Santos, 2019). Además, esta situación ha provocado un aumento exponencial de los plazos de espera para la asignación de plaza en el Sistema de Acogida proporcionando una atención deficiente.

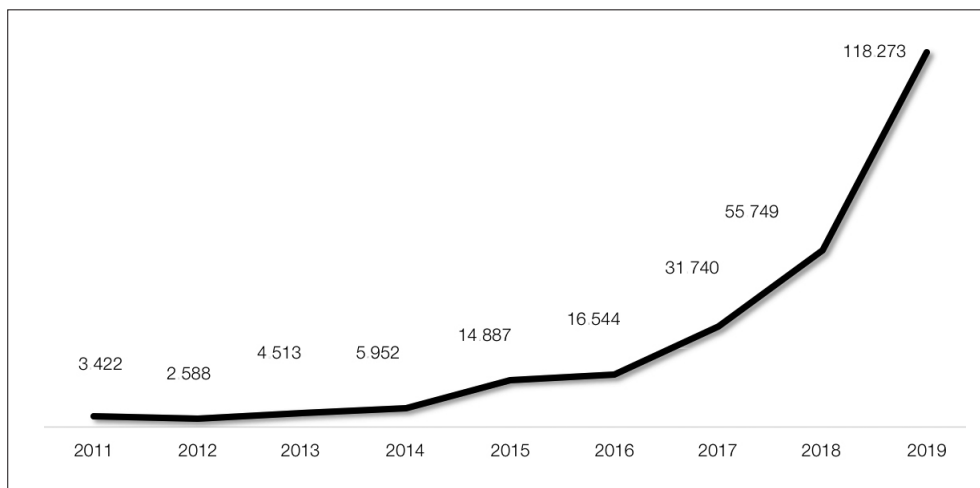


Figura 1. Número de solicitudes de PI presentadas desde el año 2011 hasta el año 2019.

Fuente: Elaboración propia.

Si atendemos a los datos de España, en 2019 fue el tercer país de la UE que registró más solicitudes, a muy poca distancia de Francia y no demasiado lejos de Alemania. Este crecimiento se explica por el aumento exponencial de las solicitudes originarias de seis países de América Latina, que concentraron el 77 % del total: Venezuela (40 906), Colombia (29 363), Honduras (6 792), Nicaragua (5 931), El Salvador (4 784) y Perú (3 989) (Ministerio del Interior, 2020). Estos países se sitúan a la cabeza de los países de procedencia de solicitantes de PI, seguidos por Marruecos, Siria, Ucrania y Georgia. Pese a lo mencionado, España continúa encontrándose muy lejos del 30 % de reconocimiento de PI de la media europea. A este respecto, CEAR exige a las autoridades españolas que incrementen los índices de reconocimiento del asilo, ya que la tasa de aprobación de solicitudes tan solo ha representado el 5 % durante 2019, de modo que poco más de 3 000 personas obtuvieron PI en nuestro país. Se otorgó el estatuto de refugiado en 1 653 casos y se ofrecieron 1 503 protecciones subsidiarias. Por otra parte, destaca el número de concesiones por razones humanitarias, un total de 39 776, la inmensa mayoría otorgadas a personas de nacionalidad venezolana, y de forma muy residual también de Ucrania, El Salvador, Honduras y Colombia (CEAR, 2020).

En la práctica profesional del Sistema de Acogida de PI se establece que las personas destinatarias tendrán que encontrarse en algunos de los supuestos establecidos:

- 1) Ser solicitante de PI en España.
- 2) Haber aceptado España la responsabilidad de examinar su solicitud de asilo.
- 3) Tener reconocido el estatuto de refugiado/a o la protección subsidiaria en España.

- 4) Haber solicitado el estatuto de apátrida en España.
- 5) Ser persona beneficiaria de protección temporal según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.
- 6) Estar incluido/a en Proyectos de Acogida Gubernamental a propuesta de la Subdirección General de Protección Internacional (SGPPI, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2020). En lo que respecta a las personas apátridas debemos destacar que el 1 de junio de 2021 se ha puesto en vigor el actual Manual de Gestión sobre el Procedimiento de Gestión del Itinerario de PI, y ha sido a partir de este momento cuando las personas solicitantes o beneficiarias del estatuto de apátrida han dejado de ser beneficiarias de las condiciones materiales de acogida, tal y como se venía reconociendo hasta la fecha.

Otra de las cuestiones fundamentales para poder entender el Sistema de Acogida es el itinerario y fases de preparación para la propia autonomía (Figura 2). Para el acceso al Sistema de Acogida y durante el desarrollo del itinerario se valoran las necesidades particulares y la situación específica de las personas solicitantes o beneficiarias de PI en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 la Ley de Asilo y la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban las normas para la Acogida de los solicitantes de PI. El tiempo total del itinerario es de 18 meses. Este plazo ha de considerarse como período máximo mientras no se resuelva la situación de PI o en el caso de ser ésta favorable. Además, están sujetos a una serie de obligaciones por parte de las personas usuarias, relacionadas con su inclusión en el entorno y con su autonomía.

Respecto al itinerario se debe aclarar que este se desarrolla en la misma provincia, salvo en aquellas excepciones establecidas, lo que pretende procurar que las personas destinatarias creen redes sociales y que cumplan los requisitos de acceso a los servicios de los municipios y comunidades autónomas de empadronamiento. Asimismo, el Sistema de Acogida establece que se deben contemplar como ejes transversales la igualdad de género y la igualdad de trato, fomentando que estén presentes en todos los proyectos y actuaciones dirigidos a este colectivo. A ellas se debe sumar el fomento de la perspectiva transcultural en todos los proyectos desarrollados.

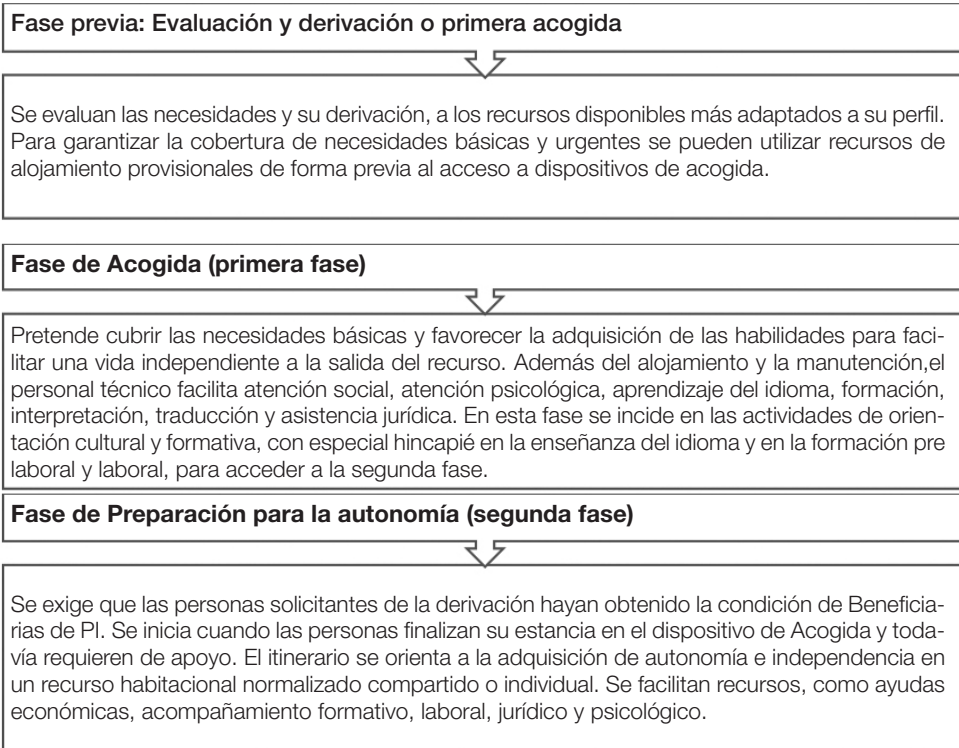


Figura 2. Fases del Sistema de Acogida establecidas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a 1 de junio de 2021.

Fuente: Elaboración propia.

A pesar del marco regulatorio específico apuntado, el colapso de este sistema es acuciante y tiene limitaciones derivadas de la falta de respaldo jurídico, falta de financiación y coordinación entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio del Interior, encargado de la tramitación de las solicitudes. Además, existe una gran demora en la tramitación de expedientes que lleva a que algunas personas agoten su estancia en el programa de acogida sin que su solicitud haya sido resuelta (Santos, 2019). Este retraso trae aparejadas dificultades como la imposibilidad de acceder al sistema laboral, dado que, hasta el cumplimiento de los seis meses posteriores a la formalización de la Solicitud de PI, no se puede acceder a un permiso de trabajo. A las diferentes dificultades que pasarán a describirse se suma la instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones 1/2021, que establece que, a partir del 1 de abril de 2021, las personas atendidas en el Sistema de Acogida solo podrán ser derivadas a la segunda fase del Sistema si se les ha concedido PI.

3. EN EL LUGAR DE DESTINO: REALIDADES Y OBSTÁCULOS

Los escollos con los que se topan las personas solicitantes de PI no responden a un análisis unidimensional ni tampoco a dimensiones individuales. Estos obstáculos pueden producirse por parte de las propias instituciones, debido a los largos tiempos de espera, la ausencia de respuestas claras, o la convivencia en una sociedad que desconoce, en gran medida, la PI. No debemos tampoco olvidarnos de que por ejemplo el mercado laboral no es ciego a factores políticos y sociales como es el género y la discriminación por razón de origen, alejándose de posibles afirmaciones sobre la cultura del esfuerzo y de “competencias” individuales (Iglesias et al., 2018).

Por otro lado, se debe destacar que a través de Ley Orgánica 4/2000, y tras la reforma de 2009, se especifica que la integración estará preferentemente vinculada a esfuerzos y parámetros idiomáticos, laborales y de educación que deben ser realizados por la población extranjera. Por lo que la Ley inclina la inclusión hacia el esfuerzo que la población extranjera debe realizar, alejándose de la bidireccionalidad y exigiendo un esfuerzo de integración por parte de la población extranjera (Nicolás-Lizama, 2018). Estos son además algunos de los criterios para conceder o denegar la renovación o adquisición de la residencia temporal o la autorización del arraigo. Si nos centramos en el Sistema de Acogida se identifica que está configurado a partir de una concepción lineal o acumulativa, desglosada en los tres momentos descritos, lo que choca frontalmente con muchas de las trayectorias personales, heterogéneas y marcadas por diferentes momentos de inserción y adaptación a la sociedad de destino. La cuestión tendría que partir de que el propio Sistema se ajustase a estas realidades no lineales que se le imponen sin perder el principio de igualdad, introduciendo mecanismos que permitan flexibilizar fases y no solo el tiempo de cada una de ellas.

Por todo lo mencionado se estima imprescindible un mayor reconocimiento de los derechos sociales para las personas solicitantes de PI en las políticas de nuestro país. Una de las trabas más ilustrativas es la dificultad de las personas demandantes de asilo mayores de 65 años de ser titulares de una pensión no contributiva al incumplir el requisito de llevar residiendo en España por un período superior a diez años. Asimismo, no se reconoce a las personas solicitantes de PI como un colectivo de especial vulnerabilidad para acceder a las prestaciones de renta básica establecidas por muchas de las comunidades autónomas o a los cupos especiales de viviendas de protección pública, en las que existe una enorme diferencia territorial en cuanto a los criterios de valoración para ser beneficiario (CEAR, 2020).

3.1. Acceso a la atención sanitaria

Con relación a las personas solicitantes de PI llama la atención la necesidad de poner en práctica la definición de salud holística, donde la salud es un estado de bienestar físico, mental y social, y no solo se contempla como la ausencia de afección o enfermedad; así como el imperativo de que la salud llegue a ser un derecho fundamental de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Pese a esto, hoy en día las personas solicitantes de PI se encuentran con dificultades de acceso a prestaciones básicas que no están cubiertas por el sistema de salud pública, como la atención óptica, odontológica, recursos ortoprotésicos y la atención en salud mental continuada (CEAR, 2020).

En respuesta a estas carencias, el Sistema de Acogida ha puesto a disposición de las personas participantes en el Programa, ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos ópticos y odontológicos con un copago y unos límites económicos de concesión de la ayuda. Teniendo en cuenta la carencia de ingresos de las personas usuarias y los elevados costes tanto odontológicos como oftalmológicos, en ocasiones estas ayudas son limitadas. En la misma línea, algunas de las ayudas relacionadas con la salud y otras como vestuario y en general las aparejadas al paso a la segunda fase restringen el acceso a personas que hayan formalizado su Solicitud de PI o que hayan sido reconocidas como beneficiarias de esta situación administrativa. Otro caso especialmente ilustrativo fueron los escollos con los que se toparon entre el año 2012 y hasta el año 2018, con la entrada en vigor del Real-Decreto Ley 16/2012 que ahondaba en la gestión diferencial de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta modificación restringió durante años el derecho a la salud a inmigrantes y otros perfiles, pasando de ser contemplado como un derecho prácticamente universal, a considerarse como un elemento vinculado a la condición de estar “asegurado” (Peláez y Sanz, 2018).

Por otra parte, la salud mental e historia vital de esta población tiene un gran impacto sobre su propio desarrollo personal a todos los niveles. La salida del país de origen, para una persona refugiada, supone una situación de duelo con respecto a su pasado, soportando pérdidas y estresores a diferentes niveles: condiciones de vida difíciles, situaciones de discriminación, insuficiencia de medios económicos, falta de redes de apoyo y duelo migratorio. A pesar de todas estas condiciones existe una carencia en la atención por parte de profesionales en el Sistema Público de Salud y de las ONG especializadas (CEAR, 2020).

En el caso concreto de Galicia la atención sanitaria a personas solicitantes de PI *a priori* puede parecer un derecho innegable, tal y como se deduce del reciente Manual de la Xunta de Galicia (2021), en el que quedan recogidas las vías de acceso para la asistencia sanitaria. Las personas solicitantes de PI pueden solicitar tarjeta sanitaria del

Sistema Gallego de Salud, como modalidad de acceso de personas autorizadas para residir en el territorio español. La dificultad administrativa con la que se encuentran es que esta vía hace referencia a las personas que tengan en su poder el documento de Solicitud de PI. Sin embargo, no contempla a las personas que en su primer contacto con autoridades policiales han relatado su situación para requerir asilo y se les ha otorgado un documento de “Manifestación de Voluntad de Protección Internacional” aunque en él se refleje la fecha para la entrevista que va a generar la condición de “Solicitante de Protección Internacional” y que es, a efectos de residencia legal, tan válida como la mencionada. Esta situación denota un desinterés sobre la Ley de Asilo por parte de la Consellería de Sanidad o una interpretación errónea por parte de los Centros de Salud, donde rechazan el derecho a asistencia sanitaria antes de recibir las personas usuarias la Solicitud de PI. Las interminables esperas para realizar la entrevista que dé la posibilidad de obtener el documento de Solicitud de PI prolongan, como consecuencia, los plazos para solicitar asistencia sanitaria en Galicia.

Finalmente, cabe mencionar el actual contexto de pandemia, que ha puesto de relevancia que cualquier Política de Salud Pública o Política Social que quiera ser eficaz debe abordar al conjunto de la población. Y es que las situaciones de hacinamiento, exclusión residencial o precariedad laboral no solo atentan contra su salud si no sobre sus derechos y en este caso concreto repercuten sobre la evolución comunitaria de la COVID-19. Es por tanto más necesario que nunca trabajar para garantizar las condiciones de vida de las personas solicitantes de PI, así como en el caso de aquellas que cuando vean sus solicitudes denegadas dejen de serlo (CIDOB, 2020).

3.2. Acceso a la educación, recursos culturales y de ocio

Con relación a la educación es importante destacar que es considerada una herramienta poderosa para mejorar la vida de las personas y potenciar sus oportunidades, así como para prevenir la pobreza y la exclusión social, determinando las oportunidades futuras de empleabilidad. En la propia Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 se incide en que debe ser inclusiva y concebirse como un modelo que posibilite la cobertura de las necesidades de aprendizaje tanto de niños y niñas como de personas adultas, con énfasis en las situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019).

A este respecto muchas de personas solicitantes de PI tienen formación académica, pero se encuentran con diferentes escollos como la homologación de su titulación, y aunque en ocasiones realizan diferentes cursos con la intención de incorporarse al mercado laboral de forma ágil estos acostumbran a ser cursos de capacitación laboral

(Rodríguez-González, 2017). Existe un porcentaje muy reducido de jóvenes solicitantes de PI que acceden a la etapa universitaria, lo que puede ser debido a la mencionada necesidad de incorporarse rápidamente al mercado laboral para apoyar a su núcleo familiar, o a otros motivos como un insuficiente conocimiento del idioma, o la carencia de ayudas y becas específicas que contemplen la incorporación de la PI en el sistema universitario. Sin embargo, la Universidad podría situarse como agente de cambio ante estos procesos de migración forzosa, en este sentido se debe trabajar en el fomento de recursos y procedimientos que favorezcan la inclusión social en el proceso de aprendizaje universitario (CEAR, 2020, Estrada y Palma-García, 2020).

En las etapas educativas de escolarización obligatoria, la integración de los niños y las niñas refugiados/as y solicitantes de asilo se ve influenciada en primer lugar por las matriculaciones fuera del período ordinario. Este hecho hace que la adaptación al centro se realice en un periodo diferente al resto del alumnado, o que la asignación de plaza se produzca en centros escolares lejanos a la vivienda, suponiendo costes económicos adicionales, o la imposibilidad de acceder a algunas de las becas de material escolar, de comedor o de transporte por encontrarse su solicitud fuera de plazo (CEAR, 2020).

Por otra parte, la vigente Ley de Educación determina que existirán políticas de compensación que refuercen la acción del Sistema Educativo, evitando desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos o de otra índole. No obstante, en la práctica se ha podido constatar que los programas de aprendizaje son escasos o nulos y en todo caso no son específicos. Para ejemplificarlo, en el caso de Galicia, y según queda recogido por la Orden de 20 de febrero de 2004 por la que se establecen las medidas de atención específica al alumnado procedente del extranjero, en su artículo 7, se establece la creación de grupos de adquisición de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma, en educación primaria y secundaria, con una duración de hasta 24 periodos lectivos. A través de la práctica profesional ha quedado de manifiesto, sin embargo, la inexistencia de estos grupos de aprendizaje de los idiomas, y cuando se ha preguntado sobre el tema la Administración ha manifestado una insuficiencia de alumnado para crear estos grupos. Y aunque en muchas ocasiones el alumnado extranjero obtiene con rapidez un nivel elevado en las habilidades conversacionales, este requiere más tiempo para alcanzar las habilidades cognitivo-académicas (Álvarez-Sotomayor y Martínez-Cousinou, 2020).

En cuanto a los espacios formales de participación como pueden ser los sindicatos, las asociaciones vecinales o los clubes deportivos o de ocio, existe una escasa presencia de personas migrantes y refugiadas, que trae consigo una infrarrepresentación en la participación comunitaria. De igual forma, el derecho al ocio forma parte de un proceso de desarrollo hacia una vida normalizada, ya que implica manifestar emociones, salir de la rutina cotidiana, sentirse parte de la comunidad o favorece el conocimiento

cultural; es por tanto una herramienta fundamental para la inclusión. Pero, a pesar de todo ello, no suele estar contemplado en los procesos de intervención de los recursos sociales, dando la sensación de que es abordado como un privilegio reservado a una parte de la población (CEAR, 2020, Cornejo y Blanco, 2013).

Con todo esto, y como propuesta de actuación, se concluye que es necesario incrementar el número de profesionales de intervención social en los espacios educativos, de cultura y ocio, aumentando su especialización y que estas iniciativas no partan solamente del tercer sector. Aun cuando la intervención profesional se realiza de manera conjunta entre las entidades implicadas, es necesario consolidar la figura del Trabajo Social en la educación pública, tanto obligatoria como universitaria como estrategia para alcanzar un mayor y mejor acompañamiento en los procesos de inclusión social del estudiantado solicitante de PI (Estrada y Palma-García, 2020).

3.3. Acceso al mercado laboral

La estrecha relación que existe entre la inmigración y el empleo se comprende desde la clasificación jurídica de la extranjería, que fomenta el binomio regularidad-irregularidad y que ha creado un universo simbólico a través de los “papeles”, donde la concesión de una autorización de residencia o de trabajo se vincula legalmente con la posibilidad de tener acceso al mercado laboral, el cual es además el que favorece el reconocimiento de muchos de los derechos sociales (Peláez y Sanz, 2018). Asimismo, la propia agencia de la ONU para las personas refugiadas establece el trabajo como una de las dificultades centrales con las que se encuentran ya que, aunque puedan obtener el permiso de trabajo a los seis meses, muchas las personas solicitantes de PI suelen desempeñar trabajos no cualificados o trabajos temporales (Rodríguez-González, 2017). La gran mayoría de población inmigrante se encuentra además entre los 16 y 64 años (INE, 2021), por lo que se podrían incorporar al mercado laboral, sin embargo, la crisis económica del 2008 y la actual situación de pandemia han acentuado las dificultades de inserción laboral. Esto es palpable a través del porcentaje de personas extranjeras desempleadas, el 29 % de ellas durante el año 2019 (ACNUR, 2019).

Entre las dificultades más comunes que influyen en su inserción laboral están la experiencia traumática del exilio; el desconocimiento del idioma; ser familia monomarental con dificultades de conciliación; el escaso reconocimiento de la formación y de la experiencia laboral en el país de origen; la provisionalidad de la documentación, que genera desconfianza a nivel empresarial; la ausencia de redes de apoyo mutuo; el desajuste de las expectativas y el miedo continuo a una denegación de su solicitud de PI que les abocaría a una situación de irregularidad administrativa y a la consecuente pérdida del empleo. A todos estos factores se añade la discriminación por el hecho

de ser mujer, generándose una triple discriminación fruto de la confluencia de género, el país de origen y la clase social, normalmente también con cargas familiares, sin red de apoyo y enfrentándose a un mercado laboral que las hace precarias o las excluye (CEAR, 2020, Iglesias et al., 2018).

A los escollos mencionados se añade la mayor itinerancia e inestabilidad laboral, destacando el gravamen de tener que incorporarse generalmente a los segmentos productivos más bajos, descendiendo el estatus laboral que habían obtenido en su país de origen, con una tasa de cotización menor, desempeñando trabajos manuales o de baja cualificación, con condiciones laborales precarias. Al mismo tiempo, destacan las situaciones de desempleo de larga duración, en las que se produce un acusado deterioro de la situación personal, económica y familiar (Iglesias et al., 2018). En lo relativo a la economía sumergida, estos puestos exponen además a la población inmigrante a la marginación y a condiciones de irregularidad laboral, lo que dificulta aún más su inclusión social (CEAR 2020, Rodríguez-González, 2017).

3.4. Acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda continúa siendo uno de los retos principales para los/as solicitantes y beneficiarios/as de PI en España. Cabe en este sentido destacar en primer lugar una cifra relevante, el 32,8 % de personas solicitantes de asilo en Cataluña llegaron a dormir en la calle alguna vez desde su llegada a España (Ribera et al., 2019). Esta situación que de por sí es grave se hace aún más problemática en el actual contexto de pandemia.

En términos generales la inclusión residencial depende en muchas ocasiones de la condición social y salarial. En este sentido, la realización de trabajos manuales y de servicios lleva muchas veces a que las personas que solicitan PI vivan en los barrios populares y obreros de las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla o Valencia. Además, el movimiento residencial hacia la periferia puede implicar el cambio de zona en la que se ha vivido durante la fase de acogida, lo que implica reiniciar el proceso de creación de redes de apoyo o arraigo, debiendo también iniciar nuevamente el acceso a servicios sociales o a los centros educativos. A esto se suma que en estos barrios populares el parque residencial se encuentra más deteriorado, al tiempo que también han sido más castigados por la crisis económica (Iglesias et al., 2018).

La irregularidad del alquiler, la ausencia de contrato de vivienda y los ingresos bajos e inestables llevan en ocasiones a tener que recurrir a vivir en habitaciones o en una residencia compartida. Estos pisos compartidos que, en ocasiones, están sobreocupados, deteriorando la convivencia, la intimidad y el descanso (Iglesias et al., 2018).

Bajo estas situaciones se pueden llegar a generar circunstancias de hacinamiento e insalubridad que deterioran sus condiciones psíquicas y físicas, que además pueden generar un imaginario equivocado por parte de algunos de sus vecinos/as, fomentando la creación de estereotipos y las situaciones de xenofobia (Iglesias et al., 2018, López et al., 2016).

Si bien es cierto que, en el Sistema de Acogida y con el trabajo de los equipos multidisciplinares, se apoya a las personas usuarias en la búsqueda de vivienda con una antelación habitual de dos meses; la situación anteriormente descrita de falta de intimidad y espacio con las repercusiones sociales que ello pueda conllevar se ve en cierta medida perpetuada bajo el propio Sistema de Acogida. En la segunda fase, es cuando se dota de una ayuda económica para la cobertura del arrendamiento para aquellas personas que cumplan con los requisitos económicos, nulos o insuficientes para sus necesidades básicas, y que reclama a las unidades familiares con menos de tres miembros la búsqueda de una vivienda compartida.

Asimismo, en cuanto al acceso a la vivienda, las personas propietarias pueden llegar a solicitar justificación de ingresos o un depósito, y aún cuando aportan la documentación y fianzas solicitadas estos optan muchas veces por rechazar a las personas refugiadas por el hecho de serlo, aún cuando las viviendas no cumplen los requisitos mínimos de habitabilidad (Iglesias et al., 2018, Ribera et al., 2019). Otra de las dificultades de vivienda es fomentada por parte de la propia Administración, que no contempla las particularidades de las personas que solicitan asilo y que no cumplen requisitos como el período de tiempo de residencia mínimo en el municipio, así como la escasez de promociones de vivienda pública en comparación con el volumen de demandantes (López et al., 2016).

4. PROTECCIÓN INTERNACIONAL: ANÁLISIS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Este apartado pone de relieve las deficiencias que tienen los sistemas de asilo y acogida en España a la hora de tratar con casos de solicitantes de asilo y personas refugiadas atendiendo a las cuestiones de género. Inicialmente se abordarán las problemáticas a nivel sociolaboral que afectan a todas las mujeres migrantes por el hecho de ser mujeres, para posteriormente adentrarnos en una grave situación que debe ser citada y abordada, como es la de trata con fines de explotación sexual.

En cuanto al sistema de asilo, el concepto de credibilidad (y a su vez, el de coherencia, verosimilitud y no-contradicción) están diseñados desde una mirada etnocentrista y prejuiciosa, heredera de la Convención de Ginebra de 1951, pensada inicialmente para el “refugiado por antonomasia”, es decir, disidentes políticos, hombres, heterosexuales y europeos. Si bien en la época más reciente se ha hecho un esfuerzo interpretativo

para expandir su protección (por ejemplo, a colectivos como personas LGTBI) sigue existiendo un arquetipo homogeneizador que no atiende a la multiplicidad de experiencias y casos (CIDOB, 2020). Ha sido desde el feminismo constructivista cuando se ha enfatizado la lucha de las mujeres por expandir el “derecho a tener derecho al asilo” alcanzando así el reconocimiento de las mujeres que huyen de algunas formas de “persecución por género”. La lucha feminista ha conseguido, igualmente, que ACNUR reconozca en determinados casos a las víctimas de trata. En esta línea también se ha alcanzado la inclusión en el Convenio Europeo sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de un capítulo específico sobre mujeres refugiadas y migrantes con la obligación de los Estados de “remover los obstáculos de género” existentes en la actualidad en las políticas de asilo (Ruíz-Giménez, 2017).

El papel de la mujer inmigrante solicitante de PI dentro de la esfera de cuidados y reproductiva sigue sin ser cuestionado en el ámbito privado y laboral, lo cual refuerza su papel en la esfera doméstica; rol marcado por la desigualdad de género en el que las mujeres deben asumir las tareas domésticas y de cuidado, en muchas ocasiones compatibilizándose con el trabajo fuera del hogar (Benavides y Helguero, 2012, Iglesias et al., 2018). Por otro lado, la migración de mujeres cabezas de familia se hace posible en la medida en la que “otras mujeres” garantizan el bienestar de sus hijos e hijas que permanecen en el contexto de origen. Habitualmente, son familiares cercanos quienes asumen este encargo en base a unas relaciones de apoyo, reciprocidad y género, pero también de acuerdo con intereses personales o expectativas económicas (Fuentes-Gutiérrez y Agrela-Romero, 2016).

Centrándonos en el plano laboral, la condición de mujer inmigrante afecta sobre las restricciones de una estructura ocupacional sexualmente segregada, en la que las mujeres obtienen unos salarios más bajos, menor estabilidad y menos oportunidades de promoción que sus homólogos masculinos. En esta línea cabe añadir que aunque las mujeres cuenten con formación especializada se ven obligadas a desempeñar trabajos que generalmente están relacionados con labores de cuidado y limpieza (Benavides y Helguero, 2012, Rodríguez-González, 2017). Estas situaciones provocan que las mujeres inmigrantes se hallen en los estratos más bajos de la estructura ocupacional, en puestos peor pagados, con menor reconocimiento social y más presentes en la economía sumergida, lo que las lleva a una invisibilización aún mayor (Rodríguez-González, 2017). Siendo conscientes de que el trabajo doméstico, sea o no remunerado, está protagonizado de manera marcadamente desigual por las mujeres, la carga económica y familiar de las mujeres migrantes solicitantes de asilo recae en gran medida sobre ellas, asumiendo dobles jornadas y sufriendo en muchas ocasiones las negativas consecuencias en el ámbito doméstico de la asunción de roles tipificados como masculinos en la sociedad patriarcal y fuertemente marcados en algunas culturas (Benavides y Helguero, 2012).

Las dificultades para migrar de manera regular a los países de destino, provoca que muchas de las mujeres migrantes contemplen como la opción más factible la migración irregular, sin embargo, ésta tiene un precio económico elevado que generalmente no pueden asumir. Es en este punto donde las redes de trata se presentan como falsas “facilitadoras de la migración”. El objetivo de la red de trata es encontrar a mujeres jóvenes o menores, con deseos de migrar; o a familias con escasos recursos económicos y que alguna de sus hijas cumpla con los requisitos que las redes de trata buscan, en cuanto a cánones de belleza o edad. Estas mujeres son además generalmente susceptibles de ser engañadas respecto al trabajo que deberán hacer una vez lleguen al país de destino, viéndose obligadas en la mayoría de los casos a ejercer la prostitución (Añón-Loureiro, 2020, García de Diego, 2018).

Según ACNUR (2019), las propias políticas restrictivas de control de fronteras hacen prosperar la trata de personas. En España, la mayoría de las mujeres detectadas con indicios de trata y con necesidades de PI son recién llegadas que pueden encajar en el siguiente perfil, así encontramos a mujeres que solicitan asilo de manera proactiva basándose en una historia estereotipada que encubre los motivos reales de persecución. Las peticiones de asilo en estos casos suelen estar impulsadas por las propias redes de trata y tienen como objetivo la entrada y estancia regular de la mujer durante el tiempo de tramitación de la solicitud para poder explotarla sexualmente sin temor a que esta sea expulsada. Sin embargo, los relatos estereotipados pueden traer consigo la denegación de PI y por tanto su retorno al país en el que podrán sufrir persecución, aun siendo víctimas de trata (Santos, 2019).

Por todo lo mencionado hasta el momento se estima necesario crear un mayor número de convenios con recursos especializados que atiendan a características y necesidades específicas para mujeres de familias monomarentales, supervivientes de violencia de género, mujeres que han sufrido mutilación genital, víctimas de trata, personas transgénero y jóvenes víctimas de múltiples violencias (CEAR, 2020).

5. REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El Trabajo Social acumula la experiencia profesional y académica para abordar con base científica la compleja realidad de la inclusión social de las personas solicitantes de PI (Barrera-Algarín, Malagón y Sarasola, 2011). En este caso concreto de intervención, el Trabajo Social no debe solamente conocer, observar y entender, sino que todo este conocimiento debe servir para construir acciones abocadas al cambio. Como base para este cambio debemos partir de los Derechos Humanos como parte inseparable del Trabajo Social en situaciones de PI (De Robertis, 2018). No obstante, la atención a la población migrante y refugiada ha venido apuntando a un modelo de inclusión

concreto que se asentaba en una concepción unidireccional y que se alejaba de la relación de trabajo bidireccional en el que se englobe a la sociedad en su conjunto y a las instituciones. Dicha conceptualización del modelo de integración conecta con la crisis del Estado de Bienestar y con la supremacía del mercado que acota y delimita el modelo de sociedad, neoliberal en lo económico y social, asimilando en gran medida lo cultural y lo político (Leyra y Carballo, 2018; Riobóo, 2021). Asimismo, en sus orígenes el Trabajo Social ha sido una actividad basada en representaciones sobre una sociedad cultural más homogénea, donde los/as ciudadanos/as y la familia nuclear eran consideradas como las prestadoras de atención (Montesino y Righard, 2014).

Antes de ahondar en el tema que nos ocupa queremos plasmar la necesidad de permanecer críticas a una práctica profesional que se pueda acercar a una visión centrada en el control y gobierno de la población solicitante de PI (Peláez y Sanz, 2018). Por lo tanto, la profesión debe reconocer la necesidad de realizar un distanciamiento de los sistemas y de las estructuras preestablecidas. Siendo necesario un replanteamiento del paradigma, donde se cuestione los conceptos preestablecidos como válidos y se realice una reconstrucción, desde una visión crítica de la estructura del modelo en el que está basada la sociedad actual y se opte por la co-construcción con todos los agentes implicados (Cazorla-Palomo y Bernal-Cisneros, 2014). En este sentido debemos tener presente el carácter de naturaleza política del Trabajo Social en el que la participación de la población en sus propios procesos resulta imprescindible, al tiempo que debemos entender que la profesión va mucho más allá de ser un mero saber tecnológico basado en el uso experto de herramientas técnicas (Peláez y Sanz, 2018). Adicionalmente la profesión debe permanecer atenta e intervenir desde nuevos enfoques como, por ejemplo, el de la resiliencia, que se centra en las potencialidades individuales, familiares y/o comunitarias para hacer frente a las adversidades que cada persona haya podido sufrir a lo largo de su trayectoria de vida (Fernández-López y Hidalgo-Cuesta, 2017).

Una vez aclaradas todas estas cuestiones debemos tener también presente que el nuevo perfil de las usuarias y los usuarios de Servicios Sociales se caracteriza además por la diversidad étnica y de nacionalidad de origen, así como por la feminización de las desigualdades (Mut, 2018). En este sentido se observan peculiaridades como en el caso de la trata de mujeres, observándose que algunas de ellas no se visibilizan como tales, en la medida en la que entienden que la red ha sido la única facilitadora de su migración. Ante estas cuestiones, muchas supervivientes de trata se distancian de las Políticas Públicas y de los Servicios Sociales. Bajo estas situaciones el Trabajo Social debe capacitarse y situar a las mujeres en el centro, buscando estándares alternativos y respuestas ante las redes de trata. Asimismo, es un imperativo empoderar su capacidad de decisión, y distanciarnos de toda forma de infantilización y tutorización en exceso, alejándonos de toda revictimización posible. Bajo este contexto, el Trabajo

Social debe también reflexionar y huir del universalismo y el relativismo cultural, con respecto a lo que consideramos verdades absolutas al interpretar una situación (García de Diego, 2015).

Tras concretar brevemente algunas de las cuestiones esenciales como las previamente descritas pasamos a introducir una serie de propuestas para tener en cuenta sobre las personas solicitantes de PI, poniendo de relevancia la intervención social desde el plano comunitario, grupal e individual y familiar. A nivel comunitario, el Trabajo Social debe realizar una defensa de la migración que supere las intervenciones destinadas a reparar situaciones inmediatas sin una proyección de cambio. En un nivel grupal, es esencial fomentar el diálogo intercultural entre los grupos como estrategia para fomentar la cohesión social, reducir el racismo y los prejuicios, combatiendo los crecientes sentimientos antiinmigrantes y xenófobos en Europa, debido en parte a los discursos de grupos de extrema derecha. Ya en un plano más individual y familiar, es importante tener en cuenta las características personales de solicitantes de PI y establecer acciones específicas para ellas. Por ejemplo, se deben atender las realidades y obstáculos que se han reflejado en este trabajo, al mismo tiempo que es preciso tener en cuenta situaciones como la reagrupación familiar (Rebollo y Gualda, 2017, Peláez y Sanz, 2018).

Por otra parte, no se debe dejar de lado la necesidad de desafiar la excesiva burocratización de los diferentes procedimientos del Sistema de Acogimiento Internacional, que se señala como un fallo del sistema y que a su vez dificulta a las personas solicitantes de PI y a las organizaciones sociales la renovación y justificación de los diferentes procesos y recursos. Estas situaciones derivadas de la excesiva burocratización ocasionan demoras en la renovación de tarjetas rojas y en el acceso al permiso de trabajo, pudiendo generar retrasos y dificultades en procesos como los de reagrupación familiar. Las demoras mencionadas van más allá de los seis a nueve meses provocando situaciones de incerteza y exclusión. En este sentido, se propone que desde el propio Sistema de Acogimiento se apunte a una mayor coordinación y articulación común local y regional, con el fin de mejorar el impacto positivo de los programas de acogida e inclusión (Iglesias et al., 2018). Adicionalmente cabe mencionar que a nivel institucional continúan persistiendo grandes desigualdades en el acceso a algunos derechos sociales, como en el caso de las rentas mínimas y el llamativo desequilibrio entre los criterios establecidos por las diferentes comunidades autónomas.

Para terminar y con la finalidad de comprender la práctica profesional en un centro de acogida de PI, queremos agrupar y reconocer de forma ilustrativa las principales funciones que se llevan a cabo desde el Trabajo Social y desde el necesario trabajo interdisciplinar, conjuntamente con las profesiones de Educación Social, Derecho, Psicología, Terapia Ocupacional e Integración Social (Tabla 1). En este sentido des-

tacamos que estas tareas y funciones se han identificado a partir de la propia experiencia profesional directa, en todo caso queremos aclarar que no se han reflejado todas las posibles tareas a realizar, como las referentes a la intervención en la propia comunidad. Con todo se espera que a partir de este esquema se puedan esclarecer algunas de las intervenciones llevadas a cabo en un Centro de Acogida integral a personas solicitantes de PI.

Tabla 1. Principales tareas desarrolladas desde el Trabajo Social en un Centro de Acogida de Protección Internacional.

Tareas de competencia del Trabajo Social	
Relacionadas con la gestión de ocupación de plazas	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del Plan de Acogida: preparación de la documentación necesaria para la entrada en el recurso y estudio de caso. • Elaboración de informes de propuesta de ingreso, de paso a segunda fase y bajas en el Centro de Acogida. Solicitud de prórrogas de estancia a la Dirección General de Atención Humanitaria. • Gestión de la aplicación informática SIRIA en lo referente a la ocupación de las plazas de las personas usuarias, mecanización de información social e incorporación de su documentación de PI y aquella relacionada con ayudas económicas de carácter puntual y de cuantía máxima fija. • Elaboración de informes sociales sobre personas destinatarias concretas a petición de la SGPII.
De atención directa a las personas usuarias	<ul style="list-style-type: none"> • Primer contacto telefónico con la familia o persona usuaria para la preparación de su entrada en el recurso. • Primera entrevista social y sucesivas entrevistas de seguimiento individuales y familiares. • Acompañamientos para la realización de gestiones administrativas médicas, escolares, bancarias o relativas a su empadronamiento. • Realización de visitas domiciliarias periódicas, siempre y cuando sean necesarias -en segunda fase-. • Elaboración consensuada de un itinerario de preparación para la autonomía. -al final de la primera fase-.
Relacionadas con la dotación de ayudas económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las necesidades sociales, propuesta y prestación de ayudas económicas bajo el marco del manual del "Procedimiento de Gestión del Itinerario de PI". • Realización de entrevistas de seguimiento de ayudas económicas.
En coordinación con otros servicios o personal técnico de la entidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Primera entrevista interdisciplinar. • Coordinación con agentes sociales, educativos y sanitarios para la prestación de servicios y recursos. • Intervenciones de mediación social, familiar y/o intercultural. • Coordinación con las entidades de primera acogida para la derivación de personas usuarias y familias dentro de su itinerario. • Coordinación con el equipo técnico y con la federación. 	

Fuente: elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

A modo conclusivo queremos destacar que los múltiples escollos mencionados deberán ser abordados desde un enfoque a medio-largo plazo que reconozca la migración, así como el componente relativo a la protección internacional, de forma que se llegue a integrar en la dimensión estructural de la sociedad española. A través de lo plasmado y evidenciado en este trabajo también se hace necesario un marco normativo renovado y eficaz, que cuente con un progreso reglamentario capaz de enlazar la inclusión de solicitantes de PI dentro de un amplio rango de políticas públicas. Debido al incremento en el número de solicitudes de PI también se estima la necesidad de aumentar el número de plazas públicas estructurales, que sean menos dependientes de financiación y susceptible a posibles cambios políticos. Asimismo, y a la luz de los obstáculos a los que las personas solicitantes de PI se tienen que enfrentar es preciso poner el acento en la creación de un tejido de atención social que prevenga todas las carencias con las que se encuentran al ver finalizada su participación en los Programas del Sistema de Acogida, pasando de estar ampliamente acompañadas por un equipo interdisciplinar, con un apoyo continuado durante meses, a quedarse en una situación de total incerteza. Como se ha señalado, a muchas de las personas, en situaciones de vulnerabilidad, no se les concede la situación de PI o protección subsidiaria, por lo que al resolverse su expediente no se les otorga ningún tipo de protección ni de reconocimiento legal, por lo que las posibilidades de acceder al mercado formativo-laboral son nulas y por lo tanto las posibilidades de inclusión son muy escasas.

A nivel social también queremos destacar la necesidad de continuar trabajando sobre el retrato que se hace de las personas refugiadas, que en la actualidad son mayoritariamente identificadas como las personas que huyen del conflicto de Siria y que están ubicadas en campos de personas refugiadas, sin tener en cuenta otras persecuciones y circunstancias que se están produciendo en la actualidad en países como Somalia, Nigeria, Irak, Pakistán, Eritrea y Sudán, entre otros. Este hecho, asimismo, vulnera la propia Convención de 1951, que prohíbe la posible discriminación por nacionalidad. A este mismo respecto se considera oportuno continuar indagando sobre realidades y obstáculos en relación a otras situaciones de discriminación como puede ser la orientación sexual o los procesos de transición de género.

Para poder conocer y afrontar todas las situaciones descritas, se estima imprescindible afrontar la carencia de estudios de evaluación sobre la PI, que en la actualidad se traduce en una cierta ceguera sobre la situación y necesidades de las personas solicitantes de PI, repercutiendo sobre el Sistema de Acogida y sobre las propias trayectorias de inclusión. Asimismo, estos procesos de evaluación oficiales deberían contar de forma imprescindible con los propios relatos de las personas solicitantes y beneficiarias de PI, de esta forma se podría dar voz a las opiniones y sugerencias cuando están den-

tro del sistema, así como cuando ya se encuentran fuera del recurso de acogimiento. A partir de esto se podría llegar a favorecer una mejora real desde la construcción crítica y reflexiva basada en las evidencias vividas.

Por último, no debemos pasar por alto la actual situación de pandemia provocada por la COVID-19 que ha confinado, aún más, el asilo. En este sentido, las personas que acababan de llegar no pudieron solicitar su primera cita y los que sí habían podido hacerlo vieron como los meses de cierre alargaban todavía más el plazo, a menudo de un año, para esa primera cita que permite formalizar la solicitud de asilo. Para los/as que habían accedido al sistema estatal o a los programas paralelos, la pandemia ha fomentado, aún más, las situaciones de aislamiento en la sociedad de acogida. Por todo esto es una tarea ineludible afrontar con especial atención las circunstancias derivadas de la pandemia, que no han hecho más que agudizar las situaciones de vulnerabilidad descritas a lo largo de este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (2019). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. Sitio web de ACNUR: <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>
- Álvarez-Sotomayor, A., y Martínez-Cousinou, G. (2020). Inmigración, lengua y rendimiento académico en España. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Internacional de Sociología*, 78(3), 160. <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.3.19.083>
- Añón-Loureiro, L. (2020). *Narrativas y redes de apoyo social de mujeres supervivientes del sistema prostitucional: de las ausencias a las emergencias desde el feminismo y la interseccionalidad*. [Tesis de doctorado, Universidade de Coruña]. Repositorio Universidade Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/26628>
- Barrera-Algarín, E., Malagón-Bernal, J. L., y Sarasola, J. L. (2011). Análisis de la intervención de los trabajadores sociales en el campo de las migraciones. *Portularia*, 11(1), 25-36.
- Benavides, C. M., Helguero, K. L. (2012). Mujeres inmigrantes entre la precariedad familiar y la precariedad laboral. Roles de género y división sexual del trabajo. *Trabajo Social Hoy*, 66(1), 49-72. <https://doi.org/49-72>. 10.12960/TSH.2012.0009
- Cazorla-Palomo J., y Bernal-Cisneros S. (2014). Ética aplicada en la investigación del Trabajo Social: la mirada ética como eje vertebrador de la investigación social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 4(7), 3-19. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v4i7.2508>
- CEAR. (2020). *Las personas refugiadas en España y en Europa. Informe CEAR 2020*. Sitio web de CEAR: https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Anual_CEAR_2020_.pdf
- CIDOB (2020). *Informe Nacional para España NIEM 2020 sobre solicitantes y be-*

- neficiarios de protección internacional*. Sitio web de CIDOB: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/project_papers/niem/sobre_los_solicitantes_y_beneficiarios_de_proteccion_internacional_informe_nacional_para_espana_niem_2020
- Cornejo, M., y Blanco, V. (2013). Retóricas de la cultura en contextos de intervención social: El caso de los CEPI en la Comunidad de Madrid. *Trabajo Social Hoy*, 70 (1), 75-97. <https://doi.org/10.12960/TSH.2013.0016>
- De Robertis, C. (2018). Los derechos humanos, principios orientadores de la práctica del Trabajo Social. *Trabajo Social Global-Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, (8), 19-34. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.7258>
- Estrada, I. S. y Palma-García, M. O. (2020). La Universidad como instrumento para la inclusión social de personas refugiadas. Aportaciones desde el Trabajo Social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 27-43. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2020.27.02>
- Fernández-López L., y Hidalgo-Cuesta C. M. (2017). Intervención social con refugiados sirios desde un enfoque resiliente a través del Trabajo Social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 7(13), 218-242. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v7i13.6464>
- Fuentes-Gutiérrez V., y Agrela-Romero B. (2016). Migración femenina de “larga duración” y acuerdos de cuidados. Una mirada desde el Trabajo Social en origen y destino. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 6(11), 31-53. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v6i11.4568>
- García de Diego, M. J. (2018). La política migratoria actual y las desigualdades ¿fomentan las redes de trata de seres humanos? El contexto nigeriano, una mirada del Trabajo Social con perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Social* (1), 35-45. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56009>
- Gil-Bazo, M. T. (2015). Refugee Protection under International Human Rights law from Non-Refoulement to Residence and Citizenship. *Refugee Survey Quarterly*, 34(1), 11-42. <https://doi.org/10.1093/rsq/hdu021>
- Iglesias, J., Urrutia, G., Buades, J., Estrada Villaseñor, G. C. y Vicente, T. L. (2018). *¿Acoger sin integrar? El sistema de acogida y las condiciones de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España*. Servicio Jesuita a migrantes España, Universidad de Deusto y Universidad Pontificia de Comillas.
- INE. (2021). *Estadística del Padrón Continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2021 Nacional Población extranjera por país de nacionalidad, edad (grupos quinquenales) y sexo*. Sitio web de INE: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/10/&file=00000008.px#!tabs-tabla>
- International Organization for Migration. (2019). *World Migration Report 2020*. International Organization for Migration.

- Leyra, B., y Carballo, M. (2018). Presentación del monográfico: Movilidad humana. Realidades y retos para el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 15. <https://doi.org/10.5209/CUTS.58534>
- Ley de asilo y la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013*. DOUE, 180, de 29 de junio de 2013.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. BOE, 10, de 12 de enero de 2000.
- López, M., Gil, E., y Montero, C. (2016). El sistema de asilo y su protección social en España. *Servicios Sociales y Política Social*, (111), 105-115.
- López-Sala, A. M., y Moreno-Amador, G. M. (2020). En busca de protección a las puertas de Europa: refugiados, etiquetado y prácticas disuasorias en la frontera sur española. *Estudios Fronterizos*, (21), 3. <https://doi.org/10.21670/ref.2006048>
- Ministerio del Interior. (2020). *Asilo en cifras 2019*. Subsecretaría del Interior, Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Protección Internacional, Oficina de Asilo y Refugio. Ministerio del Interior.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2020). *Sistema de Acogida de Protección Internacional. Manual de gestión*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2021). Instrucción sem 1/2021 por la que se modifica el manual de gestión (versión 4.1) del Sistema de Acogida de Protección Internacional y el Procedimiento de Gestión del Itinerario de Protección Internacional aprobados por la instrucción DGIAH 2020/05/15, en relación con los requisitos para el acceso a la segunda fase del sistema de acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2019). Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Montesino, N., y Righard, E. (2014). Trabajo Social en Suecia, tendencias generales y el caso particular de los niños migrantes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 39-48. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.42789
- Mut Montalva, E. (2018). Las refugiadas políticas colombianas en España: aportes para la disciplina de Trabajo Social de los enfoques de género e intercultural. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 59-68. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.55998>
- Nicolás-Lizama, M. (2018). Los informes de arraigo: un análisis desde la perspectiva de los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 85-93. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56002>
- Oliván, F. (2004). El debate sobre la Ley de Extranjería. Un análisis jurídico. En: B. L. García y M. Berriane (Eds.), *Atlas de inmigración marroquí en España* (106-108). Taller de Estudios internacionales Mediterráneos.
- ORDEN de 20 de febrero de 2004 por la que se establecen las medidas de atención*

- específica al alumnado procedente del extranjero*. DOG, 40, de 26 de febrero de 2004.
- Peláez, C.; Sanz, J. (2018). Migración y ciudadanía. La lógica de la asignación de derechos en la acción social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 47-57. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.56601>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009*. BOE, 103, de 30 de abril de 2011.
- Rebollo, C., y Gualda, E. (2017). La situación internacional de las personas refugiadas y su imagen en Twitter. Un reto para la intervención desde el Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción S*, (59), 190-207.
- Ribera, O. Delclós, C. y Garcés, B. (2019) ¿«Nuestra casa, casa vuestra»? *Condiciones y trayectorias de acceso a la vivienda de solicitantes de asilo y refugiados en Cataluña*. CIDOB: Barcelona Centre for International Affairs.
- Riobóo, B. (2020). Globalización, Cooperación Internacional y sistema de cuidados: Un análisis a propósito del COVID-19. *Trabajo Social Hoy*, 90(1), 9-28. <https://doi.org/10.12960/TSH.2020.0007>
- Rodríguez-González, A. M. (2017). Análisis sociolaboral, con perspectiva de género, de la inmigración en la ciudad de Vigo. *Trabajo Social Hoy*, (80), 7-22. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2017.0001>
- Ruíz-Giménez, I. (2017). El naufragio de Europa: Reflexiones feministas en torno a la crisis de las políticas migratorias y de asilo. *Revista europea de derechos fundamentales*, (29), 143-164.
- Sánchez-Nimo, S. M. (2018). “Refugees Welcome”. Una aproximación al Trabajo Social con refugiados aplicando el modelo de intervención en crisis. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 109-120. <https://doi.org/10.5209/CUTS.53264>
- Santos, B. (2019). Las víctimas de trata en España: el sistema de acogida de protección internacional. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 144-166. <http://dx.doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.144>
- Xunta de Galicia. (2021). Preguntas frecuentes en el ámbito sanitario. Manual de consulta para la ciudadanía. Sitio web de Xunta de Galicia: https://www.sergas.es/Calidade-e-seguridade-do-paciente/Documents/8/preguntas%20frecuentes_cas_v4_abril%202021.pdf

RUTA DE EMPODERAMIENTO DE JEFAS DE FAMILIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE MADRES SOLTERAS UNIDAS DE SINALOA, MÉXICO

ROUTE OF EMPOWERMENT OF HEADS OF FAMILY OF THE CIVIL ASSOCIATION OF UNITED SINGLE MOTHERS OF SINALOA, MEXICO

Leonor Tereso Ramírez (1)

Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya (1)

Luz Mercedes Verdugo Araujo (1)

(1) *Universidad Autónoma de Sinaloa*

Resumen: El artículo tiene como objetivo demostrar la conformación de la ruta que siguen las madres solteras al asumir la jefatura familiar y generar procesos de empoderamiento. Desde el paradigma cualitativo y el método hermenéutico, se aplicaron entrevistas episódicas a siete jefas de familia, que estuvieron afiliadas durante el periodo 2014 a 2017 a la Asociación Civil de Madres Solteras Unidas de Sinaloa en México, espacio en la cual colectivizan y crean redes de apoyo institucionales y de sororidad. Mediante la interpretación de sus narrativas se identifican los fragmentos más representativos de sus discursos, con los cuales se construye una coordenada metodológica compuesta por cuatro cuadrantes en las cuales las madres solteras van transitando de la exclusión, a la vulnerabilidad, la inclusión y la interacción, volviéndose protagonistas y actoras con cotidianidades muy significativas.

Palabras clave: Empoderamiento, Jefas de familia, Madres solteras, Género, Doble presencia.

Abstract: The article aims to interpret from the discourse of single mothers the route they follow when assuming the family leadership and that leads them to generate empowerment processes. The methodological approach is qualitative, applying episodic interviews to seven heads of families, who are affiliated with the Civil Association of United Single Mothers of Sinaloa, Mexico, where they collectivize and create institutional and sisterhood support networks. Through the interpretation of their narratives, the most representative fragments of their dialogues are identified, with which a methodological coordinate composed of four quadrants is built in which single mothers go from exclusion to vulnerability, inclusion, and interaction, becoming protagonists and actresses with very significant everyday life.

Keywords: Empowerment, Heads of family, single mothers, Gender, Double presence.

Referencia normalizada: Tereso, L.; Carrillo, T. y Verdugo, L. Ruta de empoderamiento de jefas de familia de la Asociación civil de madres soltera unidas de Sinaloa, México. *Trabajo Social Hoy* 93, 81-100. Doi: 10.12960/TSH.2021.0010

| Recibido: 02/01/2021 | Revisado: 08/02/2021 | Aceptado: 26/03/2021 | Publicado: 31/05/2021 |

Correspondencia: Leonor Tereso. Correo electrónico: leonorteresoramirez@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN

Las jefaturas femeninas en México han ido aumentando, en la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2015) se registraron 31 949 709 hogares, de los cuales, 9 266 211 tenían jefaturas femeninas. En una sociedad en la que persiste el sistema patriarcal, estos hogares monoparentales se vuelven vulnerables y son discriminados constantemente por carecer de un hombre proveedor y cabeza de familia, característica de las familias tradicionales. Respecto a esto, los hogares con jefaturas femeninas presentan mayor número de integrantes en edades teóricamente no laborales, es decir, población menor de 15 años o más de 65, lo que representa una mayor dependencia económica potencial y por ello, la incidencia de pobreza es mayor conforme las jefaturas son más jóvenes o de edad avanzada, indistintamente de su sexo. De 2008 a 2018, dos de cada cinco jefaturas en edades entre 14 a 44 años, o más de 65 años presentaron pobreza, en contraste con tres de cada diez en edades entre 44 a 64 años, esto de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018). Sin embargo, a medida que las mujeres van asumiendo roles que les han sido negados, van generando habilidades, estrategias y capacidades, logrando cruzar el umbral de lo privado-doméstico a lo público-político y van entrando a un proceso multigradual de empoderamiento, quizás no en todos los espacios donde se movilizan, pero sí en algunos en los que han sido invisibilizadas.

Con base en el proceso de empoderamiento generado por las madres solteras jefas de familia, se propone una coordinada metodológica, en donde cada cuadrante dibujaba el transitar de estas mujeres. En el primer cuadrante se analizaron las condiciones en que se ejerce la maternidad, que regularmente es de acuerdo con la herencia de conocimientos y prácticas culturales que se transmiten por generaciones y las coloca en situaciones de *exclusión*, debido a que son saberes que obedecen a los roles estereotipados de género. En el segundo cuadrante, se analiza que las jefas de familia en exclusión empiezan a generar nuevos aprendizajes, sin embargo, siguen estando en *vulnerabilidad*, por lo que se hace necesario considerar las necesidades prácticas y estratégicas.

En el tercer cuadrante, ante la obligada búsqueda de estrategias de conciliación entre las actividades del hogar, cuidados o crianza de hijos e hijas y búsqueda de sustento económico se entra en un proceso de *inclusión*, en la cual comienzan a cruzar puentes para pasar de lo individual a lo colectivo, a crear redes de apoyo familiares, institucionales, fraternales, vecinales posicionándolas como mujeres activas. Finalmente, el cuarto cuadrante da cuenta de las jefas de familia que no solo se incluyen, sino que interactúan con actores o agentes sociales y consigo mismas, en distintos o diversos espacios y tiempos, donde, además de dialogar, aprenden o comienzan a negociar, tomar decisiones que transforman y generan rupturas de cotidianidades.

2. PROCESO METODOLÓGICO

Se trata de un estudio realizado desde el enfoque cualitativo que considera las subjetividades de las entrevistadas mediante discursos que se obtienen de la aplicación de entrevistas episódicas, mismas que se producen en forma de narración de situaciones concretas sin necesidad de forzarles a contar algo que vaya en contra de sus intenciones, de esta forma se hace posible la construcción de realidades más fácilmente accesibles (Flick, 2007).

Tabla 1. Relación de personas entrevistadas.

Código de identificación de las entrevistadas	Características generales	Coordinación de la Asociación a la que pertenece
E1.MSJF	43 años. No tiene pareja, vive con su mamá. Trabaja en ventas por catálogo.	La Cruz, Elota, Sinaloa
E2.MSJF	50 años. Tiene pareja sentimental, vive con sus padres. Trabaja en negocio de un familiar.	La Cruz, Elota, Sinaloa
E3.MSJF	40 años. Sin pareja, vive sola con sus hijas. Trabaja en Oficinas de Servicios del Gobierno del Estado.	Guamuchil, Sinaloa
E4.MSJF	41 años. Sin pareja, vive con su mamá. Trabajo independiente en venta de productos.	Guamuchil, Sinaloa
E5.MSJF	50 años. Sin pareja, vive sola con sus dos hijos. Administrativa en institución de Educación Media Superior del Estado.	Guamuchil, Sinaloa
E6.MSJF	48 años. Sin pareja, vive sola con su hijo e hija. Administrativa en institución de Educación Media Superior del Estado.	Guasave, Sinaloa
E7.MSJF	52 años. Sin pareja, vive sola con sus tres hijos. Profesión abogada, labora en una organización estatal de Derechos Humanos.	Los Mochis Sinaloa

Fuente: Elaboración propia.

Como parte de un estudio más amplio se inició con una población de estudio de 800 mujeres afiliadas a la Asociación Civil de Madres Solteras Unidas de Sinaloa (ACMSUS) en México. En una primera fase se estima una proporción de la población con el 90 % de confiabilidad y 5 % de precisión que da como resultado una muestra de sesenta y tres mujeres a las cuales se les aplicó una encuesta para conocer su perfil socioeconómico y familiar en general, posteriormente para la realización de este estudio se seleccionaron siete mujeres mediante un muestreo por conveniencia, para que participaran en las entrevistas episódicas. Estas siete mujeres cumplieron con algunos criterios: ser madres solteras (con o sin pareja sentimental), ser jefas de familia, tener hijos o hijas, trabajar de manera remunerada, edad que comprenda entre los 20 y 60 años, estar afiliada a la ACM-SUS, disposición para participar y firmar hoja de consentimiento y colaboración.

Con las narrativas de las entrevistadas se fueron configurando cuadrantes de la ruta por las que transitaban las madres solteras jefas de familia: exclusión, vulnerabilidad, inclusión e interacción. Una vez ubicados los discursos en cada cuadrante, se fueron creando a detalle puntos de intersección que permiten analizar el proceso de empoderamiento que iban adquiriendo, dando nombre a las diferentes coordenadas que explicamos a detalle en la discusión de resultados, mismos que se trata de fundamentar teóricamente, teniendo como resultado la figura *Coordenada metodológica de empoderamiento femenino: el recorrido de las madres solteras jefas de familia de la exclusión, vulnerabilidad, inclusión e interacción*. El código de identificación de las entrevistadas es MSJF (Madre Soltera Jefa de Familia) agregándose el número de la entrevistada en cada fragmento de la narrativa.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Madres solteras jefas de familia y exclusión: el discurso y la práctica de la maternidad mediante el aprendizaje de procesos sociales y culturales

La significación de la maternidad adquiere diferentes dimensiones que tienen que ver con los procesos sociales y culturales de las distintas épocas. Los aprendizajes de cómo ser o no ser madre se han transmitido de generación a generación, por lo que no es un hecho natural sino construido. Palomar (2005) considera que se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (p. 36). Bajo esta lógica se considera la primera coordenada que unirá dos puntos de análisis: el punto A *el discurso y la práctica de la maternidad* con el punto B *el aprendizaje de procesos sociales y culturales*.

El aprendizaje está representado por una herencia social que continúa permeando la vida de las mujeres, esta legitimación de los roles maternos genera procesos

subjetivos que van condicionando su vida. El discurso normativo en el ámbito sociocultural y político en la organización de la familia como unidad de lo social está trazado por enseñanzas y aprendizajes que se refuerzan continuamente, no solo al interior de la propia estructura familiar, sino, por los medios de comunicación y las interacciones sociales. Parsons (1978) desde una visión funcionalista de la familia, ofrecía el panorama de familia tradicional que debía prevalecer para evitar conflictos en la estructura social. Por ello, se encuentran mujeres que planean su vida de acuerdo con estos lineamientos:

Mi plan desde niña siempre fue tener hijos y criarlos sola, ese siempre fue mi plan original de vida por cómo veía la situación en mi familia (E1.MSJF).

La herencia de los roles maternos tiene su punto de encuentro con los procesos actuales conformando así contradicciones en la lógica del cuidado materno hacia los demás miembros de la familia. Las transiciones familiares que se generan producto de la modernidad tardía y los procesos globalizados producen una ruptura de planes de vida que deben irse adecuando a los contextos actuales.

Mis planes una vez que me casé era vivir casada y criar a los hijos en familia, tener una familia digamos normal, pero eso no sucedió. Los planes que sí se cumplieron fue tener a mis hijos (E1.MSJF).

No resulta difícil considerar que las metas de las mujeres son parte de la herencia social transmitida por las generaciones anteriores, pero tampoco resulta complicado considerar que los cambios sociales y culturales harán más difícil sobrellevar un ritmo de vida como el de antaño, debido a que las mujeres comienzan a repensar su papel dentro y fuera del hogar y la familia.

Pero claro también soñé con una familia tan estable como la mía, con tener hijos e hijas porque eso era lo que yo veía, que una mujer debería tenerlos para darle estabilidad al hogar (E7.MSJF).

Aun cuando el tener hijos o hijas no está dentro de los planes personales de las mujeres, es la sociedad quien recrimina no tenerlos, como sinónimo de fracaso de la figura que representa la mujer. Esto es una paradoja, por un lado, está la recriminación por no cumplir con el rol materno, pero, por otro lado, la modernidad tardía exige nuevas formas de convivencia social en el que se exige una familia con menos miembros familiares dadas las condiciones económicas del contexto social.

Me casé a los 18 años y medio y al mes me embaracé, por supuesto no fue planeado, porque yo no quería ser madre, al menos no tan rápido, fue el único hijo que no fue planeado, ya los demás sí. Mi vida no estaba siendo como quería,

pero yo creía ser feliz, porque tenía un hijo aunque toda mi vida se enfrascaba en estar en la casa limpiándola, teniendo lista la comida para cuando mi esposo llegara, tenía todos los roles de mujer tradicional (E2.MSJF).

Ante los embarazos no deseados, el rol de maternidad se asume de manera obligada. Palomar (2005) advierte sobre la *insistencia hegemónica del saber común* que presenta a la maternidad como un fenómeno con un único significado y como la expresión de la esencia femenina (p. 39). El contexto cultural refleja sus enseñanzas en el afecto y el amor materno, ante eso, la vida de las mujeres adquiere sentido alrededor de las y los hijos. Hay un olvido de sí misma, se adquiere la capacidad de soportar la violencia porque el afecto materno pasa a primer término y el amor propio y su realización, queda para después.

Los miedos y temores que enfrentan las madres solteras en el proceso de maternidad son también parte de lo que se ha construido alrededor de la pureza de la mujer para llegar al matrimonio. La socialización con la familia y con otras personas reeduca continuamente sobre el ideal de mujer que se espera, aquella que tiene que apearse a las normas sociales. El mayor enfrentamiento puede darse incluso con personas muy cercanas a ella y eso determina la complicidad y apoyo de parte de todos o algunos miembros familiares o bien, la recriminación y rechazo, obligándolas a permanecer en matrimonio, aunque no se esté satisfecha con lo que eso representa.

Tenía 17 años cuando me casé e inmediatamente me embaracé, no era algo que quería, ni pensaba en eso, pero cuando nació mi hija fue cuando me separé inmediatamente, cuando mi hija tenía tres meses me fui, porque él era un hombre muy violento, empezó a tomar, y llegaba muy tarde, se ponía muy agresivo, un día rompió el ropero y mi vecina fue por mis papás y me fui de ahí (E4.MSJF).

Lo anterior, hace suponer que la maternidad en solitario es resultado de ciertos fracasos como se mencionaba anteriormente o de enseñanzas limitadas. Sin embargo, una cuestión puede ser lo que se aprendió en el seno familiar y otra las formas en que se determina y construye la maternidad con la inserción de las mujeres a los espacios públicos, ambas definen nuevos prototipos de vida, que si bien siguen teniendo sus bases en los roles y estereotipos de género también hay una lucha por promover estilos de vida contemporáneos que permitan a las mujeres desarrollarse individual y colectivamente de otras formas.

Los nuevos prototipos están enmarcados en la sociedad global que acepta las nuevas formas de representación de la maternidad, precisamente uno de los enfoques que plantea que el desarrollo de las mujeres está ligado al trabajo remunerado es, precisamente, el del empoderamiento (Ariza y Oliveira, 2002), debido a que las transformaciones de la maternidad son producto de las experiencias de la trayectoria laboral de las mujeres. Por ello, la racionalidad de las madres solteras en este aspecto resulta necesariamente importante.

Estos cambios continuos a su vez aportan al desplazamiento de identidades determinados por criterios políticos, sociales, culturales y económicos que en palabras de Beck y Giddens (1997) se crean a partir de las propias convicciones de cada persona, por las redes de apoyo con que cuenta y los compromisos que genera para desarrollarse. No obstante, dichas identidades están en continua confrontación con el instinto materno como aspecto construido también alrededor del rol materno, que es lo que obliga a las mujeres a sobrellevar toda la responsabilidad de crianza, educación y manutención de las hijas e hijos. Ya que cuando este rol no puede ser cumplido a cabalidad por la realización de otras actividades, viene la culpa.

Al estar obligadas a nuestros papales de madres, pues pesa esa carga cuando no lo podemos atender del todo y cuando vemos a nuestros hijos abandonados, pues es nuestra culpa. Aunque después una entiende que es cuestión de responsabilidad (E5.MSJF).

Desde lo sociocultural el significado de la maternidad implica una obligación directa de las mujeres, inclusive si la asumen en solitario, la cual desencadena problemas estructurales que para el Estado han sido difícil responder, dejando la conciliación de espacios familiares y laborales en manos de las propias mujeres. Asumir la jefatura familiar no es una decisión, es una obligación, mientras los hombres quedan libres de toda responsabilidad y pueden rehacer sus vidas de manera más sencilla. A pesar de ello, las madres solteras jefa de familia se convencen de sus nuevas situaciones y empiezan a formar aliados que se vuelve vitales (Lázaro, Zapata y Martínez, 2007).

Esta es la razón por la que las madres solteras viven continuamente en situaciones de exclusión y vulnerabilidad en diferentes espacios, el cual llega a perpetuarse en las siguientes generaciones, es decir, sus hijos e hijas también sufren el acoso de pertenecer a familias estereotipadas como disfuncionales. Sin embargo, estudios como los de García y Oliveira (2006) sustentan que aun con dicha situación de vulnerabilidad no precisamente hay una estrecha relación entre la pobreza y la jefatura familiar, tampoco en asegurar que en estos hogares los hijos ingresen a trabajar a temprana edad o abandonen la escuela.

3.2. Madres solteras jefas de familia y vulnerabilidad: procesos subjetivos-afectivos, conjunción de saberes y estrategias determinados por tiempos y espacios

La doble presencia está determinada por tres componentes, el familiar, el afectivo y el laboral, los afectos representan un conector entre las cargas y responsabilidades familiares y laborales e implican al mismo tiempo las formas en que se desarrolla el proceso

de cuidados, en este caso, de las mujeres hacia los demás miembros familiares. Ante esta razón, la asunción de la jefatura familiar genera paradojas interesantes; por una parte, las mujeres al frente de sus familias tienen hasta cierto punto mayores posibilidades de libertad en la toma de decisiones, pero, por otra parte, los afectos negativos construidos en torno a la maternidad hacen que esas decisiones se vuelvan difíciles al considerar primeramente el bienestar de los otros y otras en lugar del propio.

Para analizar esta situación la segunda coordenada será el punto B *el aprendizaje de procesos sociales y culturales* enlazado al punto C *conjunción de saberes y estrategias ante la doble presencia*. Los nuevos roles que las madres solteras jefas de familia van aprendiendo son producto de una transición social en el que asume la jefatura familiar lo que la lleva a generar capacidades, ante la invisibilización en un sistema de dominación del hombre sobre la esposa (Arriagada, 2004).

Creo que si las mujeres que sufren violencia se atrevieran a utilizar todas sus capacidades y habilidades y trabajaran su visión sería muy diferente, serían mujeres más grandes de lo que ya son, pero es difícil, porque el gobierno tampoco genera empleos dignos para nosotras las mujeres, solo nos quieren tener ahí escondidas en el hogar y no se asoman a ver nuestras necesidades (E6.MSJF).

Dado lo anterior, no se puede argumentar que el proceso de generar capacidades resulta fácil, al contrario, existe aprendizajes arraigados por mucho tiempo que no lo permiten y puede incluso generar una falsa sensación de libertad, pero que en realidad detiene la lucha de las mujeres por rebelarse de su rol materno. Las capacidades son por esto, uno de los aspectos principales para el empoderamiento, de acuerdo con las características que menciona Schuler (1997) y la mayor de ellas, es precisamente, la capacidad de ganarse la vida.

Tener trabajo es importante porque es gratificante, sobre todo ayudar a una persona, ver su cara de satisfacción y ver que somos útiles. Creo que las mujeres trabajamos por necesidad a veces y es bueno porque explotamos nuestras capacidades (E5.MSJF).

Otro de los aspectos que derivan de la generación de capacidades es la construcción de los afectos positivos, es decir, aquellos que generan bienestar, permiten establecer diálogos, desarrollar estrategias, encaminan hacia el empoderamiento, a pesar de la dificultad de despojarse de afectos negativos (Spinoza, 1980). Este tipo de afectos negativos generan regularmente malestares que al ser malinterpretados llevan a las mujeres a sentir culpabilidad por no cumplir con cierto rol como lo son los cuidados por los miembros de la familia. Gutiérrez-Rodríguez (2013) menciona al respecto que, cuando estos afectos se materializan en fracasos y este sentimiento de inferioridad es

sentida por mujeres, la desigualdad se representa en brechas que dada la condición de género se hacen más grandes y las posicionan en espacios de vulnerabilidad.

Aunque tú por dentro sientas que no puedes, tienes que levantarte con una sonrisa y decirles a los hijos que la vida es bonita, que se levanten, que es un nuevo día que la familia es feliz. Si puedes estar triste porque es normal aunque yo siempre estoy feliz, pero me doy tiempo para llorar porque es necesario (E1.MSJF).

En el sistema hegemónico el cuidado se les atribuye a las mujeres y eso las vulnera al presentarlas inferiores frente a toda la sociedad, porque siempre son ellas las que tienen la responsabilidad de cuidar de los demás. El papel de cuidadora, que permea el rol tradicional de las mujeres representa un freno para su desarrollo personal porque implica que gaste su energía en pensar en otros y otras antes que en ella misma.

Una misma se siente mal cuando se ve en la necesidad de dejar a los hijos solos porque no hay quien te apoye cuando vas a trabajar y si les pasa algo malo la culpa nos gana... Yo me he sentido mal en algún momento de no haberles dado a mis hijos un hogar con un ambiente agradable, así como lo marca la sociedad, me lo llegue a reprochar, pero ahora he entendido a que tipos de familia hay muchas y que lo que importa es estar en armonía (E6.MSJF).

De lo anterior, se ve con claridad como las construcciones socioculturales en torno al sistema sexo-género reprochan continuamente el funcionamiento de las mujeres y castigan el no cumplimiento de las normas establecidas como *normales*. Lagarde (2003) aprecia en sus análisis la invisibilización del trabajo de cuidados, de tal manera que pasa a ser parte de la violencia simbólica que las tiene subsumidas en un mundo donde quien tiene el poder tiene el dinero y, por tanto, las posibilidades del éxito. La toma de decisiones puede representar un eslabón enorme pero determinante para que las mujeres hagan conciencia de que pueden dirigir su familia.

Yo siempre aprendí a tomar mis propias decisiones. Había conflictos con mi esposo por eso, él siempre quería que yo pidiera permiso y yo no sé pedir permiso, solo avisar. Sobre las decisiones de mis hijos también siempre yo las tomé. Mi esposo sólo era el proveedor no ejercía autoridad para educar. Él nunca ayudó con los quehaceres de la casa, pero a mis hijos si los eduqué para hacer quehaceres, de hecho mi hijo mayor cocina (E1.MSJF).

Lo expresado por García y Oliveira (2006) de que las mujeres jefas tienen mayor posibilidad para tomar decisiones es algo notorio en los fragmentos anteriores. Sin embargo, existen también estrategias que respaldan dichas actitudes, entre las que destacamos la capacidad de visionar el futuro en caso de que dicha libertad ocasione conflictos

con las parejas de las mujeres. Esta capacidad se fundamenta en la importancia de tejer redes de apoyo y solidaridad entre la que destacará la red familiar, así como, la organización de tiempos y espacios, aunado a que los gobiernos dejan la conciliación en manos de las propias mujeres y los programas emanados de la Política Social rara vez favorecen su situación y satisfacen sus necesidades (Tena, 2013).

Llevo aproximadamente 17 años asumiendo la jefatura familiar, ha sido difícil porque no he tenido a mi familia cerca como para decir que si trabajo ellos cuidan a mis hijos, así que me las tuve que ingeniar (E6.MSJF).

En esta lógica es común considerar que el cuidado de los hijos e hijas se puede resolver mediante las redes institucionales como las guarderías de gobierno, no obstante, estas regularmente no cumplen con las necesidades de las madres, tanto en tiempos, atención, alimentación y cuidados. Mientras que los problemas estructurales de los programas de apoyo a mujeres jefas de familia son exigentes y de difícil acceso. Para las mujeres que no cuentan con redes de ningún tipo tienen que aprender a resolver solas la situación.

3.3. Conjunción de saberes determinadas por la doble presencia y sus vínculos con el proceso de empoderamiento

Ante las crisis globales sobre aspectos culturales, económicos, políticos y sociales, las personas van creando estrategias de sobrevivencia, convivencia y vivencia que ponen a su propia disposición, confrontando y redefiniendo su identidad continuamente. Este transcurso entre la auto confrontación hasta la negociación y la asociación es la tercera coordinada que permite analizar la relación familia-afectos-trabajo y unir el punto C *-conjunción de saberes y estrategias ante la doble presencia-* y el punto D *-diálogos de empoderamiento entre lo privado y lo público-*.

A la generación de capacidades le antecede el conjunto de saberes que a su vez está determinada por una serie de procesos que generan ruptura de cotidianidades. La generación de capacidades se inicia con el proceso de auto confrontación de las mujeres, que significa una crítica a sí misma, a las prácticas que han tenido, a las formas de pensar, a las formas de actuar. Las capacidades creadas devienen de la construcción de los afectos, debido a que las mujeres se saben conocedoras de lo que hacen actuando con plena conciencia, incluso llegan a negociar con ello (Federici, 2013).

Sé negociar mis tiempos, sé negociar mis horarios, negocio continuamente, sé cuáles son mis derechos y mi capacidad. Porque si fuera mal elemento no habría espacio para esos acuerdos, siempre he sido una persona que me he esforzado mucho y por eso es que han cedido [refiriéndose a sus empleadores] (E3.MSJF).

Se considera que, en cada espacio, la negociación de capacidades se presenta de forma diferente, en el caso de los espacios de trabajo remunerado, la experiencia, destrezas y conocimientos son parte fundamental para establecer acuerdos. Aunque el posicionamiento laboral no depende de la iniciativa de las mujeres para llegar a ser exitosas, cuando llegan a experimentar la satisfacción de verse triunfadoras, hay mayor posibilidad de emprender con la misma capacidad, su vida personal y familiar.

Conseguir trabajo nunca fue difícil porque yo tenía habilidades, era buena, así que me entrevistaron y me dijeron que sí, empecé de cajera y luego en otras áreas, luego supervisora en varias tiendas hasta llegar a ser gerente, fue cuando el trabajo me exigía más porque tenía que ir a otros estados a supervisar tiendas y aunque el salario era bastante bueno y me reconocían mi trabajo, aunque sí pesa abandonar tanto a los hijos (E4.MSJF).

Cuando las mujeres han accedido a los espacios de trabajo remunerado, aprenden a esperar más de sí mismas que de las demás personas. Desde la visión del empoderamiento Ariza y Oliveira (2002) consideran que el salario permite la autonomía y la independencia además del aprendizaje de manejo y distribución de recursos para el bien propio y familiar. Si bien es cierto que el trabajo remunerado ocasiona mayor cansancio por la sobrecarga de trabajo, las mujeres lo ven también como una posibilidad para establecer su jefatura.

Mi salario yo lo administraba, yo planeaba, así que ya sabía hacia donde destinar gastos y fue más fácil cuando ya quedé sola (E4.MSJF).

Las nuevas dinámicas familiares obligan, además, a las jefas de familia a trabajar en nuevas formas de enseñanza hacia los miembros de la familia, creando hogares con mayor libertad de opinión. Esto coincide con las ideas de García y Oliveira (2006) quienes mencionan con respecto a estos hogares, que es necesario mostrar la viabilidad económica y social de estos hogares, más que insistir en su vulnerabilidad, y destacar la necesidad de mayor investigación concreta al respecto para no caer en situaciones estereotipadas en un sentido o en otro (p. 137), ya que no siempre son pobres, ni tampoco sus hijos e hijas dejan la escuela para insertarse al trabajo infantil.

Aprendí a hablar con mis hijos, a dejarles cosas claras, porque tenía que dejarlos solos mientras yo salía a buscar para la comida, ellos lo entendieron porque la clave está en cómo los educa una (E6.MSJF).

La interacción establecida con los hijos e hijas se torna compleja, porque ellos y ellas también se enfrentan a los señalamientos de la sociedad por no ser parte de estructuras familiares tradicionales que aún predomina. Sin embargo, a medida que

pasa el tiempo se refleja la capacidad de los miembros de adaptarse a la jefatura que ejerce su madre. En esta lógica, García y Oliveira (2006) consideran que las jefas mujeres gozan de un mayor poder de decisión dentro de sus hogares que las esposas y otras parientes (p. 137). Esta conciliación permite que se tomen decisiones que constituyan para las madres solteras mayor libertad de movilización al insertarse a los espacios remunerados.

Empecé a trabajar, y ahí fue donde empezaron, más los problemas, porque a mí me daba mucho coraje llegar a la casa y encontrarla toda sucia, porque me iba a la Cruz (localidad municipal) toda la semana y regresaba los fines de semana solamente, así que me encontraba con la casa desordenada, los niños desatendidos y mi esposo siempre acostado, ya ni ganas tenía de trabajar y ahí se la pasaba en la casa (E2.MSJF).

Además, cuando se trabaja se desarrollan no solo capacidades, sino se aprende a visionar a corto y largo plazo, se aprende a administrar recursos y salarios, se negocian espacios y tiempos y se toman decisiones que van desplazando identidades y generando nuevas formas de cotidianidad. De las mujeres entrevistadas la mayoría de ellas desarrollaban desde sus hogares productos que vendían, e iban ganando clientes para sus ventas. Estas condiciones de lucha y de doble presencia y múltiples jornadas hizo que consideraran la posibilidad de separarse de sus esposos.

Yo fui la que decidió divorciarse, mi esposo no, de hecho, esa era la intención de su demanda por abandono de hogar. Mi idea de querer estar sola con mis hijos me obligaba a ser fuerte en ese sentido porque no puedes echarles la responsabilidad a tus hijos, porque es tu responsabilidad no la de ellos (E1.MSJF).

La responsabilidad en la toma de decisiones es también un punto necesario para analizar la racionalidad de los hechos de las mujeres. La conciencia que ellas tienen con respecto a lo que implica dirigir solas una familia está presente en sus acciones y en sus pensamientos. Cuando empieza el proceso de racionalización de las mujeres sobre el control, no solo de recursos económicos, sino de sus propias capacidades, es cuando la auto confrontación aparece nuevamente como autocrítica de lo que no se debe permitir.

Mi ventaja para atreverme a asumir la jefatura de mi familia fue que siempre fui una mujer que trabajó. Tener un trabajo y un salario me ayudó en gran manera a entender que una puede con una y mil responsabilidades al mismo tiempo, aunque es un proceso muy desgastante (E6.MSJF).

A pesar del desgastante proceso de las madres solteras, el hecho de asumir la jefatura familiar puede posibilitarlas a manejar su tiempo y dedicarse a sí mismas. En estas condiciones se va construyendo poco a poco el proceso de empoderamiento de las mujeres, en la subjetividad, en las luchas internas. Lagarde (2003) considera que el empoderamiento es el conjunto de cambios que abarcan desde la subjetividad y la conciencia, hasta el ingreso y la salud, la ciudadanía y los derechos humanos, generan poderes positivos, poderes personales y colectivos (p. 4). Esto se materializa en la convivencia con otras personas y otros contextos.

La mismidad resulta relevante, pensar en lo que cada mujer necesita, en darse tiempo de disfrutar las recompensas de tanto esfuerzo en pensar que tiene poder sobre sí misma. Lagarde (2003) insiste en que la participación directa de las mujeres en la transformación de su mundo y de sus vidas es fundamental y conduce también a la construcción de un mayor poder político y cultural de las mujeres que crean vías democratizadoras para la convivencia social (p. 5). La libertad asociativa es una manifestación del proceso de empoderamiento y cuando se llega a dar, trae beneficios a corto y largo plazo, para la jefa de familia y para los demás miembros del hogar.

3.4. Proceso de empoderamiento: construcción y posicionamiento en espacios privados y públicos mediante confrontaciones y negociaciones

Se entiende al empoderamiento como una categoría de análisis que permite visualizar las capacidades, libertades, decisiones, estrategias que las personas desarrollan para salir de su situación de vulnerabilidad. El empoderamiento inevitablemente implica adquisición de poder, pero no en su forma coercitiva, sino, un poder dialogante, poder sobre la persona misma, sobre los recursos que posee sean materiales o inmateriales y que estos sean usados para el bienestar propio y ayudar a otras personas.

No obstante, el empoderamiento no siempre se da de forma integral, ni se presenta en todos los espacios donde se movilizan las mujeres. Tampoco significa que no pueda haber retrocesos en dicho proceso, porque toda cotidianidad está determinada por el contexto económico, político, social y cultural. En esta cuarta coordenada de análisis se unen los puntos que corresponden a *D -diálogos de empoderamiento entre lo privado y lo público-* y el punto *A -discurso y práctica de la maternidad-*.

Es claro que el empoderamiento como proceso iniciado por cada persona tiene dos momentos importantes: uno individual y otro colectivo. El momento en que se da esta transición, es en una línea tan delgada que puede en ocasiones pasar desapercibido. En sí representa el momento más importante, porque por la ruptura entre los espacios de movilización privados y públicos es desde luego un momento de paradojas.

Al transitar entre el proceso individual y el colectivo le llamaremos empoderamiento dialógico, que representa el cruce o la frontera que marca la entrada entre estos mundos privados y públicos. El principal temor para salir de lo recluido es pensarse en la soledad, por ello atreverse a dialogar con otros y otras genera el empoderamiento en lo colectivo.

Hay momentos en que pensé que estaba sola, pero en realidad nunca estuve sola porque siempre mi mamá y mis hermanos estuvieron al pie del cañón, mi papá ya había fallecido, pero si viviera me hubiera apoyado al cien por cien, yo era su consentida, estuve acompañada de mi familia, eran mi fuerza mi ayuda para seguir luchando (E1.MSJF).

Cuando las mujeres se saben acompañadas, buscan acompañar también a otras mujeres que están pasando por la situación que ellas pasaron. Aquí aparece una red importante que es la Asociación de Madres Solteras Unidas de Sinaloa, que es la única asociación en la entidad federativa e incluso en la región, por lo que ha tenido que extender una de sus coordinaciones a la entidad contigua, Sonora. La asociación no solo busca representar una red institucional para las madres solteras jefas de familia, sino que establece vínculos con otras instituciones que colaboran para cumplir el objetivo del empoderamiento en ellas.

Yo me siento satisfecha de ayudar, es bueno asociarse con otras mujeres, porque cuando estás unida con otras mujeres puedes hacer más cosas. Asociarse es importante porque cuando quieres pedir algo pues es más fácil hacer un grupo porque te hacen caso al ejercer más presión, en comparación a que vayas sola. Lo más valioso de estar asociada es la unidad y mantener un grupo porque para eso hay que tener capacidad (E7.MSJF).

La colectividad de las mujeres y la creación de redes de apoyo les permiten hacerse visibles y tomar decisiones en conjunto y en torno a sus necesidades. Asociarse significa tener voz e invitar a otras mujeres a comenzar a dialogar y confrontar el sistema opresivo patriarcal que subestima sus potencialidades e invisibiliza su presencia en el espacio público-político.

Cuando me encuentro a madres solteras que pasan por lo mismo que yo, les hablo de mi experiencia y reparto violentómetros (material gráfico donde viene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia en la pareja) que a veces me traen (E1.MSJF).

El empoderamiento dialógico puede cumplirse cuando las madres solteras jefas de familia han aprendido a cruzar la frontera de la vida privada a la vida pública y viceversa.

Atreverse a hacerlo no siempre resulta en las mejores condiciones, incluso muchas de ellas llegan a arrepentirse de dar los pasos en ese cruce debido a la vulnerabilidad en la que se sienten o se encuentran. Pero, para quienes han aprendido a enfrentarlo y volverse sujetas activas de su propio devenir y porvenir pueden sentirse mujeres encaminadas hacia la autonomía y la independencia.

Me siento orgullosa de eso, porque de ser una mujer agachona, no hay otra palabra, eso era, vi que hay otros horizontes fuera de los cerros de mi comunidad había algo para mí que no solo era barrer y trapear (E2.MSJF).

La libertad de movilización va generando nuevos prototipos de ser mujer, de ser madre, de ser trabajadora, agente productiva prototipos que superan lo tradicional, en distintos niveles o magnitudes o dimensiones y al mismo tiempo generan avances que se representan en las posibilidades de desarrollo de cada una de ellas y sus familias. Los aprendizajes van transversalizándose en la vida diaria de las mujeres, sus habilidades y capacidades van abriendo nuevos caminos. No todas las mujeres tienen las mismas facilidades o dificultades para llegar o no a espacios estratégicos, pero quienes lo han logrado son protagonistas de sus propias historias. Esto es precisamente el empoderamiento, una relación de fuerzas que se dan a nivel subjetivo para posteriormente objetivarse, materializarse en la colectividad (Foucault, 1979).

La palabra empoderamiento tiene que ver con sentirte libre, con el ánimo de salir adelante sola, sentirte poderosa. Para muchas mujeres sí es difícil empoderarse, para mí no porque yo ya lo tenía aprendido, mi mamá, mi abuela eran mujeres fuertes. El empoderamiento sí requiere dinero, pero es más interno. Yo no le cambiaría nada a mi vida, porque gracias a todo lo que he vivido soy la mujer que soy, me voy construyendo como cuando construyes una casa a pedacitos y dices hoy levanto una pared y mañana otra y así. No le tengo miedo a la vida (E2.MSJF).

La conciencia de lo que implica como mujer *salir adelante*, cumplir con las metas establecidas y sobre todo alzar la voz para ser escuchada cuando no se tiene a nadie con quien conciliar las necesidades que enfrenta, representa la figura de una mujer que ha aprendido a verse y permitir que otros y otras la vean. Cacique (2010) menciona que uno de los elementos que puede ir asociado al proceso de empoderamiento es la disponibilidad de recursos económicos y sociales, no siempre las mujeres y sobre todo las madres solteras cuentan con ello, pero no significa que las puertas del empoderamiento estén cerradas para ellas.

Pero como mujer me siento bien, completa, he escuchado la palabra empoderamiento y para mí significa como cuando tú ya tienes el poder sobre cosas,

cuando tú ya eres tu propia líder, cuando las barreras ya no existen, por eso yo puedo decir que si soy una mujer empoderada, no en todo los lugares pero estoy en el proceso (E2.MSJF).

Con esto, se da un aprendizaje que pretende cambiar la perspectiva social que se tiene sobre una mujer que no vive conforme el estilo tradicional, atreviéndose a buscar nuevas formas de romper fronteras. Para Rowlands (1997) el empoderamiento es un proceso y no puede quedarse solamente como un potencial transformador individual, sino que tiene que trascender a lo colectivo, es decir que a través del empoderamiento las mujeres obtienen acceso a un nuevo mundo de conocimientos que les permite ampliar sus opciones tanto en sus vidas personales como públicas.

Me siento una mujer con autonomía, con independencia. He escuchado la palabra empoderamiento y significa tener una alta autoestima, tener la capacidad psicológica mental de tomar buenas decisiones para mi familia, mis hijas, para mí, y sobre todo tener seguridad de pararme en frente de cualquier persona y no sentirme menos en ningún momento. Yo soy una mujer empoderada (E3.MSJF).

Con estos fragmentos que se han entrecruzado con algunas posturas teóricas es que se fundamenta el diseño de la coordenada que dibuja el transitar de las madres solteras jefas de familia hacia el empoderamiento, proceso que no es lineal, ni se obtiene de un momento a otro y tampoco se representa igual en todos los espacios, pero que es posible.

La figura uno representa la unión de los puntos A y B (cuadrante de exclusión en el cual transitan las entrevistadas), los puntos B y C (cuadrante de vulnerabilidad en el cual transitan las entrevistadas), los puntos C y D (cuadrante de inclusión en el cual transitan las entrevistadas) y, finalmente los puntos D y A (cuadrante de interacción en el cual transitan las entrevistadas). Todos los puntos de intersección pueden ser importantes para entrar en procesos de empoderamiento y cada uno representa aprendizajes transmitidos y transmitibles entre generaciones y que crean nuevas formas de *maternal* y de ser mujer.

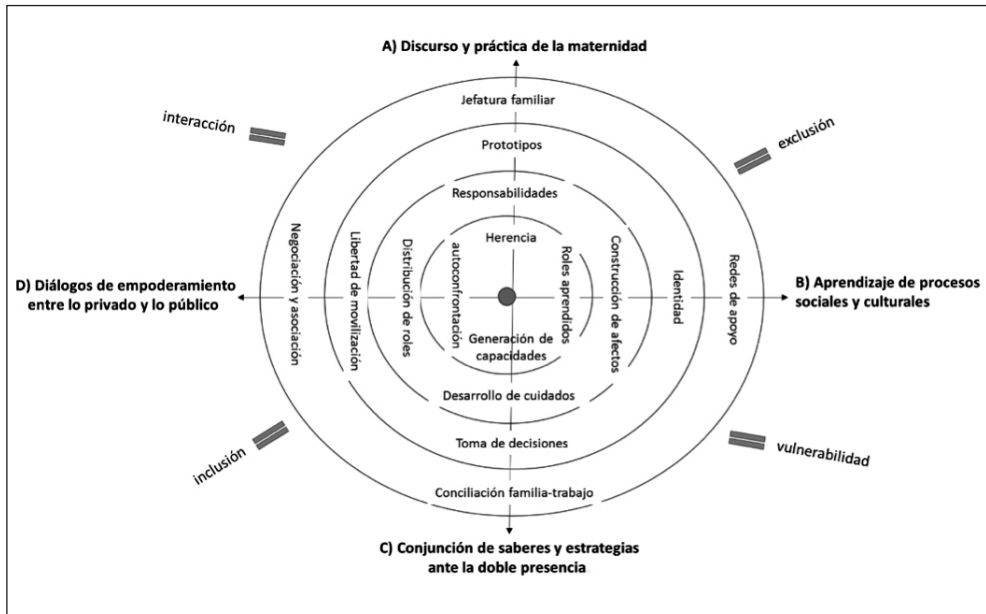


Figura 1. Coordinada metodológica de empoderamiento femenino: el recorrido de las madres solteras jefas de familia de la exclusión, vulnerabilidad, inclusión e interacción.

Fuente: Elaboración propia.

4. CONCLUSIONES

El discurso que ha girado en torno a considerar a la familia nuclear como la ideal dentro del sistema patriarcal está siendo superado por la realidad misma de las transiciones familiares. Los hogares monoparentales conformados por madre e hijas o hijos están representando grandes retos estructurales en donde la mujer pasa a ser la protagonista de la familia. Este protagonismo de las jefas de familia representa la oportunidad para hablar del empoderamiento como una estrategia que las lleve a desarrollarse individual y colectivamente. Sin embargo, es necesario para ello cuestionar los roles naturalizados de la mujer dedicada a los quehaceres domésticos y cuidados familiares y las implicaciones de la doble presencia debido a su participación en el espacio laboral remunerado. Una vez analizada esta movilización en distintos espacios y la responsabilidad que conlleva para las jefas de familia, se puede considerar si pueden o no generarse procesos de empoderamiento, y en que grados puede presentarse.

Por otra parte, no todas las mujeres pueden desarrollar estos procesos bajo las mismas circunstancias, dado que el contexto socioeconómico, político y cultural se vivencia de forma distinta. Es necesario considerar los espacios, las oportunidades y los desafíos

que enfrentan cada una de las mujeres. Los discursos sociopolíticos sobre el empoderamiento de las mujeres, así como las propuestas para su estudio resultan aún generales; sin embargo, para el estudio de dichos procesos en mujeres en condiciones de mayor desventaja como las madres solteras jefas de familia es necesario una propuesta viable y que visualice con mayor detenimiento las posibilidades que tienen de desarrollarlo

Aunado a lo anterior, y a pesar de que los hogares con jefaturas femeninas son espacios donde no se ejerce violencia física por parte de una pareja, la violencia emocional puede darse de otras formas, sobre todo al inicio, cuando las madres comienzan a asumir la jefatura con todas las responsabilidades que ello conlleva. La monoparentalidad es un proceso complejo, lleno de incertidumbre y de obstáculos que solo puede comprender quien lo asume, además de que el Estado deja la conciliación del hogar, la familia y el trabajo en manos de las propias mujeres, quienes tienen que buscar las estrategias para cumplir en las actividades que implica cada una de ellas. Tan solo el hecho de convertirse en proveedoras e insertarse al mercado laboral representa en sí incertidumbre principalmente por dos aspectos: la culpa de dejar a sus hijos al cuidado de otras personas o instituciones, así como el acoso y discriminación que les acecha en sus espacios laborales por el estigma de ser madres solteras.

Adentrarse a las subjetividades de las mujeres y conocer sus puntos de vista, darles voz a sus sentimientos y abrir espacios de diálogo permite considerar que son vulneradas en el discurso y en la práctica, y los programas sociales destinados a este sector muy pocas veces lograrán responder a sus necesidades. Los aprendizajes que ellas construyen para posicionarse en espacios públicos propician que se constituyan o conformen como mujeres protagonistas, negociadoras y sororas con otras mujeres que transitan por el mismo camino.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, I. (2004). Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas. *Papeles de Población*, 10(1), 71-95.
- Ariza, M. y Oliveira, O. (2002). Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres. En E. Urrutia (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México aportes desde diversas disciplinas* (pp. 43-86) México: Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), El Colegio de México.
- Beck, U. y Giddens, A. (1997). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1) 37-71.
- Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (2018). Medición de

- la pobreza. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. España: Traficante de sueños.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Morata.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- García, B. y Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de estudios sociales*, 45(1). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n45/n45a10.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2015). Características de los hogares. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>
- Lagarde, M. (2003). *Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción*. Recuperado de http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/mujeres_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf
- Lázaro, R., Zapata, E., Martínez, B. (2007). Jefas de hogar: cambios en el trabajo y en las relaciones de poder. *Política y cultura*, 28(1). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n28/n28a9.pdf>
- Palomar, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana*, 22(1), 35-67.
- Parsons, T. (1978). La estructura social de la familia. En Fromm, E., Horkheimer, M., Parsons, T., et al., (coord.), *La familia* (pp. 64-65). Barcelona: Península.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 213-245). Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de mujeres* (pp. 29-54) Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.
- Spinoza, B. (1980). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid, España: Hyspamerica.
- Tena, O. (2013). *Tensiones frente a la doble presencia: El caso de las mujeres de la policía de la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LA INCIDENCIA DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL DESAMPARO INFANTIL EN ESPAÑA

THE INCIDENCE OF SOCIOECONOMIC INDICATORS IN THE APPLICATION OF PROTECTION MEASURES AGAINST CHILD DEPRIVATION IN SPAIN

María Gabriela Miño. *Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones (Argentina).*

Raimundo Elías Gómez. *Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones (Argentina).*

Resumen: El objetivo del presente estudio fue establecer la importancia que tienen los condicionamientos socioeconómicos de calidad de vida en las decisiones de los Servicios Especializados del Menor en España. Mediante metodología estadística pudimos comprobar la incidencia de los indicadores de porcentaje de población en riesgo de pobreza relativa, porcentaje de paro de larga duración y porcentaje de personas con incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos en relación con el porcentaje de menores atendidos y el porcentaje de tutelas de cada Comunidad Autónoma. Los resultados de investigación muestran la necesidad de considerar las variables socioeconómicas estructurales de los contextos de participación de las familias en los informes psicosociales y en la evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo.

Palabras clave: Protección infantil, Servicio del Menor, Trabajo Social, Indicadores socioeconómicos, Calidad de vida.

Abstract: The objective of this study was to establish the importance of socioeconomic conditions of quality of life in the decisions of Specialized Services for Minors in Spain. Using statistical methodology, we were able to verify the incidence of the indicators: percentage of population at risk of relative poverty, percentage of long-term unemployment, and percentage of people unable to cope with unforeseen financial expenses in relation to the percentage of minors cared for and the percentage of guardianships of each Autonomous Community. The research results show the need to consider the structural socioeconomic variables of the contexts of family participation in the psychosocial reports and in the evaluation of the fulfillment of the work plans.

Keywords: Child protection, Child Service, Social Work, Socioeconomic indicators, Living conditions.

Referencia normalizada: Miño, G., y Gómez, R.E. La incidencia de indicadores socioeconómicos en la aplicación de medidas de protección ante el desamparo infantil en España. *Trabajo Social Hoy*, 93, 101-114. doi:10.12960/TSH.2021.0011

| Recibido: 18/01/2021 | Revisado: 23/02/2021 | Aceptado: 10/05/2021 | Publicado: 31/05/2021 |

Correspondencia: María Gabriela Miño. Correo electrónico: tsgabrielam@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el marco jurídico Estatal de protección a la infancia se fundamenta en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil; la Ley de Enjuiciamiento Civil; la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia; y el Código Civil Español. Según el marco normativo, la situación de Desamparo es definida como aquella que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del inadecuado ejercicio de los deberes de protección para la guarda de las personas menores de edad (Ochotorena y Arraubarrena, 2001).

Las actuaciones administrativas de protección ante el Desamparo se inician con la detección de los casos. Si bien dicha detección puede provenir de distintas Instituciones, la responsabilidad de determinar si se produce maltrato corresponde a los técnicos del Servicio del Menor. Para la valoración del caso se abre a cada menor un expediente y se realizan entrevistas, visitas a domicilio y pedidos de informes a la policía nacional, los servicios sociales comunitarios, orientadores/as escolares y servicios públicos de salud.

Con la información obtenida los/as técnicos/as determinan la gravedad del caso, incluyendo en los informes, la situación socioeconómica de la familia del menor. Se realiza una propuesta de actuación donde se especifica el objetivo de la intervención justificando el recurso a aplicar. Dicha propuesta es discutida en el Equipo de Valoración para el dictamen de una resolución donde consta la fundamentación teórica-jurídica de la misma que debe ser notificada a Fiscalía de Menores y a todos los involucrados en el procedimiento con derecho a recurrirlas.

Ante las situaciones de Desamparo, la Tutela y la Guarda ex lege son las medidas utilizadas de decisión administrativa, estableciéndose por ley, como última medida, la separación del/de la niño/a de su familia de origen.

La reintegración del/de la menor es un proceso estipulado legalmente en dos años, tiempo en el cual la familia debe cumplir unos requisitos establecidos en un plan de trabajo propuesto por el equipo técnico del Servicio Especializado del Menor.

Los planes de trabajo incluyen unos mínimos como mantener un empleo estable, condiciones de habitabilidad de la vivienda, participación en programas específicos para la deshabitación de consumos, acceso y seguimiento del calendario de salud del/de la niño/a, especificidad en el origen de los ingresos, asistencia de ayudas sociales.

La problemática reside en que el actual Sistema de Protección a la Infancia en España no contempla las situaciones estructurales previas de las familias que llegan al servicio,

sin embargo, en los informes psicosociales y en los planes de trabajo, vinculantes en la toma de decisiones, se observan requisitos que hacen alusión a las condiciones de vida que tienen las familias en sus contextos de participación. Por lo tanto, consideramos necesaria la investigación sobre la importancia que tienen las condiciones de vida de los contextos de participación de las familias y su relación con la aplicación de medidas que implican la separación del menor de su familia de origen.

En el siguiente apartado plantaremos la problemática que suscita la falta de protocolos estandarizados de actuación en relación con la protección de menores ante el desamparo infantil.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL DESAMPARO INFANTIL

La aplicación de las medidas de protección en los Servicios Especializados del Menor guarda una estrecha relación con parámetros sociales, económicos, políticos y culturales propios de la institución de servicio y otros vinculados a la formación profesional de trabajadores/as sociales, psicólogos/as, pedagogos/as y educadores/as que conforman los equipos de intervención.

Las investigaciones actuales sobre el tema hacen hincapié en dos cuestiones fundamentales, pero no exhaustivas:

- (1) El momento de la toma de decisión administrativa (Balsells, Fuentes y Pastor, 2017, Mosteiro et al., 2018, Molina, Palacios y Jiménez-Morago, 2019).
- 2) El índice de riesgo en familias con menores en desprotección, características y dinámicas familiares (Álvarez Dardet, 2016, Balsells Bailón, 2019). Es por ello por lo que consideramos de interés lograr estudios que incluyan las condiciones estructurales de los contextos de participación de las familias y su incidencia en las decisiones administrativas promovidas por los equipos de intervención.

Si observamos la protección a la infancia como un conjunto que integra un mismo sistema, los principales elementos o momentos que incluyen las actuaciones del servicio son:

- La detección de casos por parte de distintas instituciones (escuela de titularidad pública, servicios sociales comunitarios, policía, teléfono del menor, voluntad propia de padres/madres o cuidadores que acuden al servicio).
- La valoración e intervención en casos de desprotección, específicamente en los casos de desamparo infantil (visitas a domicilio, informes psicosociales,

entrevistas, reuniones profesionales, planes de trabajo y derivación a otros servicios o entidades no gubernamentales de atención).

- Y finalmente la decisión administrativa (asunción de tutela y/o guarda; acogimiento en familia extensa, de acogimiento o residencial y como última medida, en casos de renuncia o no cumplimiento de los planes de trabajo, la adopción).

En relación con el momento de valoración e intervención de los servicios especializados, la decisión de separación del/de la menor de su familia de origen o su reintegración, dependen en gran medida de las valoraciones de los equipos de intervención, consecuentemente, de los informes psicosociales y del cumplimiento de los planes de trabajo. Estos últimos buscan un seguimiento de las familias y una valoración del cambio en las condiciones que fundamentaron la desprotección. En este sentido cabe destacar la inexistencia de protocolos estandarizados para las valoraciones, así como de los propios modelos de intervención utilizados. Como refiere Argelich Comelles (2017) ante la Desprotección infantil:

La Administración tiene que elaborar un Proyecto de Intervención Social y Educativo Familiar que precise los objetivos, actuaciones, recursos y plazos para proteger al menor. (...) Conviene advertir que el legislador estatal no precisa las medidas preventivas o reparadoras que puede acordar en estos casos (p. 128).

Al no existir protocolos estandarizados sobre las medidas reparadoras, los familiares de los/as menores se ven desprovistos de recursos para poder avalar su iniciativa de cambio frente a la administración. El marco normativo de protección a la infancia incluye una tipología de situaciones para diferenciar entre situaciones de riesgo y desamparo y unos mínimos en relación con las garantías procesales, pero no hace mención del modelo de intervención profesional. Como refieren Villegas Castillo y Bellido Alonso (1992):

El proceso metodológico de trabajo con los problemas de las familias ha de partir de un análisis de la situación que, entre otras cosas, haga posible al Trabajador Social disponer de la información necesaria acerca de la realidad que están viviendo sus miembros y de los condicionamientos básicos que inciden en ella. En otras palabras, es indispensable el conocimiento del/de la usuario/a y del medio ambiente en el cual se desenvuelve, la búsqueda de los elementos que se relacionan, que tienen influencias recíprocas y que van a permitir elaborar las hipótesis de trabajo y los proyectos concretos de intervención (p. 188).

Desde un enfoque estructural crítico, las oportunidades que tienen las familias de lograr un empleo digno, una vivienda en condiciones, unos mínimos indispensables para

gastos urgentes entre otras condiciones no son las mismas en cada Comunidad Autónoma. Sin la información necesaria sobre los contextos de participación ni lineamientos concretos sobre la metodología de abordaje profesional, los planes de trabajo familiar de los equipos de intervención se vuelven proyectos irreales, pendientes de las categorías de abordaje de cada profesional, sin una lógica concreta con relación a objetivos esperables. En este sentido, nuestra hipótesis de trabajo sugiere que las decisiones administrativas ante las situaciones de Desamparo no son arbitrarias y guardan relación con indicadores socioeconómicos de calidad de vida, tanto en las valoraciones sobre las unidades de convivencia como en las observaciones sobre la “voluntad” de cambio de las familias o cuidadores del/de la menor.

Por consiguiente, planteamos el siguiente estudio estadístico para conocer cuál es la relación entre algunos indicadores socioeconómicos de calidad de vida en las comunidades autónomas y las decisiones administrativas de los servicios especializados del menor.

En relación con las metodologías de abordaje profesional, no consideramos que sean necesariamente las mismas en todos los servicios del menor, sin embargo, el contexto de la institución de servicio, las características de los principales paradigmas de intervención, la falta de mayor especialización profesional y el marco de la legislación vigente hacen que exista una estrecha relación entre las actuaciones profesionales y los indicadores de calidad de vida. Por tanto, según nuestra hipótesis de estudio, en aquellas Comunidades Autónomas con una calidad de vida más deficiente: mayor tasa de desempleo de larga duración, mayor desigualdad y riesgo de pobreza, es donde existe un mayor porcentaje de menores atendidos y mayor aplicación de medidas de Tutela. Esto implica la separación del menor de su familia de origen y menores posibilidades de que las familias puedan cumplir con el plan de trabajo propuesto.

METODOLOGÍA

Para la construcción de la matriz se utilizaron datos de dos fuentes secundarias:

- (a) Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos sobre Indicadores socioeconómicos del año 2018.
- (b) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Boletín Oficial de Datos Estadísticos sobre medidas de protección a la infancia, año 2018.

En cuanto a los indicadores de calidad de vida, se utilizaron datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y la Encuesta de Población Activa (EPA), incluyéndose para su estudio los siguientes indicadores: tasa AROPE (Riesgo de Pobreza y/o Exclusión

Social), Porcentaje de personas con carencia material severa; porcentaje de paro de larga duración, niveles de educación, porcentaje de gasto por vivienda, porcentaje de riesgo de pobreza relativa, porcentaje de personas con incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos, porcentaje de personas sin asistencia médica en caso de necesidad. De los indicadores socioeconómicos antes mencionados, se ha decidido seleccionar para su presentación sólo aquellos que mediante su lectura e interpretación nos dan muestras más claras sobre la hipótesis de trabajo. Se incluyó en la presentación los siguientes indicadores:

a) Porcentaje de Riesgo de Pobreza Relativa: indicador que mide la desigualdad representando la cuantificación de las personas que tienen ingresos bajos con relación a los ingresos del conjunto de la población (INE 2018). Se construye en base al umbral de pobreza de España del año anterior al año de la encuesta (60 % de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo).

A su vez, de interés para identificar la relación entre riesgo de pobreza y medidas de protección se retoman además el: b) Porcentaje de paro de larga duración: indicador que se construye en relación con la población activa, teniendo en cuenta a aquellas personas que se encuentran en paro por un período superior a dos años. Es una variable interesante ya que la situación laboral de los padres/madres o tutores/as forma parte de la evaluación de las familias o personas cuidadoras, como un condicionante para una posible reintegración del menor a su familia de origen.

c) Porcentaje de personas con incapacidad de hacer frente a gastos imprevistos: es un indicador que presenta la vulnerabilidad de las personas y hogares ante situaciones económicas adversas y su capacidad para hacer frente a situaciones imprevistas (INE, 2018). El indicador se construye en base a una pregunta cuyas opciones de respuesta son sí/no, contemplando como gastos imprevistos: una operación quirúrgica por enfermedad, un funeral, la compra de algún electrodoméstico de necesidad, entre otros.

Los indicadores elegidos proporcionan información sobre las condiciones de vida de las familias diferenciando distintos contextos de convivencia, integración y participación.

En cuanto a los datos utilizados sobre las medidas de protección es pertinente señalar que si bien los datos son posteriores al cambio legislativo que propició la promulgación de la Ley Ordinaria 26/2015 y la Ley Orgánica 8/2015 de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, aquellos procedimientos y expedientes judiciales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2015 continúan su tramitación conforme al marco normativo procesal vigente en el momento del inicio del procedimiento en cuestión (Disposición Transitoria 1.^a Ley 26/2015). Para los expedientes iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2015, las con-

diciones de carencia material no pueden fundamentar la separación del menor de su familia de origen, sin embargo, las fuentes secundarias de datos no hacen mención de la fecha de apertura de los expedientes, por lo que nos fue imposible diferenciar entre ambas situaciones.

En relación con las variables sobre medidas de protección, se utilizaron los siguientes indicadores:

- a) Porcentaje de medidas de tutela: en base al total de niños/as de 0 a 12 años de cada Comunidad Autónoma.
- b) Porcentaje de reintegración de niños/as entre los menores de 0 y 12 años de centros de protección que vuelven a su familia de origen.
- c) Porcentaje de menores atendidos en relación con el total de niños/as de 0 a 12 años de cada Comunidad Autónoma.
- d) Total de menores en acogimiento familiar.
- e) Total de menores en acogimiento residencial.
- f) Porcentaje de menores extranjeros en centros de protección según el total de menores de 0 a 12 años extranjeros de cada Comunidad Autónoma.

Con relación al software, para la construcción de la matriz y codificación de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS Statistics (IBM) en su versión 17.0 y para el análisis y la representación gráfica de los datos se utilizó el software Tableau Professional Edition en su versión 2020.3

RESULTADOS

Presentamos a continuación la lectura de los gráficos y los resultados de nuestro estudio.

El riesgo de pobreza relativa es un indicador que nos permite observar la desigualdad en la distribución de los ingresos y el porcentaje de familias que pueden atravesar situaciones económicas adversas en cada Comunidad Autónoma (INE, 2018). En el gráfico n.º 1 se observan ordenadas, de menor a mayor las comunidades según el porcentaje de riesgo de pobreza relativa que presentan. La escala de colores y las etiquetas representan el porcentaje de menores atendidos en cada una de ellas. En términos generales observamos que si bien en la Comunidad Autónoma donde existe mayor riesgo de pobreza (Ceuta) es también aquella donde existe un mayor porcentaje de menores atendidos/as, no podemos afirmar que el riesgo de pobreza sea un condicionante en la detección y atención de menores en desprotección. La variabilidad en los datos nos indica que la variable riesgo de pobreza relativa, no vendría a ser un

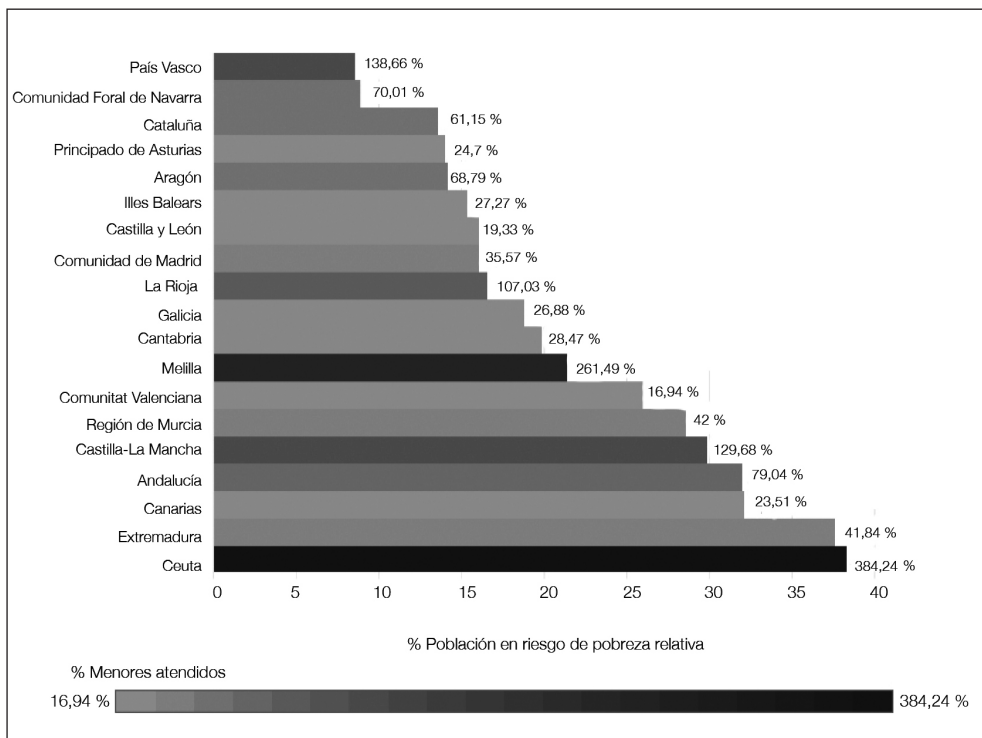


Gráfico n.º 1. Porcentaje de menores atendidos (2018) según población en riesgo de pobreza relativa (2018) en las Comunidades Autónomas.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de INE (2018) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018).

condicionante en relación con el porcentaje de menores atendidos. Otro ejemplo que afirma nuestra lectura es el caso del País Vasco. Siendo una de las tres Comunidades con mayor porcentaje de menores atendidos en el 2018, luego de Ceuta y Melilla, presenta el porcentaje más bajo con relación al riesgo de pobreza relativa (2018).

En relación a los datos de las Comunidades de Ceuta y Melilla, cabe indicar que son comunidades que se caracterizan por tener actualmente una alta proporción de menores extranjeros no acompañados (MENAS). Estos niños y al llegar al país adquieren el derecho de asilo a través de la aplicación de la medida de tutela y suelen ingresar de manera temporal en centros de menores (Fernández-Ramos, 2019).

La incidencia de indicadores socioeconómicos en la aplicación de medidas de protección ante el desamparo infantil en España

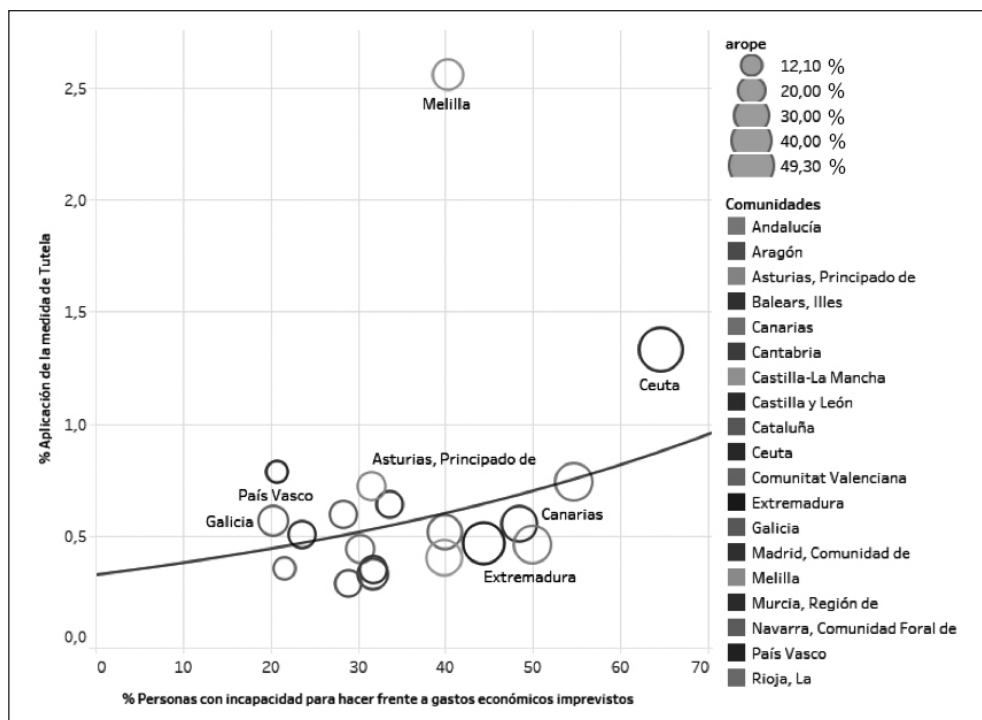


Gráfico n.º 2. Porcentaje de aplicación de la medida de tutela (2018) según el porcentaje de personas con incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos (2018).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE (2018), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018).

Mediante un diagrama de dispersión, el gráfico n.º 2 presenta la correlación entre el porcentaje de aplicación de la medida de tutela (2018) y el porcentaje de personas con incapacidad de hacer frente a gastos imprevistos (2018) en cada Comunidad. Consideramos esta última variable de interés en relación con las dinámicas de organización familiar ya que para su construcción se consideran aquellas situaciones que implican una cierta vulnerabilidad frente a necesidades económicas inmediatas:

La seguridad económica no incluye sólo los diferentes riesgos que pueden afectar a las condiciones materiales de vida de los individuos, con sus implicaciones económicas inmediatas, sino que debe reflejar también la vulnerabilidad de los individuos y hogares ante situaciones económicas adversas, así como su capacidad de reacción y resistencia para hacer frente a estas situaciones (INE, 2018).

En el gráfico se representa a cada Comunidad con un color diferente, siendo la tasa AROPE el tamaño de los círculos de cada Comunidad. Como era de esperar, las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de personas con incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (2018) son también aquellas donde es mayor la tasa AROPE. Según la Estrategia Europa 2020 (INE, 2018) son consideradas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social aquellas que se encuentran entre alguna de las siguientes situaciones: personas que viven con bajos ingresos (60 % de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo en el año anterior a la entrevista), y/o personas que sufren privación material severa (4 de los 9 ítems definidos) y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 20 % del total de su potencial de trabajo en el año anterior a la entrevista).

De la lectura del Diagrama podemos observar una correlación positiva débil entre las variables porcentaje de aplicación de la medida de tutela (2018) e incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (2018). Sin embargo, la línea de tendencia exponencial sugiere que al aumentar la incapacidad de hacer frente a gastos imprevistos aumenta también el porcentaje de aplicación de la medida de tutela. Este hecho es entendible si consideramos que en los informes psicosociales hay una descripción del empleo, los salarios, el origen de los ingresos y las dificultades económicas, en caso de haberlas. Por tanto, las situaciones económicas adversas ligadas a la incapacidad de hacer frente a situaciones imprevistas nos dan una pista sobre un posible indicador estructural ligado a una tipología de unidades de convivencia que pueden estar de cierta forma establecidos en el sistema de protección infantil.

Como se explicó en el gráfico n.º 1, las Comunidades de Ceuta y Melilla y su sistema de protección deben ser tratados de manera diferencial ya que la cantidad de tuteladas de dichas comunidades y los datos sobre el porcentaje de menores extranjeros en residencias, guarda relación con la problemática de la inmigración de Menores no Acompañados.

El gráfico n.º 3 muestra la relación entre el porcentaje de menores atendidos en cada Comunidad Autónoma (2018) y el porcentaje de paro de larga duración (2018).

El paro de larga duración es una medida que se construye con relación a la cantidad de personas inscritas en la Seguridad Social. Podríamos sugerir que es una medida más real de la situación de falta de oportunidades de inserción ya que la inscripción como demandante de empleo no es una condición obligatoria y no representa a las personas que trabajan sin contrato ni cotización en situaciones de precariedad laboral.

La incidencia de indicadores socioeconómicos en la aplicación de medidas de protección ante el desamparo infantil en España

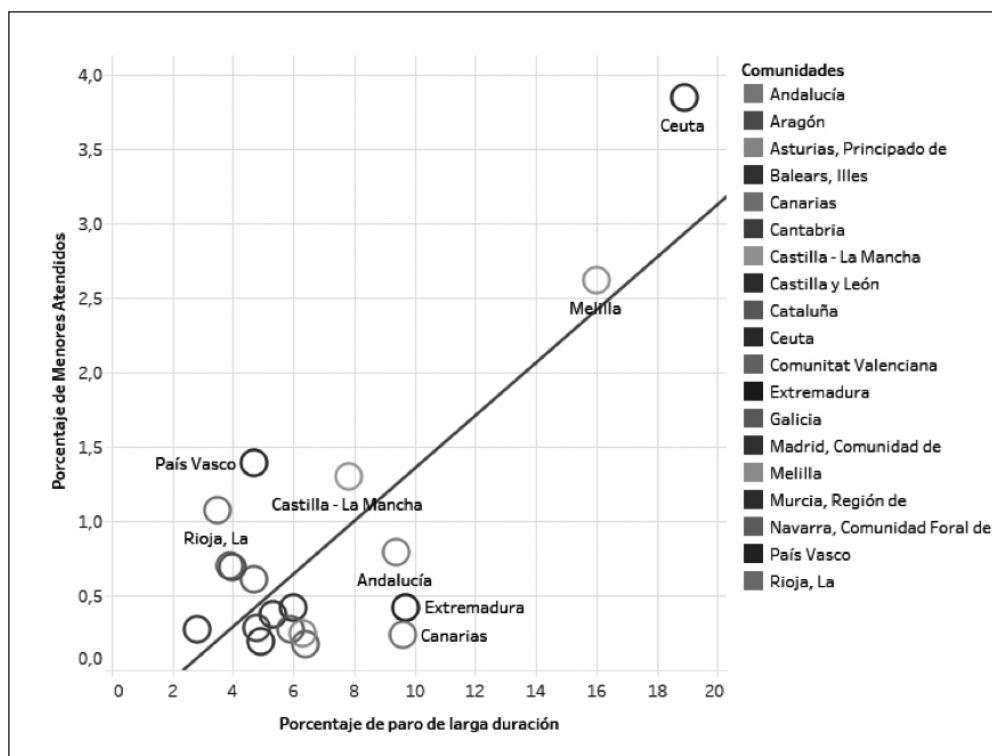


Gráfico n.º 3. Porcentaje de menores atendidos (2018) según el porcentaje de paro de larga duración (2018).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE (2018), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018).

El paro de larga duración es un indicador crucial para el estudio de la conformación de los planes de trabajo ya que es una de las preocupaciones que se suelen escuchar en las entrevistas o charlas informales con familiares de menores en servicios o equipamientos de atención al menor. Aunque no se realicen estudios sobre el tema, la inserción laboral es un indicador subjetivo de asertividad para los/as profesionales que trabajan en los servicios del menor, percibido como un avance o una muestra de voluntad de cambio por parte de las familias. Los casos donde no existen posibilidades de ingresos mediante un empleo estable suelen ser aquellos donde existen menores posibilidades de reintegración, o aquellos lugares donde, como podemos observar en el gráfico anterior, podrían ir en aumento la cantidad de casos atendidos.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación muestran una clara necesidad en lograr cambios en relación con las perspectivas de actuación profesional en el Sistema de Protección Infantil. Como señalamos con anterioridad, no existen en la actualidad protocolos estandarizados para las decisiones sobre las medidas preventivas o reparadoras que se exigirán por parte de la administración (Argelich Comelles, 2017).

Por consiguiente, consideramos que la cuestión primordial que se deriva del estudio es la necesidad de una fundamentación profesional ligada a la construcción de protocolos estandarizados de los informes psicosociales y los planes de trabajo. Para ello, sería importante disponer de mayor rigurosidad en la carga de datos sobre Medidas de Protección a la Infancia y la inclusión de variables estructurales de estudio. Con relación al Boletín Oficial sobre medidas de protección, los datos correspondientes a las guardas no han podido ser utilizados debido a la falta de congruencia en los mismos. Esta cuestión es de interés ya que con el análisis estadístico apropiado podríamos construir una tipología de actuaciones del Estado y una mejor comprensión del funcionamiento del Sistema de Protección a la Infancia. Además, la unificación de los criterios en la obtención de datos puede verse como una necesidad para el cumplimiento de los derechos fundamentales de las familias. Podría significar, a largo plazo, la obtención y el análisis de información útil para la concreción de políticas de prevención de las situaciones de desprotección y una visión más rigurosa y crítica sobre el trabajo de profesionales que forman parte del sistema. Con el análisis multivariado de los datos anonimizados de las familias (datos actualmente no disponibles para su estudio) que acuden al Servicio del Menor, podríamos establecer cuáles son las tipologías de familias ligadas al Sistema de Protección de Menores.

Según los resultados de este estudio, sería interesante analizar los casos de Ceuta y Melilla de manera independiente al resto de Comunidades Autónomas. El aumento de la presencia de los MENAS y su contexto específico ligado a la inmigración y su situación de frontera hacen que los datos sobre tutelas y menores en residencias sean considerablemente mayores a la media. La representación gráfica de los datos de ambas Comunidades nos hace pensar en la necesaria consideración de políticas específicas para dichas comunidades y en la construcción de un sistema de protección inmediato y diferencial al resto de España.

Por lo tanto, a modo de conclusión señalamos que, al contemplarse las situaciones socioeconómicas de las familias tanto en los diagnósticos sociales, como en las evaluaciones de los/as profesionales sobre la voluntad de cambio de las familias, se deben contemplar también indicadores socioeconómicos estructurales en el diseño de los planes de trabajo. De lo contrario el sistema seguirá perpetuando una contradicción,

la voluntad jurídica de establecer condiciones de vida adecuadas para la infancia, generando desigualdades en la propia intervención con las familias. Según nuestra perspectiva, la utilización de la teoría sistémica en la actual identificación de las variables consideradas de riesgo familiar construye una tipología de familias específicas para la detección del desamparo que una vez dentro del sistema, ven desprovistos sus derechos fundamentales con relación a la evaluación sobre su voluntad de cambio, y sus posibles trayectorias. Sin la aplicación de mayor rigurosidad en la fundamentación de las decisiones y perspectivas más estructurales de estudio, los planes de trabajo se convierten en conjeturas pendientes de consideraciones subjetivas y en muchas ocasiones morales de los y las técnicos/as del servicio del menor. La búsqueda de un sistema más unificado y riguroso en la toma de decisiones administrativas puede verse también fundamentado en las condiciones laborales de los/as técnicos/as del/de la menor. La despersonalización como una característica del síndrome de burnout en profesionales de larga trayectoria en los servicios especializados del/de la menor, puede estar relacionado con la falta de lineamientos concretos y el peso de la responsabilidad en la toma de decisiones complejas (Miño Martos, 2014). Pero este sería, en todo caso, un tema de análisis para siguientes estudios.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Dardet, S. M., García, M. V. H., Lara, B. L., y Padilla, J. P. (2016). Assessing the level of risk of families supported by child and family protection services: Practitioners and mothers as informants. *Journal of Social Work*, 16(5), 595-609. doi:10.1177/1468017315583174
- Argelich Comelles, C. (2017). Hacia un sistema armonizado de protección de menores en situación de riesgo y desamparo. *Revista de Derecho Civil*, 4(1), 123-180.
- Balsells, M. À.; Fuentes, N. y Pastor, C. (2017). Listening to the voices of children in decision-making: A challenge for the child protection system in Spain. *Children and Youth Services Review*. 79(1), 418-425. doi:10.1016/j.childyouth.2017.06.055
- Balsells Bailón, M. A, Urrea Monclús, A., Ponce Alifonso, C., Vaquero Tió, E. y Navajas Hurtado, A. (2019). Claves de acción socioeducativa para promover la participación de las familias en procesos de acogimiento. *Educación XX1*, 22(1), 401-423. doi:10.5944/educXX1.21501
- Fernández-Ramos, M. V. (2019). Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos. *Trabajo Social*, 21(2), 118-139. doi:10.15446/ts.v21n2.75262
- Instituto Nacional de Estadística (2018). *Encuesta de Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 20 de septiembre, 2020 de <http://www.ine.es>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) *Boletín Datos Estadísticos*

- de Medidas de Protección a la Infancia*. Madrid: Observatorio de la infancia. Recuperado el 4 de octubre, 2020 de <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletinproteccionala infancia18accesible.pdf>
- Miño Martos, M. G. (2014). Síndrome de Burnout en Técnicos/as del Servicio del Menor en Galicia, España. Trabajo Fin de Grado para la obtención del título de Graduada en Trabajo Social. Facultad de Ciencias da Educación e Traballo Social. Universidad de Vigo. Inédito.
- Mosteiro, A., Beloki, U., Sobremonte, E. y Rodríguez, A. (2018). Dimensions for argument and variability in child protection decision-making. *Journal of Social Work Practice: Professional Judgement and Decision-Making in Social Work*, 32(2), 169-187. doi:10.1080/02650533.2018.1439459
- Molina, A., Palacios, J., y Jiménez-Morago, J. M. (2019). Do more severe incidents lead to more drastic decisions? A study of professional child protection decision making in Spain. *Children and Youth Services Review*, Elsevier vol 107(c), doi:10.1016/j.chilyouth.2019.104547
- Ochotorena, J, y Arrabarrena, M. I. (2001). *Manual de Protección Infantil*. Barcelona: Masson.
- Villegas Castillo, E. y Bellido Alonso, A. (1992) La Teoría Sistémica en el Trabajo Social: criterios de aplicación y observaciones críticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 1(1), 185-193. doi:10.14198/ALTERN1992.1.15

Título del libro:

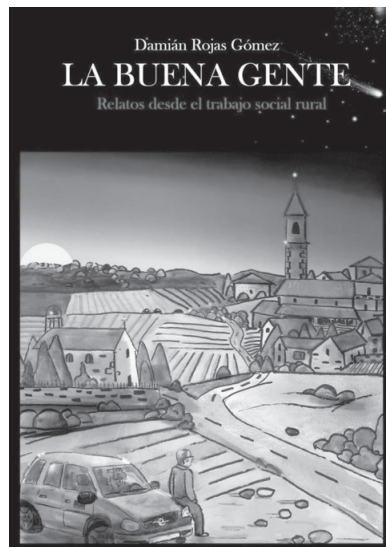
LA BUENA GENTE. RELATOS DESDE EL TRABAJO SOCIAL RURAL

Book Tittle:

THE GOOD PEOPLE. STORIES FROM RURAL SOCIAL WORK

Autor: Damián Rojas Gómez

Prólogo de Gustavo García Herrero
 Editorial Alejandro Rodríguez Robledillo
www.alejandrорobledillo.com
 ISBN: 978-84-09-29841-9
 Depósito legal: LU 47-2021
 208 páginas. 1.^a edición mayo 2021



Reseña realizada por Verónica Fernández Martín. Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental de Toledo. Colegiada número 13-1139 del Colegio Oficial de Castilla-La Mancha

Os presento este nuevo libro que ha publicado la Editorial Alejandro Robledillo, especialista en publicar contenido sobre Trabajo Social, lo que ya supone una garantía de sensibilidad y de visibilización de nuestra profesión desde lo emocional.

La Buena Gente es un recorrido personal y profesional realizado por el autor, Damián Rojas, durante sus diferentes experiencias laborales en varias zonas rurales de Castilla-La Mancha. Es una enumeración de historias humanas, en las que pretende acercar la profesión del Trabajo Social a aquellas personas que no tienen por qué conocernos, pero que, de una forma ágil, sencilla, sin entrar en tecnicismos, es capaz de explicar claramente cuál es el objetivo de nuestro trabajo en un ámbito, el rural, en el que a veces somos el único y último recurso al que los/as usuarios/as pueden agarrarse.

El título del libro tiene una doble significación, la primera porque nos retrotraerá a nuestra etapa universitaria, la etapa de formación, que flota durante los diez capítulos en la que comprobaremos que el Trabajo Social puede estar presente y ejercerse desde innumerables y diversos espacios. Y la segunda significación supone una caracterización de las personas que solemos encontrar en nuestra profesión, la “buena gente”

Jessica Jiménez

que habita nuestros pueblos, pero que ni ellas mismas lo saben. Veremos en el libro algunos ejemplos.

Durante la lectura de los relatos se aprecia cierto intento de acercar la teoría y el conocimiento científico a la práctica, todo aderezado con sentido común. Sin detalles ni ornamentos de tipo teórico que podrían aburrir al/a la lector/a, éste corre el riesgo de acabar enamorándose de nuestra profesión, desde la sensibilidad que rezuma, y de la cercanía y proximidad a las personas, esa que nunca podemos perder como recurso personal y profesional.

El prólogo ya nos advierte de lo que encontraremos dentro. Ha sido prologado por Gustavo García Herrero, referente profesional y académico del Trabajo Social de nuestro país, profesor de Damián en su etapa universitaria. Se aprecia su amistad y su influencia posterior en Damián. Sus referencias quijotescas al Trabajo Social no tienen desperdicio, porque para los/as que hemos trabajado en alguna ocasión en el Trabajo Social Rural, a veces nos hemos sentido como verdaderos/as *quijotes* frente a gigantes, en solitario.

Y finalmente, Damián es agradecido con sus compañero/as de profesión que le han acompañado en la aventura de lo rural. En realidad, el libro es un homenaje a todos los agentes sociales que aún siguen prestando servicios públicos en pueblos pequeñitos de la ahora denominada "España vaciada": desde boticarios/as, médicos/as, enfermeros/as, empleados/as de banca, alguaciles, guardia civil, policías, administrativos/as, concejales/as, agentes rurales, hasta incluso los sacerdotes. Las buenas gentes que habitan en los pueblos pequeños merecen seguir disfrutando de todas estas personas que se preocupan por su bienestar y por una calidad de vida digna, y sobre todo, que nuestros pueblos no desaparezcan.

Os invito a que disfrutéis del libro: *La Buena Gente*, pero cuidado no os acabéis enamorando del Trabajo Social, hay riesgos importantes de caer bajo sus encantos.

CONSIDERACIONES SOBRE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

CONSIDERATIONS ON COMPULSORY MEMBERSHIP

Ante algunas dudas al respecto, y las confusiones que se han generado por algunas informaciones incorrectas, queremos aclarar una vez más que la colegiación es una obligación y un derecho de las/os trabajadoras/es sociales en ejercicio.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS-Madrid) ya hemos recordado en diferentes ocasiones que la colegiación es un deber de cada profesional, una garantía de compromiso deontológico y de correcto ejercicio profesional para usuarias/os, pacientes o beneficiarios/as de su actuación profesional, para la propia profesión y para empleadoras/es (públicos o privados).

En primer lugar, hemos de recordar que sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional resuelven que la colegiación cuando es obligatoria para el ejercicio profesional, lo es también para su ejercicio en el ámbito de las administraciones públicas. En este sentido, el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 16 de julio de 2018, hace mención precisamente a la jurisprudencia marcada por el propio tribunal y exactamente recuerda que “la normativa estatal no exceptúa a los empleados públicos (...) de la necesidad de colegiación en el caso de que presten servicios solo para, o a través de, una Administración Pública. Como ya hemos indicado en otras ocasiones, la cláusula “sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional”, con la que concluye el artículo 1.3 de la Ley Estatal de Colegios Profesionales al regular los Fines de estas Corporaciones de Derecho Público, no puede interpretarse como introductora de una excepción (SSTC 3/2013, de 17 de enero, FJ 6; 63/2013, de 14 de marzo, FJ 2, y 150/2014, de 22 de septiembre, FJ 3). Al contrario, tal como apreciamos en la primera de las Sentencias citadas, se trata de “una cautela dirigida a garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales de ordenación de la profesión que se atribuyen, en exclusiva, a los colegios profesionales y, por tanto, a los propios profesionales, no desplaza o impide el ejercicio de las competencias que, como empleadora, la Administración ostenta sin excepción sobre todo su personal, con independencia de que éste realice o no actividades propias de profesiones colegiadas”.

Queda, por lo tanto, resuelta la cuestión por el Tribunal Constitucional definiendo la obligación de la colegiación para el ejercicio profesional para el caso de las personas que trabajen para la Administración Pública con carácter exclusivo.

Otra de las cuestiones que creemos importante rebatir es que se ha afirmado recientemente que las/os trabajadoras/es públicas/os no tienen la obligación de estar colegiados/as, hasta que una Ley Estatal de carácter básico para el funcionariado público así lo establezca.

En este sentido, el artículo 3.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales establece que “será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una Ley Estatal”. Así mismo, el artículo 3 de la Ley 10/1982 de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales, recoge “siendo obligatoria para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio correspondiente”.

La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (la llamada Ley “Ómnibus”) establece que “el Gobierno, (...) remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio sea obligatoria la colegiación” (lo que hoy en día no ha ocurrido) y continua, “hasta la entrada en vigor de la mencionada Ley se mantendrán las obligaciones de colegiación vigentes”.

Por lo tanto, sí existe una obligación, cuanto menos transitoria, en tanto que una Ley de carácter Estatal determine las profesiones que, como dice la misma Disposición Transitoria anteriormente mencionada, prevea “la continuidad de la obligación de colegiación”.

Además, el COTS-Madrid desea aportar otras consideraciones que pretenden dar luz sobre la colegiación como deber y derecho para la/el profesional del Trabajo Social.

Las/os profesionales del Trabajo Social tienen una reserva de actividad y sus actos profesionales tienen consecuencias frente a terceros. Es decir, la emisión de un informe social, por ejemplo, no es un acto neutral para la/el usuario/a, paciente, etc., y se trata de un acto personalísimo, no achacable a la institución. Las responsabilidades, por tanto, en este caso, son profesionales y no institucionales.

Precisamente por ello, y para garantizar una actividad profesional de calidad, debe sujetarse a un Código Deontológico, lo que se configura en un derecho para la ciudadanía, de la misma manera que el reconocimiento de la adecuación deontológica de la actividad profesional se constituye en un derecho de la/el profesional. Es finalidad del Colegio Profesional ordenar la actividad de sus colegiadas/os, velando por la ética y dignidad profesional de las/os mismas/os y ejercer la facultad disciplinaria sobre las personas colegiadas en los términos establecidos en la Ley.

En resumen:

- El ejercicio del Trabajo Social implica actos profesionales susceptibles de responsabilidad profesional y no institucional.
- Para definir la adecuación del acto profesional y por lo tanto las posibles responsabilidades se establece un Código Deontológico de obligado cumplimiento para la/el profesional.
- La Ley atribuye a los Colegios Profesionales, y por tanto a las/os pares, las competencias de ordenación de la profesión en exclusiva.
- La colegiación en Trabajo Social es obligatoria, porque así lo establece una norma de carácter estatal.
- La colegiación de las/os trabajadoras/es sociales que trabajen en exclusiva para la administración es, por lo tanto, obligatoria.

EL TRABAJO SOCIAL FORENSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FORENSIC SOCIAL WORK IN THE ADMINISTRATION OF JUSTICE IN THE COMMUNITY OF MADRID

El Grupo de Trabajo Social de Justicia del Colegio presenta el documento “El Trabajo Social Forense en la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid”.

Este documento recoge información de carácter general sobre el desempeño de la profesión del Trabajo Social en el Sistema Judicial. En este sentido, hace un repaso a la incorporación de las/os trabajadoras/es sociales en cada uno de los ámbitos, delimitando el marco legal y las funciones profesionales. También se incluyen lecturas de interés para el desempeño del Trabajo Social Forense, así como instrumentos y escalas de evaluación que pueden servir de soporte documental y técnico.

En su elaboración han participado un amplio número de profesionales del Trabajo Social Forense en activo y con una dilatada trayectoria profesional en el ámbito de la Justicia. En su mayoría, pertenecen al Grupo de Trabajo Social de Justicia del Colegio, pero también han colaborado otras/os compañeras/os con las que se mantiene una relación estrecha.

Desde aquí, agradecemos su compromiso profesional, participación y tiempo dedicados a este proyecto.

El documento completo está disponible en formato abierto y puede descargarse a través de la página web del Colegio.

DESIGNADO EL CONSEJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

APPOINTMENT OF THE SOCIAL COUNCIL OF THE MADRID CITY COUNCIL

El pasado 20 de mayo la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid designó a los/as integrantes del Consejo Social de la Ciudad, proyecto cuya aprobación definitiva se produjo en el Pleno Municipal del pasado 23 de diciembre y cuya constitución se prevé en fechas próximas. Este órgano trabajará con el objetivo de establecer líneas estratégicas para abordar retos venideros para la ciudad.

El Consejo Social de la Ciudad de Madrid, impulsado desde el Área de Coordinación Territorial, Transparencia, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, actuará como máximo órgano consultivo y de participación ciudadana.

Ana García Montero, Vicedecana Segunda del Colegio, será Vocal titular del Consejo Social por parte del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

Este órgano está formado, además de por los diferentes grupos municipales, por agentes sociales relevantes de la ciudad, como Universidades, Colegios Profesionales, Asociaciones y Sindicatos, entre otros.

También formarán parte de este órgano expertos que trabajarán en diversas comisiones técnicas, siendo sus funciones básicas, además de aquellas que determine el Pleno, la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, social, planificación estratégica, grandes proyectos urbanos y otras cuestiones que se han puesto de manifiesto recientemente derivadas de la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

Temática y alcance de la revista	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid desde el año 1993. Esta revista tiene como finalidad principal la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social. Con esta publicación, se pretende crear un espacio de colaboración, desarrollo y aprendizaje de las/os profesionales del Trabajo Social, en pos de una evolución de los principios y conocimientos generales de la disciplina y la profesión.</p> <p>Desde 2004 la Revista está disponible en formato digital y en acceso abierto, estando todos los contenidos disponibles de forma gratuita para las/os lectoras/es. La publicación de la misma es cuatrimestral, contando con tres números al año.</p>
Tipos de trabajo	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. – Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. – Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Se publicarán reseñas de libros de actualidad. <p><i>Información profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – En esta sección se publicarán noticias relacionadas con la profesión.
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>(La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores/as externos/as, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cinco decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones
a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el/la autor/a deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

1. Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH y añadir la sección de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado respetando el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. En castellano y en inglés. Nombre y apellidos de los/as autores/as. Nombre completo de la institución donde trabajan todos/as ellos/as, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com
8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El/la los/as firmante/s del artículo responden de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se trata de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.
9. Todos los artículos deberán estar escritos sujetos a un lenguaje inclusivo, no sexista e igualitario, a través del cual todos/as los/as lectores/as se sientan identificados/as, representados/as y, en ningún caso, excluidos/as de la lectura o del proceso de investigación.

Instrucciones
a los/as autores/as

10. Los manuscritos no deben haber sido publicados previamente. La persona que firma el artículo será responsable de que el artículo no haya sido publicado antes o enviado a otra revista para su publicación. Si el artículo ha sido publicado, deberá mencionarlo en el artículo, el cual deberá ir acompañado de un documento -emitido por el organismo correspondiente- autorizando su posible reproducción en Trabajo Social hoy.

11. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por “y”, (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del/de la primer/a autor/a seguido/a de “et al.”, (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado/a en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

12. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

13. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los/as autores/as. Si un/a autor/a tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. De igual manera, y teniendo en cuenta la representatividad de la mujer en la profesión del Trabajo Social, se recomienda incluir los dos apellidos de los/as autores/as referenciados/as (siempre que esto sea posible y se conozcan), contando con perspectiva de género en todo el proceso de la autoría y reconociendo las relaciones jerárquicas socialmente construidas entre géneros.

- ° Para artículos de revista, p.ej.:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.
- ° Para libro completo, p.ej.:
Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.
- ° Para capítulos de libro, p.ej.:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo Social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por “crisis”, p.ej.:
La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.
- ° Para informes o estudios seriados, p. ej.:
IMSERO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERO.
- ° Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:
INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instrucciones a los/as autores/as	<p>14. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).</p> <p>15. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al/a la autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.</p> <p>16. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.</p>
Código ético	www.trabajosocialhoy.com
Indicadores de calidad	<p>BASES DE DATOS La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España - Compludoc - Dialnet - Latindex (Catálogo y Directorio) - Psycodoc. - ERICH PLUS <p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.https://resh.cindoc.cesic.es Cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p> <p>REPOSITORIOS Google Scholar: http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p> <p>OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
Frecuencia de publicación	Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.

<p>Política de acceso abierto</p>	<p>Esta revista provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global.</p> <p>Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados.</p> <p>Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.</p>
<p>Archivado</p>	<p>La revista Trabajo Social Hoy está registrada en CrossRef, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.</p>
<p>Nota de copyright</p>	<p>Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los/as colegiados/as de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

Subject matter and scope of the journal	<p>Social Work Today is a professional magazine published by the Official College of Social Work of Madrid since 1993. The main purpose of this magazine is to disseminate scientific studies and professional experiences related to Social Work. With this publication, it is intended to create a space for collaboration, development and learning of Social Work professionals, in pursuit of an evolution of the principles and general knowledge of the discipline and the profession.</p> <p>Since 2004, the Journal has been available in digital format and in open access, with all content available free of charge for readers. The publication of this is quarterly, with three issues a year.</p>
Type of works accepted	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professional external referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, in Spanish and English; names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).
8. Manuscripts must be unpublished. The signatories of the article respond that it has not been published or sent to another journal for publication. If it is an article already published, this circumstance will be recorded in the work and will be sent accompanied by the authorization of the corresponding entity for its possible reproduction in Social Work Today.
9. All articles must be written subject to inclusive, non-sexist and egalitarian language, through which all readers feel identified, represented and, in no case, excluded from the reading or research process.

Instructions to Authors

10. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

11. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

12. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

13. The bibliographic references will follow the APA norms, according to the alphabetical order according to the surname of the authors. If an author has different works, they will be arranged in chronological order. In the same way, and taking into account the representativeness of women in the Social Work profession, it is recommended to include the two surnames of the referenced authors (whenever this is possible and they are known), with a perspective of gender throughout the authorship process and recognizing the hierarchical socially constructed relationships between genders.

- For journal articles:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.
- For a complete book:
Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.
- For book chapters:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):
The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.
- For serial reports or studies:
IMSERSO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.
- For electronic media in Internet:
INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instructions to Authors	<p>14. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.</p> <p>15. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.</p> <p>16. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.</p>
Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	<p>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc - Erich plus <p>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.Cindoc.csic.es http://resh.cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p> <p>REPOSITORIES</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p> <p>ANOTHER DATA</p> <p>CrossRef Member. www.crossref.org</p>
Frequency of publication	<p>Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a preestablished structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.</p>

<p>Open access policy</p>	<p>This journal provides open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge.</p> <p>Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published.</p> <p>To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.</p>
<p>Archiving</p>	<p>The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.</p>
<p>Copyright note</p>	<p>The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.</p>

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid.

To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimado/a Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los/as autores/as consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los/as autores/as del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los/as autores/as del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los/as autores/as se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores/as del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____ ,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tlfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

Evaluación	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. El Título del artículo

Se adapta a la temática del texto.
Analizar la posibilidad de cambiarlo.

2. El resumen y palabras clave

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. El contenido del manuscrito

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. Exposición de ideas

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. Las citas	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. Las Tablas y los Gráficos	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. La Bibliografía	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los/as autores/as aparecen en orden alfabético.	
8. Otros comentarios que se quieran añadir a la evaluación	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. Decisión del evaluador	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. Title of article

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. Abstract and key words

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words.

The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. Content of the manuscript

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. Exposition of ideas

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. Citations

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. Tables and figures

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. Bibliography

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. Any further comments to be added to the evaluation

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. Reviewer's decision

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2021)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros
Colegios Profesionales y/o estudiantes
acreditando dicha condición

30

Organismos/
Entidades

44

Resto

40

Extranjero

52

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell**
Código IBAN ES61 0081 5736 9000 0132 7635

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en www.comtrabajosocial.com

Firma del suscriptor

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 le informamos que sus datos pasarán a formar parte la base de datos titularidad del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID cuya finalidad es la gestión de su suscripción, necesaria para y/o derivada de la prestación de servicios del Colegio Profesional. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado Reglamento, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID, con domicilio profesional EVARISTO SAN MIGUEL, 4 LOCAL, 28008 MADRID. Para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.comtrabajosocial.com

